




La justicia
es de todos

Minjusticia



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



**Valoración del impacto
social de la privación de la
libertad a mujeres por
delitos de drogas, y diseño
de recomendaciones de
política pública**

Las siguientes instituciones y profesionales contribuyeron a la realización del estudio *Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Wilson Ruiz Orejuela

Ministro de Justicia y del Derecho

Diana Abaunza Millares

Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Andrés Orlando Peña Andrade

Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Jenny Constanza Fagua Duarte

Subdirector Estratégico y de Análisis

Astrid Fuya

Asesora de la Subdirección Estratégica y de Análisis

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

Pierre Lapaque

Representante en Colombia

Harold Leonardo Correa

Coordinador técnico

Elaborado por:

Área de Estudios Territoriales

Miguel Serrano López, Líder

Alejandro Triana Sarmiento, Investigador en estudios territoriales

Erika Lombana González, Profesional en procesamiento de información

Adriana María Vargas Vargas, Auxiliar de investigación en asuntos económicos

Bibiana Castaño Reyes, Profesional en monitoreo

Stefannia Parrado Morales, Profesional en estudios interdisciplinarios del territorio con énfasis en género

Área de Soporte

Germán Gabriel Abaunza Ariza, Investigador socioeconómico cuantitativo

Katerine Robayo Arcila, Profesional administrativa y financiera

Angie Lorena Jaramillo, Auxiliar de Proyecto

Álvaro Padilla, Auxiliar de Archivo
Berna Bustamante, Asistente en Gestión de la Información y Proyectos
María Ximena Gualdrón Parra, Ingeniera de campo

Área Geográfica

Germán Andrés Clavijo Hincapié, Líder
Lina Paola Arévalo Méndez, Analista e investigadora geográfica
Omar Pachón, Analista SIG y PDI
Viviana Viveros Soto, Analista Junior en Sistemas de Información Geográfica
Marcia Vargas Peñas, Investigadora geográfica de apoyo

Área de Análisis

Héctor Hernando Bernal Contreras, Líder
Álvaro Javier Chamorro Rocha, Asesor temático con énfasis en políticas de drogas
Angie Caterine Contreras Sánchez, Asesora temática en instituciones públicas antidrogas
Camilo Andrés López Lagos, Investigador químico
Iván Ernesto Piraquive López, Asesor temático con énfasis en medición económica y social
Laura Angélica Castro Díaz, Investigadora de análisis

Área de Procesamiento Digital de Imágenes

Sandra Constanza Rodríguez, Líder
Aida Patricia Botina Azain, Analista Junior PDI
Alba Johana Acosta Rodríguez, Analista Junior PDI
Daniel Oswaldo León, Analista de PDI
Guillermo Arturo Barbosa, Analista de PDI
Jorge Luis Rodríguez Galvis, Analista Junior PDI
María Isabel Velandia, Experta en PDI Orlando
González, Experto en PDI
Zully Sossa, Experta en PDI

Área de Tecnología

Jorge Alfonso Fonseca Quiroga, Líder
Andrés Antonio Fautoque Salcedo, Profesional especializado en monitoreo
Juliana Álvarez Villanueva, Desarrolladora web
William Ernesto Guerrero Rodríguez, Desarrollador de base de datos

El contenido de esta publicación no implica compromiso ni refleja necesariamente las opiniones o políticas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC), del Ministerio de Justicia y del Derecho o de las organizaciones e instituciones que contribuyeron en su realización.

A menos que se especifique otra, todas las tablas, fotografías, ilustraciones y mapas de este informe tienen como fuente el Gobierno de Colombia, dentro del contexto del sistema de monitoreo apoyado por UNODC.

Las denominaciones empleadas y demás material expuesto no comprometen la opinión de UNODC sobre la condición jurídica de algún país, territorio, ciudad o sus autoridades. Asimismo, los límites, fronteras, nombres y títulos utilizados no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas. El estudio se realizó en el marco del Convenio de Cooperación Internacional Número 302 de 2020, establecido entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

AGRADECIMIENTOS

El equipo investigador agradece la colaboración y trabajo de las siguientes entidades que aportaron información clave para la realización de este estudio:

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)

- Mayor General Mariano de la Cruz Botero Coy, Director General
- Doctora Roselin Martínez, Directora de Atención y Tratamiento
- Doctora Carolina Schmalbach, Profesional apoyo DIRAT
- Doctora Claudia B. Mariño Barbosa, Dirección de la RM Bogotá
- Doctor Guillermo González, Director Centro Penitenciario y Carcelario Jamundí

Centro Nacional de Consultoría (CNC)

Realización de las encuestas y procesamiento de la información

- Ana María García Arango, Directora de estudios
- René Lemoine, Lealtad y relaciones
- Luz Piedad Caicedo, Consultora en temas de género
- Natalia Arenas

Organización '*Mujeres Libres*'

- Claudia Alejandra Cardona
- Diana Restrepo Rodríguez

SIGLAS Y ABREVIATURAS

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

EMSC Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario

GHB Gamma Hidroxibutirato

ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

IVA Impuesto al Valor Agregado

LSD Dietilamida del Ácido Lisérgico

MDMA 3,4-metilendioxi-metanfetamina

MPL Mujer Privada de la Libertad

PAE Programa de Alimentación Escolar

PPL Persona Privada de la Libertad

RM Reclusión de Mujeres

SIMCI Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

SMLV Salario Mínimo Legal Vigente

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

SPA Sustancias Psicoactivas

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	14
Introducción	20
Antecedentes y presentación del problema	22
Enfoque de aproximación	25
Metodología	32
Componente cuantitativo	33
Metodología del muestreo aplicado	33
Tasa de respuesta	36
Caracterización del formulario	37
Prueba piloto.....	38
Receptividad por parte de las mujeres y rendimiento.....	38
Captura de datos, digitación y procesamiento de la información	39
Recolección efectiva de información.....	39
Componente cualitativo	39
Triangulación y análisis de la información	42
Resultados del estudio	43
Resultados de las encuestas intramurales a mujeres privadas de la libertad (MPL) 43	
Información demográfica	43
<i>Ingresos en reclusión (medios de vida)</i>	49
Información personal y familiar	52
<i>Visitas</i>	58
Historial delictivo y penitenciario	59

Consumo actual de sustancias psicoactivas	68
Vivienda, hogar y familia antes de la pérdida de la libertad	74
Situaciones que han afrontado las MPL durante la pandemia por Covid - 19	81
Hijos e hijas y maternidad	82
<i>Situación actual de los hijos e hijas</i>	<i>88</i>
Conocimiento de las mujeres privadas de la libertad acerca de sus derechos y percepciones sobre el trato al interior de la reclusión	101
Resultados de las encuestas extramurales: La mirada de los custodios	104
Aspectos relacionales.....	110
Problemáticas de salud y educativas de los hijos e hijas.....	114
Relaciones entre los integrantes de los hogares de acogida de los menores de edad	117
Sensibilidad y conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad	118
Resultados del componente cualitativo.....	119
Tensiones asociadas a la privación económica	119
Pérdida de la socialización.....	123
Estigma y vergüenza	128
Impactos en las mujeres privadas de la libertad	131
<i>Perfil demográfico y socioeconómico de las Mujeres Privadas de la Libertad... </i>	<i>132</i>
<i>Vínculos de las mujeres privadas de la libertad con el exterior.....</i>	<i>136</i>
<i>Dos miradas al Impacto en los hijos y las hijas menores de edad: madres y cuidadores</i>	<i>138</i>
<i>Percepciones de las MPL y de los custodios de sus hijos menores sobre la política criminal</i>	<i>149</i>

Conclusiones	151
Aportes para el diseño de política pública.....	157
<i>Aspectos generales</i>	157
<i>En torno a las mujeres privadas de la libertad.....</i>	158
<i>En torno a los hijos e hijas menores y las familias de acogida</i>	159
<i>En torno a los establecimientos de reclusión de las mujeres</i>	160
Bibliografía complementaria de referencia	161
Anexos (para descarga).....	165
Anexo 1. Formulario de la encuesta Intramural (para mujeres privadas de la libertad) 165	
Anexo 2. Formulario de la encuesta Extramural (aplicado a custodios de hijos menores de las mujeres privadas de la libertad)	165

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cantidad de mujeres privadas de la libertad por centro penitenciario, promedio de hijos y dependientes económicos menores de edad de estas mujeres (2018)	23
Tabla 2. Enfoques diferenciales integrados en el diseño metodológico	30
Tabla 3. Enfoques diferenciales integrados en el diseño metodológico	32
Tabla 4. Tamaño del universo (intramural)	34
Tabla 5. Tamaño del universo (intramural y extramural) por centro de reclusión).....	36
Tabla 6. Encuestas efectivas por centro.....	39
Tabla 7. Líneas temáticas por grupo objetivo	41
Tabla 8. Estado civil por grupos etarios	46
Tabla 9. Número de hijos(as) y rango de edades	47
Tabla 10. Origen ingresos en la reclusión	51
Tabla 11. Hogar antes de ser capturadas - Composición.....	52
Tabla 12. Hogar antes de ser capturadas- Parentesco y sexo.....	53
Tabla 13. Hogar antes de ser capturadas – Nivel de estudios	54
Tabla 14. Hogar antes de ser capturadas – percepción hogar por ocupación.....	58
Tabla 15. Visitas – Personas - Frecuencia.....	59
Tabla 16. Motivaciones para cometer el delito	60
Tabla 17. Persona que la involucró en el delito	62
Tabla 18. Consumo SPA mujeres privadas de la libertad (MPL)-Parte 1.....	72
Tabla 19. Situación actual – hijos(as) MPL - Salud	90
Tabla 20. Situación actual – hijos-as MPL - Educación	93

Tabla 21. Situación actual – hijos(as) MPL – Consumo SPA	95
Tabla 22. Situación actual – hijos(as) MPL – Autoridad y ley	97
Tabla 23. Situación actual – hijos(as) MPL – Problemas familiares.....	99
Tabla 24. Ingreso hogares último mes - pandemia.....	109
Tabla 25. Edad inicio de consumos – comparativo otros estudios.....	135

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Capital social y los efectos financieros de la recuperación	27
Figura 2. Análisis de covarianza del modelo de contexto estructural Padres – Hijos(as), control social y delincuencia.....	28
Figura 3. Síntesis de la propuesta de investigación aplicada	29
Figura 4. Componente cualitativo de la investigación.....	40
Figura 5. Distribución total encuestas por centro penitenciario	43
Figura 6. Distribución etaria de las mujeres privadas de la libertad	44
Figura 7. Participación por rango de edades en la composición de la población según autorreconocimiento étnico	45
Figura 8. Nivel educativo	45
Figura 9. Ocupación antes de ser privada de la libertad	48
Figura 10. Origen de los ingresos antes de ser privada de la libertad	49
Figura 11. Persona que le envía dinero a la mujer privada de la libertad.....	50
Figura 12. Porcentaje de mujeres que reciben dinero desde fuera de la reclusión....	51
Figura 13. Hogar antes de ser capturada – Condición de discapacidad (participación respecto del 11% del total de la población que presenta discapacidad)	56
Figura 14. Hogar antes de ser capturada – Situaciones de riesgo	56

Figura 15. Hogar antes de ser capturada –percepción situación del hogar	57
Figura 16. Situaciones asociadas al delito	61
Figura 17. Cantidad de veces que ha sido condenada la mujer-estrato socioeconómico	64
Figura 18. Ingreso al centro penitenciario por primera vez - año	64
Figura 19. Ingreso al centro penitenciario por segunda vez - año	66
Figura 20. Ingreso a centro penitenciario por tercera vez - año	67
Figura 21. Ingreso a centro penitenciario por cuarta vez - año	68
Figura 22. Rol de la familia antes de ser privada de la libertad	75
Figura 23. Rol de la familia después de ser privada de la libertad	77
Figura 24. Afectación de la relación con la familia.....	79
Figura 25. Dificultades durante la pandemia	81
Figura 26. Sexo de hijos(as) de las MPL.....	83
Figura 27. Edad de hijos(as) menores de las MPL.....	83
Figura 28. Rol de madre antes de ser privada de la libertad	86
Figura 29. Rol de madre al salir de prisión	87
Figura 30. Percepción de la mujer privada de la libertad frente al posible involucramiento en algún delito por parte de sus hijos(as).....	100
Figura 31. Mujeres que tienen el conocimiento sobre derechos y percepciones sobre el trato al interior de la reclusión, desagregado por estrato socioeconómico.....	102
Figura 32. Sensibilidad y conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres Privadas de la libertad. Opinión sobre derechos humanos de las MPL	103
Figura 33. Sexo Personas en Hogares	106
Figura 34. Edades Personas en Hogares.....	106
Figura 35. Parentesco con MPL	107

Figura 36. Estrato socioeconómico hogar acogida	107
Figura 37. Situación Salud hijos-as MPL –Extramural.....	114
Figura 38. Situación académica – hijos-as MPL extramural	115
Figura 39. Situación Consumo SPA hijos(as) MPL – Extramural	116
Figura 40. Situación Autoridad y ley – hijos(as) MPL – Extramural.....	116
Figura 41: Situación Problemas familiares – hijos(as) MPL – Extramural.....	117
Figura 42. Condiciones de habitación antes y después	118

Resumen ejecutivo

Este documento presenta los resultados de la investigación para la valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos relacionados con drogas, realizado en el marco del convenio 302 de 2020 con el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo del INPEC y la organización Mujeres Libres. El trabajo buscó aportar insumos para el diseño de política pública sobre el tratamiento penal para las mujeres condenadas por delitos relacionados con drogas a partir del enfoque de capital social, examinando los impactos que ocasiona la privación de la libertad para ellas y su entorno familiar y social más cercano.

La metodología tuvo dos componentes. El primero implementó una combinación de instrumentos cuantitativos y cualitativos para recopilar la mayor cantidad de información relacionada con el impacto social de la reclusión de mujeres por delitos asociados a las drogas en las dos ciudades seleccionadas para el estudio: Bogotá y Cali. El segundo consistió en la sistematización y triangulación de esta información para realizar la valoración del impacto social de la privación de la libertad de mujeres, y posteriormente el diseño de recomendaciones de política pública.

Los instrumentos cuantitativos contemplaron la realización de dos encuestas. En primer lugar, 495 encuestas telefónicas a mujeres privadas de su libertad (328 en la Reclusión de Mujeres (RM) El Buen Pastor en Bogotá, y 167 en el Complejo Carcelario y Penitenciario ubicado en Jamundí). En segundo lugar, 100 encuestas telefónicas a los cuidadores (personas adultas) de sus hijos(as), referenciados por las mujeres privadas de la libertad. El componente cualitativo incluyó tres grupos focales con mujeres ex privadas de la libertad por delitos de drogas, y entrevistas a mujeres privadas de la libertad, familiares o custodios e hijos-as.

Información demográfica y socioeconómica de las mujeres y sus hogares

El perfil más frecuente de las mujeres privadas de la libertad en este estudio corresponde a mujeres que se encuentran en edad productiva y reproductiva. Se identifican como mujeres de orientación heterosexual (82%), no se identifican como parte de alguna cultura étnica (77%), tienen estudios secundarios incompletos (38%), son solteras (44%), pertenecen a los estratos 0, 1 y 2 (76,5 %), con dos hijos(as) en promedio (36%); cerca de la mitad tuvo su primer hijo siendo adolescente menor de edad (el 48% tenía entre 15 y 17 años) y antes de ser privadas de la libertad se encontraban trabajando de manera independiente o como empleadas (71%). Al ser recluidas, la mayoría (80%) no recibe ayuda de fuera del centro penitenciario. Junto con este perfil, se encuentran en menor proporción mujeres que se auto reconocen como afrodescendientes (19%) e indígenas (3%). Igualmente, mujeres que habitaban en estratos 3, 4 y 5, y con mayor número de hijos.

Antes de ser capturadas, en su mayoría vivían en hogares compuestos por dos personas (38%) y principalmente convivían con sus hijos/as. Al momento de ser

detenidas la mayoría tenía entre 21 y 30 años (38%), estaban aportando económicamente al hogar y las personas que conformaban el hogar dependían económicamente de ellas total o parcialmente. Las personas que conformaban su hogar habían alcanzado un nivel de educación de secundaria incompleta (29%).

Aunque la mayor parte de los ingresos familiares provenía de fuentes legales, el 10% provenía de actividades ilegales; y de estas últimas, el 89% tenía relación con drogas. En el 36% de los casos los ingresos derivados de la actividad ilícita eran inferiores a 1 SMLV, y en el 25%, entre 1 y 2 SMLV. Las mujeres reportaron que en la mayoría de los hogares, antes de la captura de la mujer, no les alcanzaba para cubrir los gastos mínimos y en algunos apenas les alcanzaba para cubrirlos. Las mujeres privadas de la libertad en su mayoría fungían como jefes de hogar, de modo que su privación de la libertad impactó a todo su núcleo familiar.

Dentro del centro carcelario las mujeres realizan diferentes actividades para generar ingresos. Se encontró que la más frecuente es realizar aseo a otras privadas de la libertad (38%), en cuyo caso las mujeres mayores de 50 años son las que en una mayor proporción se dedican a esto (67%). De acuerdo con la encuesta extramural se encontró que el 19% de las MPL colabora económicamente con la manutención de sus hijos(as), en una suma promedio de \$142.368 pesos mensuales.

Los hogares en los cuales se encuentran los (las) hijos (as) de las mujeres privadas de la libertad (en adelante MPL) se caracterizan porque en general hay más mujeres (54%) que hombres (46%), están conformados en su mayoría por adultos en edad productiva, con una participación importante de adultos mayores (19%). En su mayoría son familiares, aunque en un 24% de los casos los (las) hijos/ (as) quedaron al cuidado de personas no familiares. Casi la mitad de las personas de estos hogares son solteras (49%), principalmente con estudios de secundaria incompletos (25%) y trabajan tiempo completo con ingresos promedio de menos de 1 SMLV (53%). La mayoría de estos hogares no recibe ningún subsidio del gobierno (70%), pertenece al estrato 1 (49%) y vive en arriendo (49%).

Historial delictivo y penitenciario y consumo de sustancias psicoactivas

La razón principal que argumentan las mujeres para haber cometido el delito es que no tenían como solventar las necesidades del hogar (64%); y en su mayoría aducen que en el momento del delito se encontraban en el lugar equivocado (55%), pero la gran mayoría era consciente de la comisión del hecho ilícito (64%). Reconocen que los (las) amigos(as) fueron las principales personas que las involucraron en la comisión del delito (33%), situación que fue más frecuente en las mujeres más jóvenes. Solo el 26% de las mujeres ha sido condenada más de una vez, y el delito más frecuente por el que las han condenado es tráfico de estupefacientes/drogas.

La mayor prevalencia en el consumo de sustancias psicoactivas se da en las mujeres entre 21 y 30 años. La edad de inicio del consumo en las seis sustancias de mayor prevalencia en las MPL (alcohol, tabaco, marihuana, bazuco, cocaína y Popper) es

menor que la estimada en otros estudios para las mujeres en la población general (UNODC, 2015 y DANE 2020).

Relación de las mujeres con los hijos-as y los hogares de acogida

Sólo el 44% de las mujeres recibe visitas por parte de las personas de su hogar. Lo más común es que estas se realicen cada quince días y las personas que con más frecuencia las visitan son las madres (44%) y los (las) hermanos(as) (44%); en una proporción menor están los (las) hijos(as) (28%). Respecto al contacto de los menores con su madre privada de la libertad, según la encuesta extramural, se encontró que el 51% afirma que antes de la pandemia tenía contacto todas las semanas, el 18% dice que semana de por medio y el 10% al menos una vez al mes. Las razones que dieron para que los menores no visitaran a su madre privada de la libertad fueron principalmente que viven muy lejos (18%), la falta de documentación legal para movilizar al menor (18%), y no tener el dinero suficiente para el viaje (15%). En proporción menor se tiene que el custodio no quiere llevar al menor (7%), el hijo/a no quiere visitarla (7%), nadie puede llevarlo/a (7%), su madre no quiere que vaya (6%), él no sabe dónde está su madre (3%) y no tienen ninguna relación (3%).

El 82% de las MPL con hijos(as) afirma que tiene conocimiento sobre la vida y situaciones buenas y malas que vive su hijo(a); el 97% manifiesta que sus hijos/as actualmente la consideran, llaman y reconocen como madre. El 84% afirma que sus hijos/as saben y tiene claridad acerca de que está cumpliendo condena en prisión. En contraste, los resultados de la encuesta extramural muestran que, en opinión de los custodios, la relación de la madre con sus hijos/as suele ser excelente o muy buena en el 70% de los casos y que el 79% de los hijos(as) de las MPL sabe que su madre está cumpliendo condena en prisión y el 90% la consideran, llaman y reconocen como mamá. Lo anterior evidencia que, aunque hay variaciones en la percepción de las madres y custodios, estas son leves y siguen la misma tendencia.

Situación actual de los hijos e hijas

El 52% de las mujeres entre 21 y 30 años tienen hijos-as en edades de 6 a 10 años, 23% en edades de 3 a 5 años, 20% de 11 a 14 años, 4% de 0 a 2 años y 1% en edades de 15 a 20 años. El 85% de las MPL afirma que antes de ingresar a la cárcel tenían la custodia legal de sus hijos-as, y el 74% antes de ser privadas de la libertad vivía con sus hijos-as. Sobre las afectaciones en los hijos(as) por la privación de la libertad de sus madres, se encontró que los menores experimentan diferentes dificultades con relación a su estado de salud, el estigma que podría recaer sobre ellos/ellas, el ámbito académico, el consumo de sustancias psicoactivas, los conflictos con la ley o la autoridad y los problemas familiares.

Según las madres, el 26% de los hijas e hijos menores de edad presentaron alguno de los siguientes problemas de salud: depresión y ansiedad (25%), trastornos de alimentación (sobrepeso, bajo peso, anorexia y bulimia, entre otros) (18%), déficit de

atención (14%), enfermedades crónicas (como diabetes y asma) (8%), discapacidades que le impidan valerse por sí mismos (4%) e intentos de suicidio (4%). Se encontró un porcentaje levemente más alto de niñas que de niños con problemas de salud, así como que estos problemas se presentaron con mayor frecuencia en las niñas que en los niños después de que la madre perdió la libertad. Si se tiene en cuenta la incidencia por grupos de edad, se evidencian porcentajes un poco más altos entre quienes tenían entre 11 y 14 años (preadolescentes) y entre 15 y 17 años (adolescentes), así como que estos problemas advinieron después de que la madre perdió la libertad en porcentajes por encima del 79%, excepto las enfermedades crónicas y la discapacidad. Según la encuesta extramural, a opinión de los custodios se encontró que los trastornos más frecuentes en los hijos(as) menores son la depresión y la ansiedad (22%), seguido por el déficit de atención (11%) y trastornos de alimentación (8%). En estos tres casos la situación se presentó después de que la madre fuera privada de la libertad en porcentajes superiores al 90%. Aunque hay variaciones en los porcentajes reportados, las tendencias en las percepciones de las madres y los custodios son coincidentes.

Según las madres, el 39% de los hijos e hijas menores de edad han presentado algún tipo de problemas escolares. Entre ellos, bajo rendimiento académico (malas notas) (39%); mal comportamiento o problemas de conducta reportado por profesores (28%); dejó de ir definitivamente al colegio (20%); victimización (*bullying*), lo han molestado, se han burlado o lo han agredido (18%); inasistencias prolongadas o frecuentes (no va al colegio) (16%); y agresión en el colegio, agresividad o comportamientos violentos reportados por profesores (14%). Al menos, en el 79% de los casos este problema se presentó después de que la madre fue privada de la libertad. En contraste, según los custodios, los problemas tienen que ver principalmente con bajo rendimiento académico (31%) y mal comportamiento y problemas de conducta (15%). Cerca del 11% reportó acoso escolar, y una proporción igual expresó que abandonó definitivamente la escuela. En estos casos la situación se presentó después de que la madre fuera privada de la libertad en porcentajes superiores al 70%. En general, la percepción de problemas a nivel académico es mayor en las mujeres privadas de la libertad que en los custodios.

Según los reportes de las madres, al menos el 4 % de los hijos y de las hijas menores de edad presenta problemas de consumo de alguna sustancia psicoactiva. Se encontró que entre los niños este consumo es un poco más alto que entre las niñas en todas las sustancias por las que se indagó, en orden de prevalencia: Marihuana (9%), Alcohol (7 %), Basuco (2 %), Cocaína (1 %) e inhalables (1 %). Esta situación se presentó después de que la madre fuera privada de la libertad en cerca del 50 % de los casos; más del 80% de las MPL consideró que este problema se agravó por la privación de la libertad de la madre. En opinión de los custodios, los mayores porcentajes de consumo son de alcohol (3%) y marihuana (3%), y en menor proporción, cocaína (1%). En este caso los datos no son suficientes para determinar si el comportamiento se presentó antes o después de la privación de la libertad de la madre, aunque en opinión de los custodios la situación puede atribuirse a esta circunstancia, particularmente en el caso del consumo de alcohol. La prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas

(SPA) en ambos casos, por reporte de custodios y madres, es relativamente baja, si bien las madres reportan situaciones de consumo más frecuentes en sus hijos(as).

Las madres consideran que el 17% de sus hijos menores ha tenido alguno de los siguientes problemas familiares: conflictos o agresividad en el hogar (tiene peleas y discusiones continuas) (14%); ha sido difícil controlarlo (se escapa, no avisa donde está, no vuelve a la hora pactada) (14%); recibe maltrato o agresión por algún miembro de la familia (4%); abandona el hogar constantemente (5%); embarazo, paternidad y/o maternidad adolescente (8%); y tiene malas amistades o mala pareja (8%), entre otros. La mayoría de estos sucesos, exceptuando la maternidad o paternidad temprana, se presentaron después de que la madre fuera privada de la libertad en porcentajes aproximados al 70%. En contraste, los custodios reportan que los menores presentan conflictos o agresividad en el hogar en el 10% de los casos, ha sido difícil controlarlo (9%), embarazo, paternidad y/o maternidad adolescente (4%), tiene malas amistades o mala pareja (6%) y reportan porcentajes superiores que los reportados por las madres acerca de que esto sucedió después de la privación de la libertad. Los custodios consideran que estas situaciones se asocian con la privación de la libertad de las madres en porcentajes superiores a los reportados por ellas.

Las MPL reportaron problemas de los (las) hijos(as) con la autoridad y la ley, así como la probabilidad de involucrarse en un delito, en porcentajes inferiores al 10%. Según la encuesta intramural, en el 9% de los casos los menores han sido detenidos por la policía y en el 4% han cometido algún tipo de delito como hurto, robo y venta de drogas. En contraste, a opinión de los custodios, el 4% ha sido detenido por la policía y el 1% ha cometido delitos. Según las MPL, menos del 30% de estas situaciones se presentó después de la privación de la libertad de la madre; los custodios opinan en cambio que en el 67% de los casos esta situación se presentó después de la privación de la libertad de la madre. Según las madres, en el 14% de los casos es algo probable, muy probable o extremadamente probable que sus hijos(as) se involucren en delitos.

Afectación de la relación con la familia

Considerarse una fuente de apoyo para la familia es un sentimiento que estaba más arraigado antes de ser privadas de la libertad. Se observa cómo en las mujeres de todas las edades disminuye este sentimiento al ser reclusas, pero es más significativa su reducción en las mujeres más jóvenes (21 a 30 años). Igualmente ocurre al observar los estratos socioeconómicos: en todos disminuyó el sentimiento de considerarse apoyo de la familia al ser privadas de la libertad, pero la disminución más significativa fue en los estratos 4 y 5, con una diferencia de 28 puntos porcentuales (de 88% pasó a 60%).

Sentirse cercana a la familia también es un sentimiento que disminuye con la reclusión, especialmente en las mujeres mayores de 50 años. Por otra parte, al observar los datos por estratos socioeconómicos, se encontró que en el estrato sin servicios no disminuye este sentimiento, sino que al contrario, se incrementa después de la privación de la libertad, pasando del 41% al 68%. En los demás estratos sí disminuye este sentimiento,

siendo más significativo en los estratos 4 y 5, en los que pasa de 88% a 56%, es decir, baja 32 puntos porcentuales.

Querer que la familia esté más involucrada con su vida es un sentimiento que aumenta al estar en reclusión, y este aumento es más significativo en las mujeres más jóvenes. Por estratos socioeconómicos, se observa que las mujeres de estratos 4 y 5, a diferencia de los demás estratos, disminuyen el sentimiento de querer involucrar a sus familias en sus vidas. En el estrato sin servicio prácticamente el sentimiento se mantiene igual, y en el estrato 1 es donde más aumenta el deseo de que las familias estén involucradas en sus vidas.

En general, las MPL sienten que antes de estar reclusas tenían más problemas o peleas con sus familias. Sin embargo, las mujeres entre 41 y 50 años perciben que estos problemas o peleas aumentaron al estar en reclusión. Al observar los datos por estratos socioeconómicos, la percepción generalizada es que, al estar en reclusión, disminuyeron los problemas o peleas con las familias, siendo más significativo en los estratos 4 y 5, que pasaron del 27% al 0%.

Dificultades durante la pandemia

A nivel económico, aunque la mayoría de los hogares ha tenido un ingreso inferior a 1 SMLV (53%), se puede apreciar que durante la pandemia son más los hogares que no alcanzan a 1 SMLV durante el último mes (60%). Los hogares que alcanzan un ingreso entre 1 y 2 SMLV durante la pandemia apenas son el 28%, a diferencia del último mes, en el que llegan al 40%. Asimismo, durante la pandemia se modificó el contacto entre hijos/as y madres. Durante la pandemia sólo el 42% afirma que tiene contacto todas las semanas (antes el 51%) y el 24% dice que semana de por medio (antes el 18%). En el 47% de los casos las mujeres consideraron que la pandemia provocó el distanciamiento con la familia.

Introducción

El presente informe recoge los aspectos más relevantes del proceso de *Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos relacionados con drogas*, realizado en el marco del convenio 302 de 2020 con el Ministerio de Justicia y del Derecho. Este trabajo tiene como propósito aportar insumos para el diseño de políticas públicas con enfoque de género para mujeres privadas de la libertad por delitos relacionados con drogas desde el enfoque de capital social. Para ello, busca ahondar en la identificación de las diferentes situaciones que tienen que afrontar las mujeres privadas de la libertad, así como sus familias y sus entornos relacionales próximos.

El antecedente más cercano a este estudio es la *'Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas - Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas'*, realizado por el equipo de trabajo conjunto de UNODC – Ministerio de Justicia y del Derecho y publicado en 2019¹. Por medio de esa investigación se pudo establecer un marco de vulnerabilidades de las mujeres que toman la decisión de participar en actividades delictivas relacionadas con drogas, conociendo, por ejemplo, que el 75 % de ellas habitaba en barrios de estrato uno y dos, y un 8% adicional vivía en barrios de invasión no regularizados o era habitante de calle. Adicionalmente, que el 72% de ellas no concluyó la secundaria y el 22% ni siquiera pudo completar la educación primaria.

Ahora bien, ¿cuál es el impacto de la privación de la libertad de estas mujeres, en un escenario social marcado por desigualdades de género asociadas al cuidado? Señala Catalina Pérez² que el modelo de derecho penal moderno impone una visión del mundo que concibe a las personas como seres autónomos, independientes, separados y, por lo tanto, separables de sus comunidades, y que con ello no sólo niega la complejidad de las relaciones humanas y la dependencia que existe entre un ser humano y otro, sino que niega y demerita los valores de cuidado que las mujeres asumen en nuestras sociedades. En efecto, la privación de la libertad de una mujer no la afecta de manera exclusiva, sino que tiene un impacto definitivo sobre la trayectoria vital de su entorno familiar, y más cuando se trata de una mujer que tiene a su cargo la jefatura del hogar. En particular, tienen muy poca visibilidad los impactos que deben afrontar los (las) hijos(as) menores de edad de las mujeres que sufren la prisión, y que con frecuencia incluyen la relocalización en un hogar y en un barrio

¹ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2019). *Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas: las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas*. Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Ministerio de Justicia y del Derecho. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Octubre/Estudio_Las_mujeres_Privadas_de_la_Libertad_por_Delitos_de_Drogas.pdf

² Pérez, Catalina (2015). *Las mujeres invisibles - Los costos de la prisión y los efectos indirectos en las mujeres*. BID. Instituciones para el Desarrollo – Documento para discusión N° IDB-DP-405.

diferentes, y las situaciones de estigmatización que se producen en los escenarios escolares y barriales.

Este estudio analiza el problema desde el enfoque de capital social, tomando como punto de partida la extensa bibliografía sobre el tema. De este modo, examina los impactos asociados a las privaciones económicas derivadas de la pérdida de la libertad, a la reducción de las redes sociales de apoyo y a los efectos del estigma y la vergüenza asociados a este evento vital. El examen se realiza sobre las mujeres privadas de la libertad, sobre sus hijos(as) menores de edad y sobre los custodios de sus hijos(as), que pueden ser tanto familiares como amigos, y en algunos casos el sistema público de cuidados del ICBF. Inicialmente se presentan algunos antecedentes de este estudio, seguidos del enfoque de aproximación utilizado para la investigación y la metodología utilizada, que incluyó componentes cuantitativos y cualitativos y la triangulación de la información, lo que permitió examinar en detalle algunos aspectos clave de los hallazgos. Posteriormente, se sintetizan los resultados y se aporta un capítulo de análisis que incorpora el marco teórico del capital social para la identificación de los impactos sociales asociados a la privación de la libertad. Finalmente, se presentan las conclusiones principales, así como los aportes para el diseño de política pública relacionada con el tema.

Queremos resaltar aquí la extraordinaria colaboración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el apoyo prestado por la organización 'Mujeres Libres', conformada por mujeres que sufrieron la prisión y que no solo nos facilitó enlaces y contactos, sino también información clave para la comprensión de esta compleja problemática.

Antecedentes y presentación del problema

En los últimos años se han realizado esfuerzos para aportar a la caracterización socioeconómica de la población que habita en los territorios afectados por el narcotráfico desde los eslabones más débiles hasta los más fuertes de esta cadena. Sin embargo, los análisis realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el apoyo técnico del proyecto SIMCI en la problemática asociada a las drogas, no han examinado en detalle las condiciones de las mujeres vinculadas a la problemática de drogas desde un enfoque de género.

Uno de los primeros aspectos que merece atención es el de las características de la población femenina que habita el territorio afectado por la presencia de cultivos ilícitos de coca. En este sentido, se ha recopilado gran cantidad de información sobre las familias habitantes del territorio. No obstante, se hace necesario realizar un análisis particular de la situación y el rol de las mujeres en este entorno social, por lo que es necesario abordar estas particularidades haciendo uso del bagaje de información histórica recopilada.

Existen estudios que han abordado la problemática de la participación de las mujeres en la cadena del narcotráfico, y señalan particularmente la problemática de tráfico de drogas como una de aquellas en la que las mujeres participan, aprovechando sus condiciones de vulnerabilidad y los patrones históricos de relación entre hombres y mujeres, que las convierten en candidatas para realizar actividades delictivas en las que los responsables de las acciones de control son primordialmente hombres.

El antecedente más reciente en esta línea es el estudio realizado por el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNDOCD) titulado *'Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas'*, el cual generó evidencia técnica acerca de las características de las mujeres privadas de la libertad por delitos relacionados con drogas, las características de sus familias, su historial delictivo y penitenciario, sus condiciones de vida actuales y el consumo de sustancias psicoactivas.

El universo de este estudio lo constituyeron 2.600 mujeres privadas de la libertad y la muestra fue de 2.058 mujeres, cifra cercana al 82 % de la población total condenada en el año 2018. Las encuestas se implementaron en dieciocho centros penitenciarios y carcelarios de todo el país que contaban con la mayor concentración de mujeres condenadas por delitos relacionados con drogas. Asimismo, se realizaron dos estudios de caso en la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá y en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí (COJAM).

Como resultado de este estudio se determinó que Bogotá, Medellín y Cali agrupaban el 29% de las mujeres privadas de la libertad por estos delitos, y que el 71 % provenía de ciudades intermedias y municipios de distintas regiones del país. El 85% de estas mujeres provenía de los niveles socioeconómicos más bajos y en un 60% fueron

madres antes de cumplir la mayoría de edad, tuvieron un acceso muy limitado a oportunidades sociales de educación y trabajaban mayoritariamente en el sector informal, por lo que la privación de la libertad condujo, muy probablemente, a una agudización de sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Uno de los aspectos más sobresalientes es la constatación de que el 58% de los hogares de estas mujeres tenía jefatura de hogar femenina, ellas eran las que aportaban el principal ingreso para el sostenimiento del hogar y que el 77% de estas mujeres tienen hijos menores de edad, los cuales se encontraban a su cargo en el momento de ser capturadas (ver tabla 1).

Tabla 1. Cantidad de mujeres privadas de la libertad por centro penitenciario, promedio de hijos y dependientes económicos menores de edad de estas mujeres (2018)

Departamento	Centro penitenciario	Número de mujeres	Promedio de hijos	Promedio de personas que dependían económicamente de la mujer- menores de edad
Cundinamarca	RM Bogotá	434	3,2	2,7
Antioquia	Complejo Carcelario y Penitenciario Medellín	250	3,2	2,5
Valle del Cauca	Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí	232	2,9	2,4
Risaralda	RM Pereira	136	3,3	2,8
Tolima	Complejo Carcelario y Penitenciario Ibagué	102	3,3	2,9
Santander	RM Bucaramanga	87	2,9	2,4
Quindío	RM Armenia	68	2,7	2,3
Valle del Cauca	EPMSC Buga	57	3,0	2,5
Norte de Santander	Complejo Carcelario y Penitenciario Cúcuta	44	3,6	3,2
Huila	EPMSC Neiva	40	3,0	3,1
Caldas	RM Manizales	35	3,2	2,1
Cesar	EPMSC Valledupar	23	3,7	2,9
Meta	EPMSC Villavicencio	19	3,6	3,1
Magdalena	EPMSC Santa Marta	13	4,0	3,1
Córdoba	EPMSC Montería	12	3,7	2,9
Antioquia	EPMSC Andes	11	3,9	3,1
Nariño	EPMSC-RM Pasto	10	2,0	1,6
Sucre	EPMSC Sincelejo	6	5,2	5,7
Total general		1.579	3,2	2,6

Fuente: INPEC. Reporte interno facilitado a UNODC para el estudio.

Adicionalmente, se encontró que derivado de la privación de la libertad existe un efecto de fragmentación del núcleo familiar, ya que cerca del 9% de los hijos de estas mujeres enfrenta problemáticas de drogadicción, ingreso a grupos criminales y otras situaciones de alta peligrosidad. El 3,4% de los hijos menores de edad ingresó al sistema de protección de infantes aportado por el Bienestar Familiar (ICBF).

Derivado de las características anteriores y considerando que cerca del 30% de la población de mujeres privadas de la libertad lo está por delitos relacionados con drogas, y que el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el delito de mayor impacto en el encarcelamiento de mujeres, se hace necesario determinar cuál es el impacto social de esta privación con el fin de definir elementos de política pública que hagan menos oneroso el daño social asociado.

Enfoque de aproximación

El enfoque central de aproximación al problema de estudio lo constituye el paradigma del capital social, siguiendo la definición propuesta por Portes³, según la cual puede entenderse en términos de la habilidad de los actores sociales para asegurar beneficios en virtud de su pertenencia a redes sociales y otras estructuras.

En este marco, Forrest y Kearns⁴ identifican ocho dominios del capital social que facilitan la instrumentalización de variables para su análisis:

1. Empoderamiento: Cuando los residentes sienten que tienen voz, están involucrados en procesos que los afectan y pueden tomar medidas para iniciar el cambio
2. Participación en actividades sociales y comunitarias
3. Actividad asociativa y propósitos comunes: Cooperación que da como resultado la formación de grupos formales e informales para promover intereses colectivos
4. Redes de apoyo y reciprocidad: Cooperación individual y organizativa para apoyar el beneficio mutuo y unilateral y la expectativa de que haya ayuda disponible si es necesario
5. Normas y valores colectivos
6. Confianza, tanto entre co-residentes como entre vecinos y organizaciones locales.
7. Seguridad, expresada en la ausencia de restricción del espacio público debido al miedo.
8. Pertenencia, asociada a la percepción de que las personas se sienten conectadas entre sí, con su hogar y sienten que pertenecen al lugar y a su gente.

En este sentido, la privación de la libertad tiene impactos en estos ocho ámbitos, tanto en las mujeres privadas de la libertad como en sus familias y su entorno social cercano. En relación con los (las) hijos/as de las mujeres privadas de la libertad, la literatura propone que existen tres formas principales en las que se pueden entender los efectos del encarcelamiento de los padres sobre el capital social de los niños y las niñas. Estos involucran las tensiones asociadas a la privación económica, la pérdida de la socialización por medio de los padres a través de la reducción del apoyo y la supervisión que ayuda a definir el modelo a seguir, y el estigma y la vergüenza del entorno social. Estas formas de afectación son conocidas como tensión, socialización y estigmatización.

³ Portes, Alejandro. 1998. "Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology", *Annual Review of Sociology* 24, 1-24.

⁴ Forrest R, Kearns A. Social Cohesion, Social Capital and the Neighbourhood. *Urban Studies*. 2001; 38 (12):2125-2143. doi:10.1080/00420980120087081

Por otra parte, existe una dimensión temporal que debe ser considerada. En efecto, la erosión del capital social puede afectar a las mujeres y a sus entornos sociales próximos durante la privación de la libertad, pero también después de haber cumplido su condena, cuando realizan el proceso (acompañado o no) de reintegración social.

En este sentido, la investigación sobre el tema debe considerar tres momentos:



Partiendo de la situación particular de las mujeres y sus familias antes de la privación de la libertad, en cada uno de estos “*momentum*” existen afectaciones diferentes para cada uno de los actores sociales considerados. La literatura examina extensamente los efectos de la privación de la libertad sobre los menores, y en menor escala sobre las mujeres mismas. Así mismo, existen varios estudios que abordan los problemas propios de la resocialización después de la privación de la libertad, teniendo las limitaciones para la reinserción laboral como uno de los ejes de estudio, pero no el único.

De otra parte, la literatura registra la pertinencia de un análisis por escenarios, dado que las condiciones iniciales de las mujeres y sus redes sociales son diferentes, y dado además que no existe un patrón determinístico que permita anticipar el resultado social de la privación de la libertad para todas las mujeres. En este sentido, es importante examinar, por ejemplo, los resultados potenciales que en el ámbito económico proponen Rose y Clear⁵ para procesos de reintegración social de mujeres privadas de la libertad:

⁵ Rose, Dina & Clear, Todd. (2001). Incarceration, Reentry and Social Capital: Social Networks in the Balance.

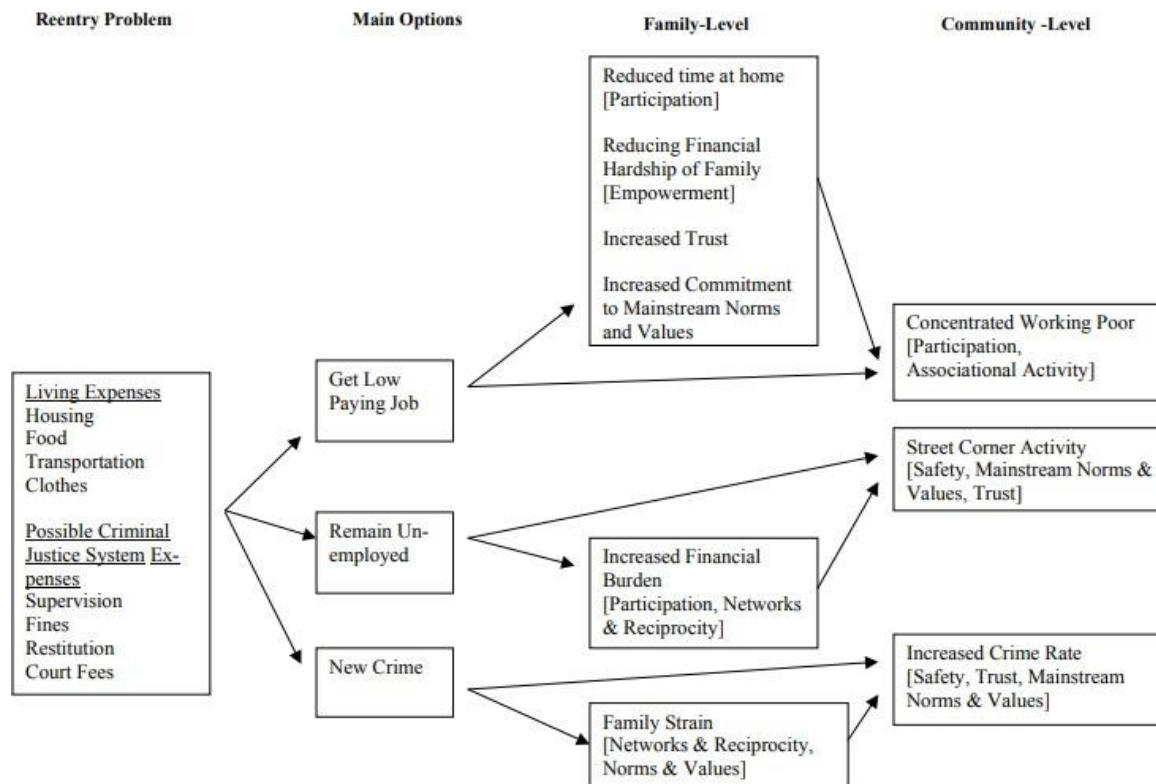


Figura 1. Capital social y los efectos financieros de la recuperación

Fuente: Rose, Dina & Clear, Todd. (2001). Incarceration, Reentry and Social Capital: Social Networks in the Balance.

Como se observa en el esquema anterior, en particular con las condiciones de reintegración social en el ámbito económico, el punto de partida son las condiciones iniciales de las mujeres privadas de la libertad, atendiendo no solo a sus costos de vida sino a los gastos adicionales asociados a la atención legal de su causa. En este caso, los autores presentan tres resultantes potenciales: conseguir un empleo, permanecer desempleadas o ingresar de nuevo en una red de criminalidad para asegurar el sustento familiar. Cada opción deriva a su vez en varias posibilidades que generan efectos diversos en el ámbito familiar y comunitario.

Otros autores señalan la necesidad de partir del contexto social en el que habitaban las mujeres privadas de la libertad antes de su encarcelamiento, y de manera similar a la anterior plantean que existen resultantes distintas en los (las) hijos/as de estas mujeres. A manera de ejemplo, en el esquema siguiente se ilustra que existen resultantes distintas de comportamiento en adolescentes asociadas a la privación de la libertad de los padres, dependiendo de las características del hogar, del contexto de referencia en el que habita la familia y de los procesos familiares asociados a la supervisión y disciplina.

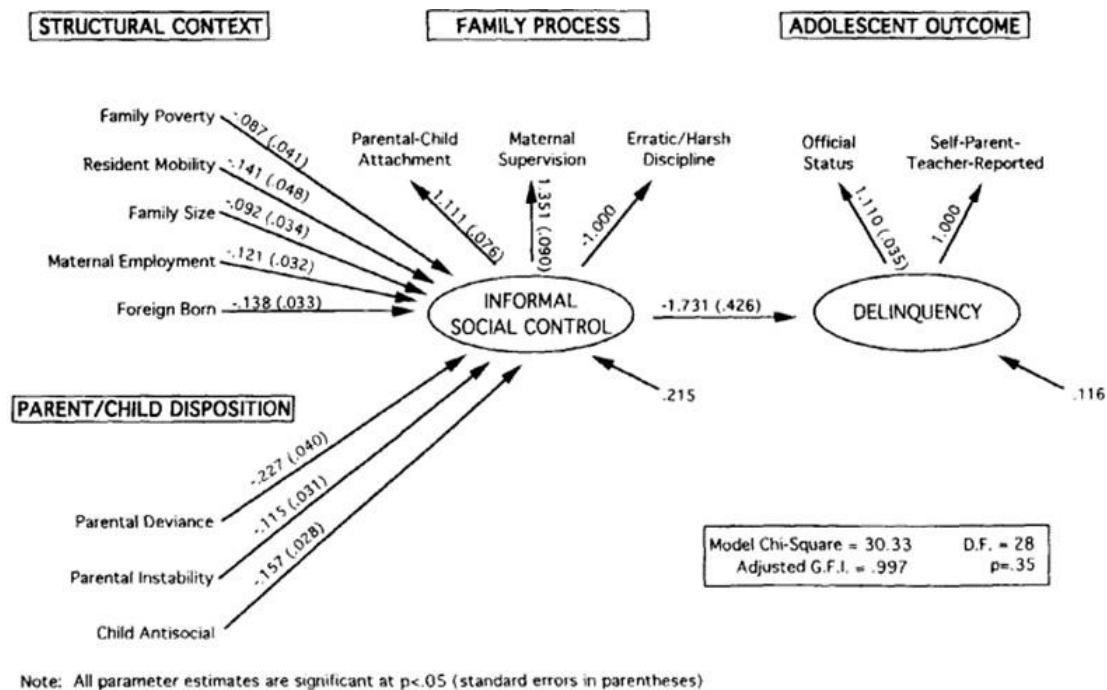


FIG. 1.—ML weighted-least-squares covariance-structure model of structural context, parent/child disposition, informal social control, and delinquency (N = 716).

Figura 2. Análisis de covarianza del modelo de contexto estructural Padres – Hijos(as), control social y delincuencia.

Fuente: Cit. Por Rakt, M. V. D., Murray, J., & Nieuwebeerta, P. (2012). The long-term effects of paternal imprisonment on criminal trajectories of children. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 49(1), 81-108.

Junto con los elementos antes mencionados deben considerarse las particularidades relacionadas con los roles de género dentro del marco cultural específico. En efecto, muchas mujeres privadas de la libertad no solo tienen el habitual rol del cuidado dentro de la familia, sino que cumplen también con el rol de proveedoras para unidades familiares monoparentales con jefatura femenina. En este sentido, la privación de la libertad de mujeres en esta condición afecta de manera más crítica los medios de vida del núcleo familiar, por lo que esta condición debe agregarse a los efectos sobre los menores y demás personas al cuidado de las mujeres.

Con base en los elementos presentados anteriormente, este estudio intentó recoger los principales planteamientos antes mencionados. Si bien es imposible abordar la totalidad de los posibles impactos de la privación de la libertad en las mujeres por delitos de drogas, la investigación intentó dar unidad a algunos de los ejes de análisis más sobresalientes para permitir una visión comprensiva de la problemática que facilite la identificación posterior de líneas de acción en clave de política pública.

De este modo, el estudio examinó los impactos de tres factores asociados a la pérdida de la libertad sobre cinco ámbitos (priorizados) del capital social, considerando de manera diferenciada lo que sucedió con las mujeres, sus hijos, su entorno familiar y relacional próximo y, en cuanto fue posible por la disponibilidad de la información, sobre su entorno comunitario. Para ello, el estudio estableció la situación previa al momento de la privación de la libertad, los impactos durante la etapa de encarcelamiento y tras el cumplimiento de la condena.

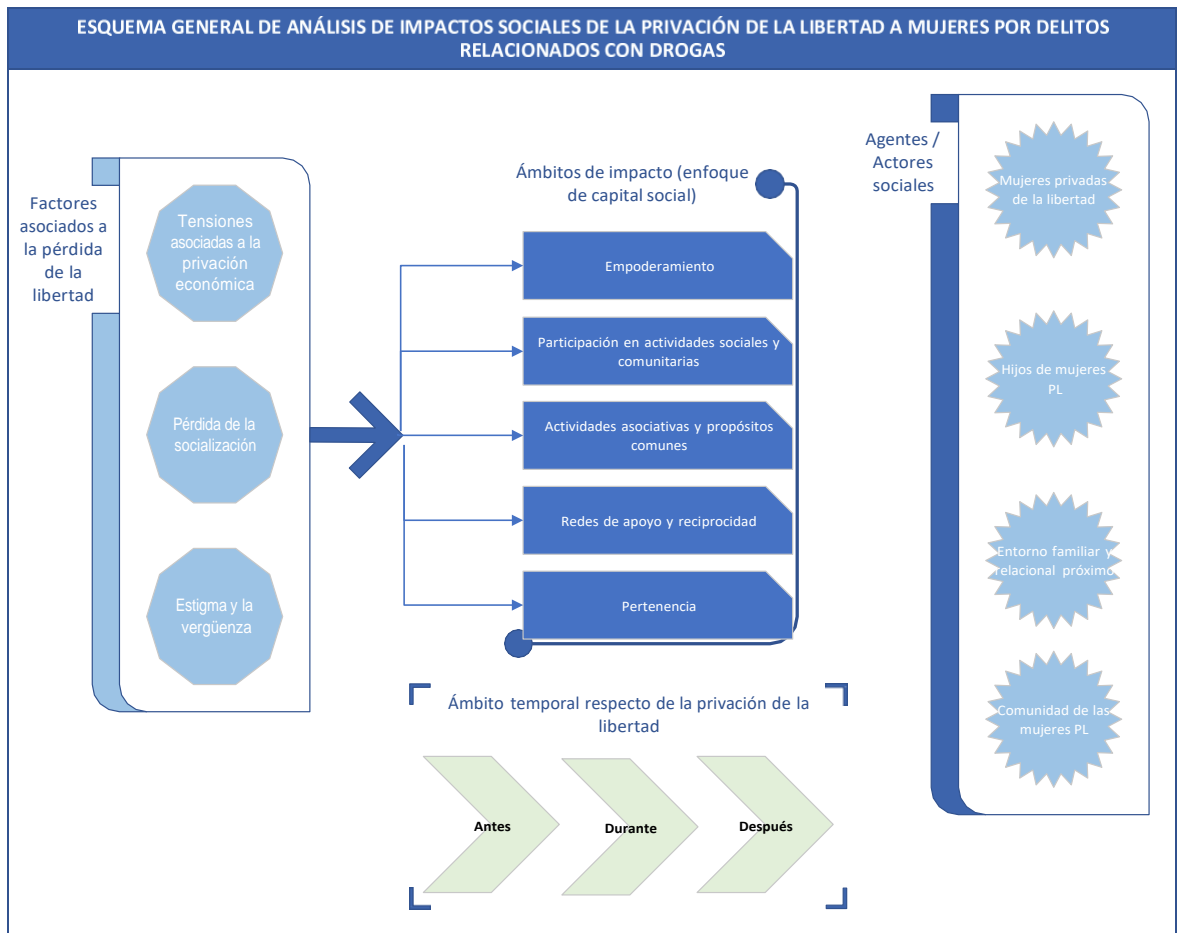


Figura 3. Síntesis de la propuesta de investigación aplicada

Fuente: Elaboración propia SIMCI a partir de la bibliografía consultada.

En la siguiente tabla se presentan las preguntas de la investigación, que se abordaron por medio del procesamiento de información de encuestas (a MPL y custodios), talleres (con MPL y mujeres en libertad) y entrevistas (a MPL, mujeres en libertad, custodios e hijos de las MPL). Sobre la base anterior, se desarrolló el cuestionario de la encuesta, así como las guías de talleres y de entrevistas (semiestructuradas) para la recolección de la información.

Tabla 2. Enfoques diferenciales integrados en el diseño metodológico

Actores / agentes	Factores	Preguntas de investigación
Mujeres privadas de la libertad (intra y extramural)	Tensiones asociadas a la privación económica	¿Cuáles son los perfiles/tipologías socioeconómicas de las mujeres antes y después del ingreso de la mujer al centro de reclusión? (Establecer ingreso personal y familiar antes y después)
		¿Cómo cambiaron las oportunidades de acceso a empleo e ingreso de las mujeres tras la privación de la libertad y el cumplimiento de la pena?
		¿Qué impactos de la reducción del ingreso se registran sobre el empoderamiento, la participación en actividades sociales y comunitarias, las actividades asociativas, las redes de apoyo y reciprocidad y las relaciones de pertenencia de las MPL? (Discriminar hogares monoparentales y biparentales)
		¿Se registran diferencias significativas en los impactos para mujeres reincidentes?
	Pérdida de la socialización	¿Cuáles son las tipologías de socialización de las mujeres antes y después del ingreso de la mujer al centro de reclusión?
		¿Qué impactos de la pérdida de socialización se registran sobre los medios de vida, el empoderamiento, la participación en actividades sociales y comunitarias, las actividades asociativas, las redes de apoyo y reciprocidad y las relaciones de pertenencia de las MPL? (Durante la PL y después de la PL)
Estigma y vergüenza	¿Qué proporción de MPL ha hecho pública su situación (entre sus hijos, familia próxima, comunidad de amigas, barrio)?	
	¿Cuáles fueron los elementos más sobresalientes de estigmatización y vergüenza de las MPL asociados a la PL? (Ámbitos de valoración: familia, barrio, trabajo) (Después de la PL) (Distinguir entre las que lo han hecho público y las que no)	
	¿Qué impactos de la pérdida de socialización se registran sobre los medios de vida, el empoderamiento, la participación en actividades sociales y comunitarias, las actividades asociativas, las redes de apoyo y reciprocidad y las relaciones de pertenencia de las MPL? (Durante la PL y después de la PL)	
Hijos/as menores de las MPL	Tensiones asociadas a la privación económica	¿Sobre qué ámbitos de la vida de los (las) hijos/as impactó la reducción de recursos económicos para sostenimiento derivados de la PL de la madre? (Asociados a estrato socioeconómico de habitación, patrones de consumo y acceso a oportunidades sociales – educación, salud, etc. -) (Discriminar hogares monoparentales y biparentales).

Actores / agentes	Factores	Preguntas de investigación
		¿Qué diferencias se registran en los impactos de acuerdo con el estrato socioeconómico inicial de las familias?
		¿Qué impactos de la reducción del ingreso se registran sobre la participación en actividades sociales y comunitarias, las actividades asociativas, las redes de apoyo y reciprocidad y las relaciones de pertenencia de los hijos de las MPL?
		¿Se registran diferencias significativas en los impactos para hijos/as de mujeres reincidentes?
	Pérdida de la socialización	¿Qué espacios de relacionamiento cambiaron para los hijos/as de las MPL? (Residencia, escuela, grupos de amigos o asociaciones, etc.).
		¿En qué proporción los cambios en las actividades sociales se asocian al cambio de lugar de residencia?
		¿Cómo se transformó la participación de los hijos/as de las MPL en actividades y espacios de relacionamiento social?
		¿Qué cambios en el rendimiento escolar se registran en los hijos de las MPL tras su captura?
		¿Qué impactos de la pérdida de socialización se registran sobre la participación en actividades sociales y comunitarias, las redes de apoyo y reciprocidad y las relaciones de pertenencia de los (las) hijos/as menores de las MPL? (Durante la PL y después de la PL)
	Estigma y vergüenza	¿Cuáles fueron los elementos más sobresalientes de estigmatización y vergüenza de los (las) hijos/as de las MPL asociados a la PL de sus madres? (Ámbitos de valoración: familia, barrio, escuela) (Durante y después de la PL)
		¿Qué impactos de la estigmatización y la vergüenza se registran sobre la participación en actividades sociales y comunitarias, las redes de apoyo y reciprocidad y las relaciones de pertenencia de los (las) hijos/as menores de las MPL? (Durante la PL y después de la PL)

Fuente: Elaboración propia

Metodología

La ruta metodológica diseñada para este estudio tiene dos componentes. El primero es la implementación de una combinación de instrumentos cuantitativos y cualitativos que permita recopilar la mayor cantidad de información relacionada con el impacto social de la reclusión de mujeres por delitos asociados al narcotráfico en las dos ciudades seleccionadas para el estudio. Y el segundo se deriva de la sistematización de esta información, lo que permitirá realizar la valoración del impacto social de la privación de la libertad de mujeres, y posteriormente, el diseño de recomendaciones de política pública.

La metodología se diseñó reconociendo la importancia de abordar y comprender las diferencias derivadas del género, los impactos distintos de la prisión en las mujeres y la afectación en sus familias. Por lo tanto, se integró el uso de enfoques transversales y poblacionales que permitieran desarrollar de manera rigurosa el trabajo de campo, así como los análisis de la información recolectada. En ese orden de ideas, se incluyeron seis enfoques con una finalidad en particular:

Tabla 3. Enfoques diferenciales integrados en el diseño metodológico

Enfoque	Finalidad
Enfoque basado en derechos humanos	Promover el respeto a la dignidad humana, dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en relación con la garantía y protección de los derechos humanos. ⁶
Enfoque de género	Comprender las oportunidades, interrelaciones y roles socialmente asignados que tienen hombres y mujeres. ⁷
Enfoque etario	Determinar por edad una etapa específica del ciclo vital humano, permitiendo generar estrategias de comunicación y espacios de participación que fomenten el diálogo intergeneracional, intercultural e interorganizacional. ⁸
Enfoque diferencial étnico	Reconociendo que en el desarrollo del trabajo se pueda contar con la participación con población de grupos étnicos, se tuvo en cuenta el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de estos grupos. ⁹

⁶ Ministerio de Justicia de Colombia. (2018). Ruta Futuro: Política Integral para enfrentar el problema de las Drogas. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/POLITICA_RUTA_FUTURO_ODC.pdf

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). El enfoque de género. Obtenido de <http://www.fao.org/3/X2919S/x2919s04.htm>

⁸ Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2020). Grupos etarios. (A. M. Bogotá, Productor) Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/en/node/3446>

⁹ Ministerio del Interior. (2020). El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado. Obtenido de https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf

Enfoque	Finalidad
Enfoque de acción sin daño	Entendiendo la sensibilidad del tema por tratar, se incluye este enfoque reconociendo la importancia de hacer reflexiones sobre los conflictos emergentes que pudieran surgir en el desarrollo de las acciones, los mensajes que se expresen y las relaciones de poder ¹⁰ que surjan en el proceso investigativo.
Enfoque de salud pública	Siguiendo los enfoques de Ruta Futuro, la inclusión de este enfoque busca reducir las afectaciones y consecuencias adversas ocasionadas por el uso de drogas a los individuos y a la sociedad en general. ¹¹

Fuente: Elaboración propia

De igual forma, es importante anotar que reconociendo la actual situación de pandemia y la integración del enfoque de acción sin daño de manera transversal en el estudio, el equipo de trabajo tomó todas las medidas para evitar poner en riesgo la salud de la población objeto de estudio. Por tal motivo, la ruta metodológica aquí propuesta no contempló, en ningún momento, la aplicación de los instrumentos de investigación de forma presencial.

Componente cuantitativo

Metodología del muestreo aplicado

Se realizó la selección de una muestra probabilística de mujeres privadas de su libertad por procesos relacionados con los tipos penales listados en la definición del universo en estudio y de los cuidadores de sus hijos(as). La recolección de información se realizó a través de 495 encuestas telefónicas a mujeres privadas de su libertad; 328 de RM Bogotá y 167 del Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí. A su vez, se obtuvieron datos de personas cuidadoras de sus hijos(as) menores de edad, que permiten la recolección efectiva de 100 encuesta telefónicas a cuidadores (personas adultas) de sus hijos(as). Enseguida se describen los aspectos más importantes del diseño de la muestra.

Universo en estudio

Población intramural: El universo principal es el conjunto de mujeres que habitan en reclusiones de mujeres y que se encuentren condenadas en relación con algún o algunos de los siguientes tipos penales establecidos en el código penal colombiano:

¹⁰ Comisión de la Verdad. (2020). Enfoque de acción sin daño. Obtenido de <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/informacion-de-interes/glosario/enfoque-de-accion-sin-dano>

¹¹ Ministerio de Justicia de Colombia. (2018). Ruta Futuro: Política Integral para enfrentar el problema de las Drogas. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/POLITICA_RUTA_FUTURO_ODC.pdf

- Art. 376: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
- Art. 375: Conservación o financiación de plantaciones
- Art. 382: Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos
- Art. 377: Destinación ilícita de inmuebles
- Art. 323: Lavado de activos

Población extramural: La investigación también incluye a un adulto (hombre o mujer) miembro del grupo familiar de la mujer que tenga la custodia de sus hijos menores de edad y de las demás personas que tuviese a cargo (cuidadores de los hijos de las mujeres privadas de su libertad).

Población Estimada

Unidad de Observación: Mujer perteneciente al universo en estudio. También se considera como unidad de observación al adulto cuidador de los (las) hijos(as) de la mujer privada de la libertad.

Se estimó que 2.058 mujeres se encontraban en centros de reclusión por tipos penales relacionados con problemáticas de drogas. Cerca del 60% de las mujeres se encontraba en centros de reclusión de Bogotá, Medellín y Jamundí. La tabla 4 presenta el tamaño de universo por centro penitenciario o carcelario.

Tabla 4. Tamaño del universo (intramural)

Centro Penitenciario	Número de mujeres	% Mujeres
RM Bogotá	536	26,0%
Complejo Carcelario y Penitenciario Medellín	364	17,7%
Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí	309	15,0%
RM Pereira	177	8,6%
Complejo Carcelario y Penitenciario Ibagué	125	6,1%
RM Bucaramanga	108	5,2%
RM Armenia	92	4,5%
EPMSC Buga	83	4,0%
Complejo Carcelario y Penitenciario Cúcuta	54	2,6%
RM Manizales	52	2,5%
EPMSC Neiva	46	2,2%
EPMSC Valledupar	27	1,3%
EPMSC Villavicencio	22	1,1%
EPMSC Montería	15	0,7%

Centro Penitenciario	Número de mujeres	% Mujeres
EPMSC Andes	14	0,7%
EPMSC Santa Marta	14	0,7%
EPMSC-RM Pasto	14	0,7%
EPMSC Sincelejo	6	0,3%
Total	2.058	100%

Fuente: INPEC. Reporte facilitado para esta investigación.

Como no se tiene delimitada claramente la población extramural, el factor de expansión de cada mujer privada de su libertad en la muestra será heredado a la persona cuidadora de sus hijos(as).

Marco de Muestreo

El marco de muestreo está conformado por la lista de centros carcelarios o penitenciarios (listado en la tabla 4) en donde se encuentran las mujeres pertenecientes al universo en estudio. Dicha lista tiene asociada la información necesaria para identificar y ubicar a cada uno de los centros. El marco de muestreo se complementó con los listados de mujeres que suministró la administración de los centros carcelarios o penitenciarios seleccionados en la muestra, con la mayor actualización.

Diseño de muestreo

El diseño de muestreo es probabilístico en dos etapas y estratificado. En la primera etapa de muestreo se seleccionaron dos centros penitenciarios o carcelarios y en la segunda se seleccionará un conjunto de mujeres privadas de su libertad en cada centro.

En la primera etapa se incluyó la RM Bogotá forzosamente en la muestra porque es el centro de reclusión con mayor cantidad de mujeres en el universo en estudio. Del resto de centros penitenciarios o carcelarios se seleccionó un (1) centro mediante muestreo con Probabilidad Proporcional a la cantidad de mujeres recluidas. Este ejercicio se realizó en el programa estadístico R, utilizando una semilla para permitir la replicabilidad de la selección (soporte para la trazabilidad) y produjo como resultado la selección del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

En la segunda etapa, luego del levantamiento del listado de mujeres del universo en estudio en los dos centros reclusión seleccionados, se obtuvo una muestra aleatoria simple de mujeres. Dada la fracción de muestreo (tamaño de la muestra dividido entre el tamaño del universo) tan alta (en Bogotá se propuso encuestar a 375 mujeres de 544 y en Jamundí a 226 de 490) y una tasa de respuesta no mayor a 85%, no se

pudo realizar selección aleatoria, por lo que el operativo en esta segunda etapa fue un censo.

Tamaño de muestra

El tamaño de muestra total fue de 595 personas: 495 mujeres privadas de su libertad y 100 cuidadores de los hijos de dichas mujeres.

Tabla 5. Tamaño del universo (intramural y extramural) por centro de reclusión)

Centro Penitenciario	ID selección	Intramural	Extramural
RM Bogotá	IF	328	
Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí	IP	167	
Total		495	100
		83%	17%

Fuente: elaboración propia

Método de selección de la muestra y técnica de recolección de la información

Se realizó un censo, es decir, se contactó a todas las reclusas de las listas entregadas por la administración de los centros carcelarios seleccionados. Sin embargo, de las 1.034 mujeres en las listas solo se logró entrevistar 495, es decir el 47,9% de la población objetivo.

Ante la coyuntura actual de cuarentena por la propagación del SARS COV 2 Covid-19, se implementaron medidas de bioseguridad en concordancia con las orientaciones de las autoridades, por lo tanto, la recolección de información se llevó a cabo de manera telefónica en su totalidad. Para ello, el Centro Nacional de Consultoría, en coordinación con UNODC y el INPEC, dispuso lo necesario para poderlo llevar a cabo. Para la recolección de información se contó con un equipo capacitado de dos (2) supervisoras y 20 encuestadoras.

Tasa de respuesta

La tasa de respuesta fue del 48%. Dicha tasa de respuesta se vio afectada por las siguientes condiciones:

1. Recolección de información durante el final del año, teniendo en cuenta que la encuesta incluye temas sensibles relacionados con los hijos(as).
2. Las primeras encuestas se hicieron sobre todos los (las) hijos(as), por lo que se empezó a rumorar entre las mujeres que la encuesta era muy larga (algunas duraron hasta hora y media), de manera que se empezaron a dar negativas a participar en las mismas.

3. Al hacerse en diciembre, había programadas diferentes actividades de fin de año, por lo cual las mujeres no querían participar en la encuesta para no perder los beneficios de las otras actividades como, por ejemplo, la entrega de regalos.
4. Iniciando el proceso de recolección de información, la comunicación a través de los celulares no fue estable, esto hizo que las llamadas no se pudieran sostener y era difícil recuperar la comunicación después de que se cortaba.
5. En las primeras encuestas aplicadas, la recolección de información se veía interrumpida por el horario de almuerzo, por lo que se vio la necesidad de gestionar unas disposiciones diferentes, lo que facilitó el trabajo tanto para las personas privadas de la libertad como para las dragoneantes y personal de los centros penitenciarios que estaban facilitando la tarea.

Caracterización del formulario

De acuerdo con las preguntas orientadoras provistas por UNODC-Proyecto SIMCI, y teniendo en cuenta los objetivos de la caracterización, se construyeron dos instrumentos: uno para la recolección de información intramural con 116 preguntas y otro para recolección de información extramural, con 94 preguntas.

Secciones del formulario intramural

- a) Información demográfica
- b) Información personal y familiar
- c) Historial delictivo/penitenciario. Motivaciones - factores impulsores para participar en el negocio, delitos, penas, acceso a la defensa, reincidencia/reiteración
- d) Medios de vida
- e) Consumo actual de sustancias psicoactivas
- f) Vivienda, hogar y familia antes de la privación de la libertad
- g) Hijos, hijas y maternidad (sección donde las mujeres debían seleccionar 1 y hasta 2 de sus hijos menores de edad más afectados con el hecho de que ella estuviera privada de la libertad)
- h) Situación actual de los hijos(as)
- i) Situación actual de consumo de sustancias psicoactivas de los (las) hijos(as)
- j) Problemas con la autoridad y la ley de los (as) hijos(as)
- k) Problemas familiares de los (as) hijos(as)
- l) Sensibilidad y conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad
- m) Recolección de datos sobre los cuidadores de los (as) hijos(as) menores de edad de las personas encuestadas, para realizar encuesta extramural

Secciones del formulario extramural

- a) Información demográfica
- b) Información personal y familiar

- c) Relacionamiento mujer privada de la libertad y sus hijos(as)
- d) Programas (de los que son beneficiarios los hijos a causa de que su mamá esté privada de la libertad)
- e) Cuando la mujer salga de la cárcel
- f) Situación actual de los (as) hijos(as)
- g) Salud de los (as) hijos(as)
- h) Situación académica de los (as) hijos(as)
- i) Situación consumo de sustancias psicoactivas de los (as) hijos(as)
- j) Problemas con la autoridad y la ley de los (as) hijos(as)
- k) Problemas familiares de los (as) hijos(as)
- l) Relaciones entre los integrantes de los hogares antes y después de tener que hacerse cargo de los menores de edad
- m) Sensibilidad y conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres Privadas de la Libertad

Prueba piloto

El objetivo principal de la prueba piloto fue identificar opciones de mejora del proceso, los instrumentos, las ayudas y el operativo desarrollado. Durante la prueba se monitorearon las siguientes dimensiones para alinear todos los aspectos conceptuales, metodológicos y logísticos de la encuesta, con el propósito de que fueran testeados a cabalidad y asegurar un óptimo desarrollo del campo definitivo posterior:

- Receptividad y comprensión general del estudio por parte de las mujeres encuestadas: En este ítem se evaluó el nivel de receptividad de las mujeres para atender a las llamadas, escuchar el propósito de la entrevista y acceder a responder la encuesta.
- Instrumento: En este ítem se buscó medir la claridad, el fraseo y la aplicabilidad de las preguntas ante las diversas situaciones que se pudieran presentar en los hogares y las personas encuestadas. Así mismo, se evaluaron las opciones de respuesta precodificadas para asegurar que en estas se incluyeran aquellas opciones de respuesta más frecuentes. Por último, en esta dimensión se verificó la consistencia de los flujos del instrumento.
- Rendimientos: En este aspecto se evaluó la duración promedio por encuesta, considerándose los tiempos mínimos y máximos, así como también el número de entrevistas por encuestador al día.
- Logística: En este aspecto se evaluaron los recursos necesarios para el trabajo de campo -incluyendo el recurso humano-, así como aquellos procedimientos asociados con el operativo de campo para maximizar la efectividad.

Receptividad por parte de las mujeres y rendimiento

El nivel de receptividad de las mujeres para atender a las encuestadoras fue el adecuado. Luego de tener el contacto telefónico, estuvieron atentas a escuchar el propósito de la encuesta y accedieron a responderla. Las mujeres aceptaron la

realización de la encuesta sin manifestar ningún tipo de impedimento para su realización.

Se evaluó la duración promedio por encuesta, considerando tiempos mínimos y máximos, así como también el número de entrevistas por encuestador. Esto determinó los requerimientos en cuanto a logística que fueron necesarios para cubrir la totalidad del trabajo de campo en los tiempos establecidos. Las encuestas efectivas por día en promedio fueron de tres (3) y la duración promedio fue de 45 minutos.

Captura de datos, digitación y procesamiento de la información

Para la captura de la información se utilizó *Gandia Integra*, que es un programa orientado a objetos. Este programa utiliza como motor de base de datos *Paradox*, *Dbase* o *MySQL*.

Se aseguró la calidad de la información digitada mediante dos mecanismos:

- La construcción del programa de captura con las preguntas programadas, lo que evitó dificultades de recolección y organización de la información, dándole al encuestador tranquilidad dentro de la conversación, ya que no requirió del trabajo con papel.
- Revisión del 10% de las encuestas para confirmar completitud y coherencia de la información recolectada.

Se realizó la verificación de consistencia de los datos mediante el desarrollo de un programa de procesamiento estadístico bajo QUANTUM de SPSS, para un subconjunto de variables. Con este procesamiento se revisó la consistencia de los datos para las preguntas seleccionadas y se compararon los datos para las diferentes regiones del país. Sobre esta base se generaron los tabulados intramural y extramural, con detalle por persona encuestada, hogar e hijos(as).

Recolección efectiva de información

El trabajo de campo se inició el 11 de diciembre de 2020 y finalizó el 8 de enero de 2021 para la recolección de información intramural. Para el caso de la recolección de información extramural, el trabajo de campo comenzó el 13 de enero de 2021 y se cerró el 28 de enero de 2021.

Tabla 6. Encuestas efectivas por centro

Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí	RM Bogotá	Total general
167	328	495

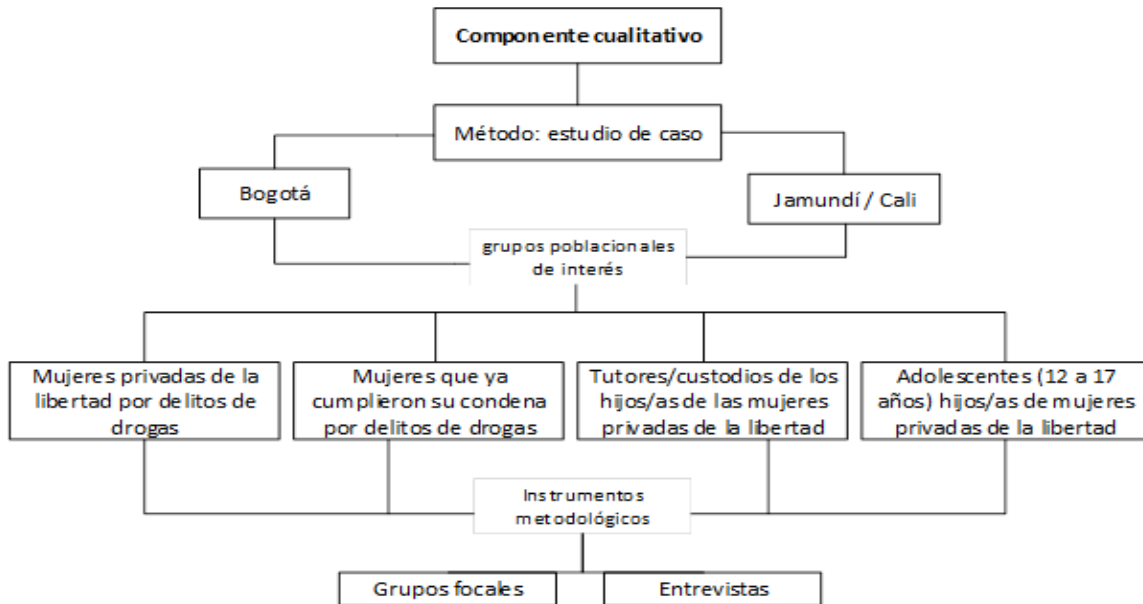
Fuente: Elaboración propia

Componente cualitativo

De forma complementaria al componente cuantitativo de la investigación, se diseñó un módulo cualitativo que permitió conocer las percepciones de las mujeres y su

entorno familiar y comunitario más cercano. El componente cualitativo se estructura de la siguiente manera:

Figura 4. Componente cualitativo de la investigación



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la figura 4, el método seleccionado para este estudio fue el estudio de caso. Este se realizó en las ciudades de Bogotá y Jamundí, debido a que fueron los centros de reclusión seleccionados para la aplicación de la encuesta. Los grupos poblacionales de interés seleccionados en cada ciudad fueron:

- Mujeres privadas de la libertad en condición intramural condenadas por delitos de drogas (centro de reclusión El Buen Pastor de Bogotá y Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí)
- Mujeres que fueron privadas de la libertad, que ya cumplieron su condena y que se encuentran actualmente en libertad
- Tutores o custodios de los menores hijos de las mujeres privadas de la libertad
- Adolescentes (12 a 17 años) hijos/as de mujeres privadas de la libertad

Los instrumentos metodológicos seleccionados, que se acomodaron de la mejor manera al escenario de la virtualidad, fueron:

- Grupo focal: La selección de este instrumento respondió a su utilidad frente a la recolección de información en estudios sociales, lo cual facilitó la interacción y discusión de los participantes, quienes tenían en común alguna relación con

la temática principal del estudio¹² que, para este caso, eran los impactos de la privación de la libertad de las mujeres. En ese contexto, se diseñaron tres espacios de trabajo por medio de videoconferencias con mujeres ex privadas de la libertad ubicadas en las ciudades de Cali y Bogotá, las cuales hacían parte de la organización 'Mujeres Libres', una red de apoyo enfocada a trabajar con este sector poblacional.

- **Entrevistas:** Este instrumento permitió la recolección de información de una forma estructurada o semi estructurada con la población objetivo. Para este caso, se realizaron entrevistas semiestructuradas vía telefónica con el objetivo de complementar la información recolectada a través de los grupos focales, pero también, para construir a través de los relatos, historias de vida sintetizadas que permitieran ilustrar los hallazgos. Así las cosas, se realizaron entrevistas con mujeres privadas de la libertad y mujeres que recobraron su libertad, incluyendo para estas últimas a sus familiares e hijos/hijas.

Con este diseño se estructuró una línea temática que permitiera, con la aplicación de los instrumentos, recoger información de los actores seleccionados de la siguiente manera:

Tabla 7. Líneas temáticas por grupo objetivo

Temas	Población objetivo				
	Privadas de la libertad	Ex Privadas de la Libertad	Organización es de la sociedad civil	Cuidadores/ familiares	Hijos/as: adolescentes
Características socioeconómicas de los hogares antes y después del ingreso de la mujer al centro de reclusión	X	X	X	X	
Entorno relacional de los menores antes del ingreso de la mujer al centro de reclusión	X	X	X		X
Historial delictivo penitenciario	X	X			
Entorno de seguridad y criminalidad antes y después del ingreso de la mujer al centro de reclusión	X	X			X

¹² Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Neiva, Colombia: Universidad Sur colombiana. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Temas	Población objetivo				
	Privadas de la libertad	Ex Privadas de la Libertad	Organizaciones de la sociedad civil	Cuidadores/familiares	Hijos/as: adolescentes
Características del comportamiento de los menores antes y después del ingreso de la mujer al centro de reclusión	x	x	x	x	
Características de las dinámicas del cuidado al interior del hogar antes y después del ingreso de la mujer al centro de reclusión	x	x	x	x	x

Fuente: Elaboración propia

Triangulación y análisis de la información

El proceso para analizar la información obtenida siguió los siguientes pasos: primero, una organización y sistematización de los resultados, tabulando y ordenando los datos obtenidos en la encuesta y clasificando temáticamente la información por grupo poblacional de los grupos focales y las entrevistas; y segundo, se trianguló toda la información (cuantitativa y cualitativa), incluyendo aquella que sirvió como marco documental antes de la implementación de los instrumentos de investigación, con el propósito de encontrar patrones de convergencia de toda la información y así desarrollar o corroborar la interpretación integral del fenómeno objeto de la investigación¹³, que para el caso, serán los elementos que constituyen la valoración de la pérdida de la libertad de las mujeres por delitos de drogas. El resultado de este ejercicio permitió hacer los análisis rigurosos de los resultados y diseñar las recomendaciones de política pública que dieron a lugar.

¹³ Okuda Benavides, Mayumi y Gómez-Restrepo, Carlos (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. Revista Colombiana de Psiquiatría, XXXIV (1), 118-124. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=806/80628403009>.

Resultados del estudio

Esta sección presenta los resultados de la investigación en los componentes cuantitativos (aplicación de las encuestas en los centros penitenciarios seleccionados y a los custodios de los hijos menores) y cualitativos (grupos focales y entrevistas con los grupos poblacionales elegidos).

Resultados de las encuestas intramurales a mujeres privadas de la libertad (MPL)

Se realizó un total de 469 encuestas a mujeres privadas de la libertad (MPL), 328 (66%) en el centro Penitenciario RM Bogotá y 167 (34%) en el Complejo Carcelario Jamundí.

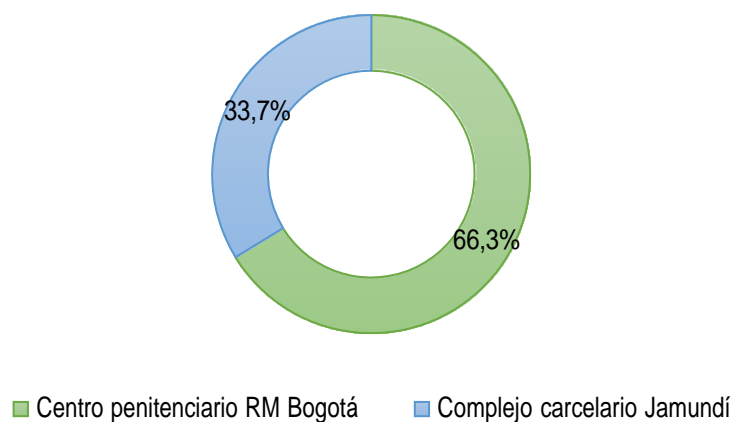


Figura 5. Distribución total encuestas por centro penitenciario

Fuente: elaboración propia

Información demográfica

Edad y auto reconocimiento étnico

El 61% de las encuestadas tiene menos de 41 años; el 21%, entre 41 y 50 años; y el 18% es mayor de 50 años. La edad promedio es de 38,7 años.

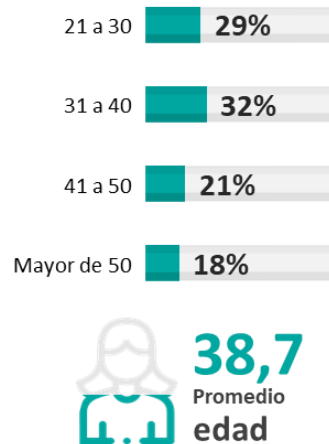


Figura 6. Distribución etaria de las mujeres privadas de la libertad

Fuente: Elaboración propia

El 19% de las mujeres se reconoce como parte de la cultura negra, mulata afrodescendiente o afrocolombiana, el 3% como parte de la cultura indígena y el 77% no se reconoce como parte de ninguna cultura. De las mujeres que se identificaron como indígenas, el 6% tiene entre 21 y 30 años; el 31%, entre 31 y 40 años; el 38% , entre 41 y 50 años; y el 25%, más de 50 años. De las mujeres identificadas con la cultura negra, mulata afrodescendiente o afrocolombiana, el 20% tiene entre 21 y 30 años; el 30%, entre 31 y 40 años; el 22%, entre 41 y 50 años; y el 28%, más de 50 años. Finalmente, de las mujeres que no se identificaron con una cultura en particular, el 32% tiene entre 21 y 30 años; el 33%, entre 31 y 40 años; el 20% ,entre 41 y 50 años; y el 15%, más de 50 años.

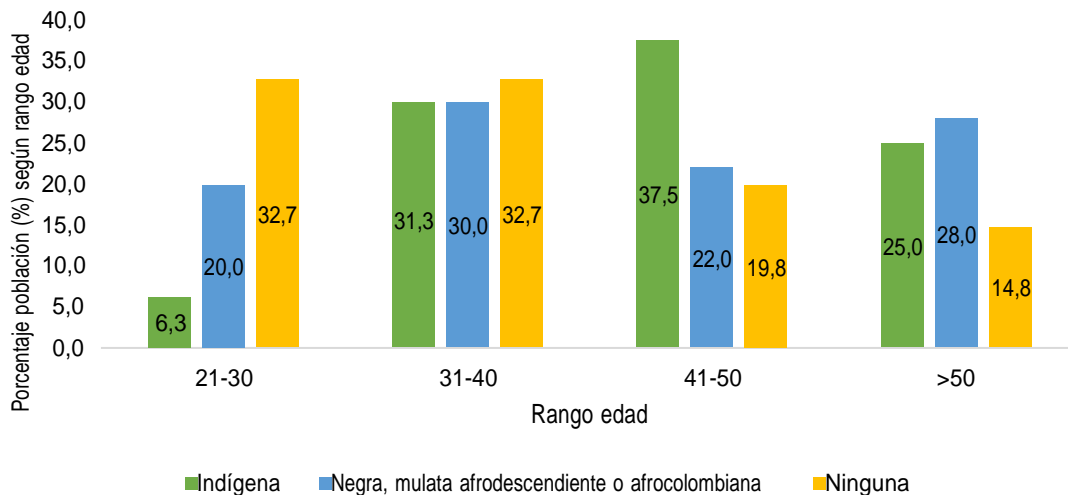


Figura 7. Participación por rango de edades en la composición de la población según autorreconocimiento étnico
Fuente: Elaboración propia

Identidad y orientación sexual

El 98% de las reclusas se identifica como mujeres y el 2% como hombres. En cuanto a la orientación sexual, el 82% de las MPL se reconoce como heterosexual, el 10% como bisexual y el 5% como homosexual. El resto de la población no contestó la pregunta. De las mujeres que afirmaron ser bisexuales, el 66% tiene entre 21 y 30 años, mientras que de las que afirmaron ser homosexuales, el 54% tiene entre 31 y 40 años.

Nivel educativo

El 3% de las mujeres privadas de la libertad no cuenta con ningún nivel de estudios; el 27 % tiene estudios de primaria, 15% de ellas sin completarla; el 59% cursó educación secundaria, aunque el 38% de ellas no la completó; el 6% tiene un nivel técnico, 1% incompleto; y el 4% cuenta con estudios universitarios. De estas, solo la mitad completó sus estudios universitarios.

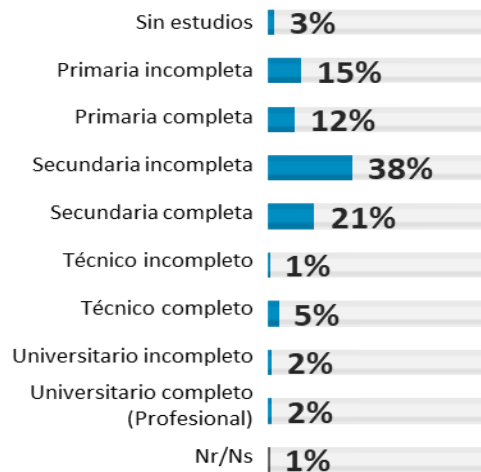


Figura 8. Nivel educativo
Fuente: Elaboración propia

Las mujeres mayores de 40 años son las que menos estudios tienen, ya que el 71% no los tiene. El 65% de las mujeres tiene primaria incompleta y el 61%, primaria completa. En la secundaria, que es el nivel de mayor frecuencia entre todas las MPL, el 39%

corresponde a mujeres entre 21 y 30 años y el 42% a mujeres entre 31 y 40 años. Estos dos rangos de edad constituyen el 81% de las mujeres que llegaron a este nivel de estudios. Las mujeres entre 21 y 30 años tienen mayor participación en los niveles: técnico incompleto (40%), técnico completo (44%) y universitario incompleto (47%), mientras que las mujeres entre 31 y 40 años tienen mayor participación en el nivel universitario completo (46%).

Estrato socioeconómico

Al momento de ser privadas de la libertad el 49,1% de las MPL habitaba en una vivienda perteneciente al estrato 1; el 23,4% vivía en estrato 2; el 9,7% en estrato 3; el 3,4% en estratos 4-5; el 4% manifestó que habitaba en viviendas que no contaban con servicios (no estaban estratificadas); y el 10,4% no sabe o no responde.

Las mujeres entre 31 y 40 años (35%) afirmaron que habitaban en viviendas sin servicios (que no contaban con estratificación), y también aseguraron haber habitado viviendas en estrato 1 (35%). Las mujeres entre 21 y 30 años afirmaron haber estado viviendo en estrato 2 (37%) y en estrato 3 (33%), mientras que las mayores de 50 años fueron las que con más frecuencia afirmaron haber habitado en viviendas estrato 4 o 5.

Estado Civil

El 44% de las mujeres estaban solteras, 39% vivían en unión libre, 8% se habían separado o divorciado, 5% estaban casadas y 4% habían enviudado. La mayor parte de las mujeres solteras tienen entre 21 y 30 años, de las que viven en unión libre entre 31 y 40 años, de las casadas entre 31 y 40 años y más de 50 años, de las separadas o divorciadas entre los 41 y 50 años y de las viudas más de 50 años. En todos los grupos etarios los estados civiles más comunes son soltera y unión libre, aunque puede identificarse una tendencia que, a más edad, disminuye la frecuencia en estos estados civiles y aumenta la frecuencia en estados como casada, separada o viuda.

Tabla 8. Estado civil por grupos etarios

ESTADO CIVIL	RANGO DE EDADES			
	21 a 30	31 a 40	41 a 50	Mayor de 50
Soltera	55%	43%	36%	38%
Unión libre	41%	42%	40%	30%
Casada	1%	6%	3%	10%
Separada o divorciada	3%	6%	16%	10%
Viuda	-	3%	5%	11%
NS/NR	-	-	-	1%

Fuente: Elaboración propia

Hijos/as

El 33% de las MPL tiene un hijo(a), el 36%, dos; el 19%, tres; el 7%, cuatro; el 3%, cinco; el 1,1%, siete; el 0,6%, ocho; y el 0,3%, nueve. En promedio, tienen 2,2 hijos(as). Las mujeres entre 21 y 30 años, en su mayoría, tienen un hijo(a) (49%); las mujeres entre 31 y 40 años en su mayoría tienen dos (38%); las mujeres con edad entre los 41 y 50 años, dos (33%); y las mayores de 50 años, en su mayoría tienen dos (32%). Las mujeres que tienen cinco o más hijos(as) están en los rangos de edad mayores a 31 años.

Tabla 9. Número de hijos(as) y rango de edades

# Hijos	Total (%)	EDAD			
		21 a 30 (%)	31 a 40 (%)	41 a 50 (%)	más de 50 (%)
1	33	49	26	31	22
2	36	38	38	33	32
3	19	10	24	16	25
4	7	3	5	13	8
5	3	-	5	4	5
6	-	-	-	-	2
7	1	-	1	3	2
8	1	-	1	-	2
9	-	-	-	-	2
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia

El 6% de las MPL tenía entre 12 y 14 años cuando tuvo su primer(a) hijo(a); el 48%, entre 15 y 17 años; el 31%, entre 18 y 20 años; el 12%, entre 21 a 30 años; el 2% tenía más de 30 años; y el 1% no contestó la pregunta. Al cruzar la información con el nivel de estudios, se encuentra que el 27% de las mujeres que no tienen estudios tuvo su primer(a) hijo(a) cuando tenía entre 12 y 14 años, un porcentaje bastante alto. Sin embargo, la mayoría de las mujeres sin estudios (37%) tuvo su primer(a) hijo(a) cuando tenía entre 15 y 17 años, es decir, el 64% de estas mujeres fueron madres adolescentes menores de edad.

Las mujeres con primaria incompleta (46%), primaria completa (45%), secundaria incompleta (54%), secundaria completa (49%) y técnica completa (48%) tuvieron su primer hijo(a) entre los 15 y 17 años. Las mujeres en los niveles técnico incompleto (60%) y universitario incompleto (67%) tuvieron su primer(a) hijo(a) entre los 18 y 20 años; y las mujeres con nivel de universidad completa (40%) tuvieron su primer(a) hijo(a) cuando tenían entre 21 y 30 años. Esta situación parece confirmar que las mujeres con mayor nivel de educación tienden a retrasar la maternidad.

Ocupación

Antes de ser privadas de la libertad, la mayor parte de las reclusas (71%) se encontraba trabajando; el 7% trabajaba y estudiaba; el 8% se encontraba desempleado; y solo el 2% se dedicaba a estudiar exclusivamente. El 10% se dedicaba a los oficios de la casa, el 1% no trabajaba y no buscaba trabajo y el restante 1% afirmó que se dedicaba al expendio de drogas.



Figura 9. Ocupación antes de ser privada de la libertad

Fuente: Elaboración propia

Al analizar la información por ocupación y grupos etarios, con mayor frecuencia se encuentran los casos de mujeres que:

- Trabajaban y tienen entre 31 y 40 años (33%),
- Trabajaban, estudiaban y tienen entre 21 y 30 años (62%)
- Buscaban trabajo (desempleada) y tienen entre 31 y 40 años (39%),
- No trabajaban, no buscaban trabajo y tienen entre 31 y 40 años (60%)
- Se dedicaban a los oficios de la casa y tienen entre 41 y 50 años (27%), y son mayores de 50 años (27%)
- Eran estudiantes y tienen entre 21 y 30 años (83%)

Las actividades más frecuentes por la cuales las mujeres obtenían ingresos antes de ser privadas de la libertad eran: trabajadora independiente o por cuenta propia (36%), obrera o empleada (31%) y empleada doméstica (14%)

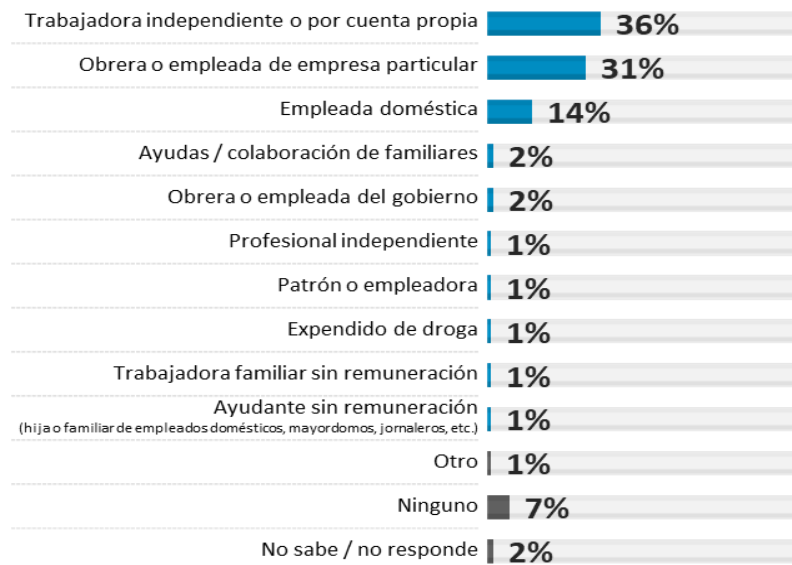


Figura 10. Origen de los ingresos antes de ser privada de la libertad
Fuente: Elaboración propia

Ingresos por fuentes ilegales

Aunque la mayor parte de los ingresos provenían de fuentes legales, el 10% provenía de actividades ilegales, y de estas, el 89% tenía relación con drogas. Al indagar por los ingresos que obtenían en estas actividades ilegales, el 36% obtenía menos de 1SMLV, el 25% entre 1 y 2 SMLV, el 7% entre 2 y 4 SMLV, el 14% más de 4 SLMV y solo el 4% afirmó que no percibía ingresos. Un 14% NS/NR.

Ingresos en reclusión (medios de vida)

El 20% de las mujeres privadas de la libertad recibe dinero de fuera de la reclusión. Quienes más frecuentemente se lo proveen son la madre (33%), el hermano(a) (29%), el hijo(a) (17%), el padre (15%), el (la) cónyuge o compañero(a) (14%), el tío(a) (11%) y un amigo(a) (10%).

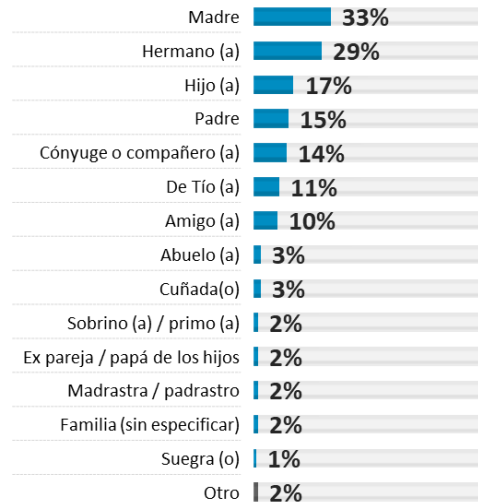


Figura 11. Persona que le envía dinero a la mujer privada de la libertad
Fuente: Elaboración propia

Por grupos de edades reciben dinero: el 20% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 23% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 15% de las mujeres entre 41 y 50 años y el 22% de las mujeres mayores de 50 años. Al cruzar los datos de las mujeres que reciben dinero de fuera de la reclusión y el estrato socioeconómico que tenían antes de ser privadas de la libertad, se encuentra que puede existir una correlación entre el estrato y la cantidad de mujeres que reciben dinero, entre más bajo el estrato socio económico, menos mujeres reciben ayuda de fuera de la reclusión. Así, en el estrato sin servicios (sin estratificación), solo el 5% de las mujeres recibe dinero; en el estrato 1 el 18%; en el estrato 2 el 19%; en el estrato 3 el 29%; y en el estrato 4-5, el 35%.

El 21% de las mujeres solteras recibe dinero de fuera de la reclusión; en unión libre, el 20%; casadas, el 32%; separadas o divorciadas, el 12%; y viudas, el 26%. Las mujeres que afirmaron que antes de ser privadas de la libertad no trabajaban y no buscaban trabajo son las que más dinero reciben de fuera de la reclusión (40%). En su orden las siguen: las que se dedicaban al expendio de drogas (33%), las que eran estudiantes (25%), las que se dedicaban a los oficios de la casa (22%), las que trabajaban y estudiaban (21%), las que trabajaban (20%) y las que buscaban trabajo (13%). En general, solo el 11% afirma que debe devolver o pagar el dinero que les han enviado.

El 21% de las mujeres que están privadas de la libertad aportan a la economía del hogar y principalmente derivan sus ingresos de actividades de aseo a otras privadas de la libertad, servicios de belleza, lavado de ropa, artesanías y manualidades, venta de comida, confecciones, venta de peluches y lavado de loza, entre otras.



Figura 12. Porcentaje de mujeres que recibe dinero desde fuera de la reclusión
Fuente: Elaboración propia

Algunas mujeres realizan más de una actividad para generar ingresos al interior del centro carcelario. Las mujeres mayores de 50 años prefieren realizar actividades de aseo a otras privadas de la libertad, algunas de ellas son pensionadas. Las mujeres más jóvenes, entre 21 y 30 años, no tienen una preferencia marcada por el desarrollo de alguna actividad y se distribuyen por distintas actividades, incluyendo la venta de sustancias prohibidas. Las mujeres entre 31 y 40 años y las que tienen entre 41 y 50 años suelen preferir las actividades de aseo, pero algunas de ellas desarrollan otras actividades que también incluyen la venta de sustancias prohibidas, la cual es más frecuente entre las mujeres entre 41 y 50 años. Los servicios sexuales a otras privadas de la libertad, aunque no es una actividad frecuente, se presenta en mujeres que tienen entre 31 y 40 años.

Tabla 10. Origen ingresos en la reclusión

ACTIVIDADES	Total	EDAD			
		21 a 30	31 a 40	41 a 50	más de 50
Actividades de aseo a otras privadas de la libertad	38%	24%	34%	45%	67%
Servicios de belleza para otras privadas de la libertad	13%	24%	13%	5%	7%
Actividad legal de la reclusión	13%	24%	5%	14%	7%
Lavado de ropa	9%	7%	13%	9%	-
Artesanías / manualidades	7%	7%	11%	5%	-
Venta de comida	7%	7%	11%	5%	-
Lavado de loza	5%	7%	5%	5%	-
Venta de peluches	5%	3%	8%	5%	-
Confecciones	5%	-	3%	18%	-
Venta de sustancias prohibidas (alcohol, cigarrillos, otras)	4%	3%	3%	9%	-

Repartidora de alimentos	4%	-	8%	-	7%
Pensión / es pensionada	2%	-	-	-	13%
Pinta cuadros	2%	-	5%	-	-
Servicios sexuales para otras privadas de la libertad	1%	-	3%	-	-
Fabrica cortinas y toldillos	1%	-	-	-	7%
Otro	8%	3%	11%	5%	13%

Fuente: Elaboración propia

A partir de los datos no es posible precisar si la orientación sexual, la identidad con una cultura étnica, el estrato social, el nivel educativo o el estado civil son determinantes para escoger una u otra actividad en procura de obtener ingresos.

Información personal y familiar

Composición del hogar antes de la captura

La mayoría de los hogares de las MPL antes de su captura estaban compuestos por dos personas (32%). Le siguen los hogares compuestos por una persona, que corresponden a aquellos donde la MPL vivía sola (23%); luego los hogares conformados por tres personas (22%); cuatro personas (12%); cinco personas (6%); seis personas (3%); siete personas (1%); y ocho personas (1%).

La mayor parte de los hogares de las mujeres con edades entre 21 y 30 años se componían de dos personas (38%); las mujeres entre 31 y 40 años vivían más frecuentemente solas (33%); cerca de la mitad de los hogares de las mujeres entre 41 y 50 años están conformados por entre dos y tres personas; y los hogares de las mujeres mayores de 50 años por entre una y tres personas.

Tabla 11. Hogar antes de ser capturadas - Composición

# Personas	Total	EDAD			
1	23,2%	17,9%	32,7%	17,5%	21,6%
2	31,7%	37,9%	32,1%	24,3%	29,5%
3	21,8%	18,6%	20,8%	29,1%	20,5%
4	11,7%	13,1%	8,2%	12,6%	14,8%
5	5,9%	5,5%	3,8%	6,8%	9,0%
6	3,4%	3,4%	1,9%	6,8%	2,3%
7	1,0%	1,4%	0,6%	1,0%	1,1%
8	0,6%	1,4%			1,1%
9	0,2%			1,0%	
10	0,4%	0,7%		1,0%	

Fuente: Elaboración propia

Parentesco con la MPL

El parentesco de las personas adultas que componían los hogares de las MPL antes de ser capturadas corresponde en el 16% a hijos(as) mayores de edad¹⁴; 13% a padres (madre o padre); 9% a hermano(a); 7% a pareja; 5% a cónyuge; 2% a abuelo(a); 1% a suegro; 1% a yerno o nuera; 1% a cuñado(a); 1% a hijastro(a); 4% a otro familiar; y 2% a un no familiar.

El 66% de las personas que componían el hogar son mujeres; el 3% de los cónyuges y el 11% de las parejas eran mujeres; el 42% son hijas; el 50% son hijastras; el 78% son madres; el 65% son suegras; el 55% son nueras; el 60% son nietas; el 54% son hermanas; el 20% son cuñadas; el 68% son abuelas; el 33% corresponde a otro familiar mujer y el 64% son personas no familiares mujeres.

Edad de las personas cuando las MPL fueron capturadas

Al momento de ser capturadas, el 7% de las MPL tenían entre 15 y 20 años. Sin embargo, la mayoría (38%) fue capturada cuando tenía entre 21 y 30 años. En este mismo rango de edad se encontraban la mayoría de parejas (35%), hijos(as) (46%), hijastro(a) (50%), yerno - nuera (64%), hermano(a) (47%), otros familiares (31%) y los no familiares (34%). En el rango de 31 a 40 años estaban la mayoría de los cónyuges (33%), pareja (35%) y cuñado(a) (40%). La mayoría de los padres (33%), suegros(as) (53%) y abuelos(as) (84%) tenía más de 60 años.

El 1% de los padres tenía entre 21 y 30 años al momento de ser capturada la MPL. En todos los rangos etarios la mayoría son mujeres y al parecer, con la edad aumentan los puntos porcentuales entre hombres y mujeres.

Tabla 12. Hogar antes de ser capturada- Parentesco y sexo

	Ella misma	Cónyuge	Pareja	Hijo(a)	Hijastro(a)	Padre o Madre	Suegro(a)	Yerno o Nuera	Nieto(a)	Hermano	Cuñado	Abuelo(a)	Otro Familiar	No familiar
Hombre	1%	97%	89%	58%	50%	22%	35%	45%	40%	46%	80%	32%	67%	36%
Mujer	99%	3%	11%	42%	50%	78%	65%	55%	60%	54%	20%	68%	33%	64%
15 a 20	7%	1%	4%	40%	38%	-	-	18%	60%	21%	20%	-	19%	15%
21 a 30	38%	29%	35%	46%	50%	1%	-	64%	20%	47%	20%	-	31%	34%
31 a 40	28%	33%	35%	10%	12%	11%	-	-	-	22%	40%	-	13%	18%
41 a 50	16%	21%	14%	2%	-	31%	12%	-	-	7%	10%	-	17%	15%
51 a 60	9%	12%	7%	-	-	24%	35%	9%	-	1%	10%	12%	8%	3%

¹⁴ Para este apartado no se incluyeron los (las) hijos(as) menores de edad.

Mayor de 60	2%	4%	5%	-	-	33%	53%	-	-	1%	-	84%	2%	-
No responde	-	-	-	2%	-	-	-	9%	20%	1%	-	4%	10%	15%

No incluye a los hijos menores de edad

Fuente: Elaboración propia

Nivel educativo de las personas de sus hogares

El 29% de las personas que conformaban los hogares tenía un nivel educativo de secundaria incompleta, el 26% de secundaria completa, el 15% de primaria incompleta, el 10% de primaria completa, el 6% no tenía ningún nivel escolar, el 4% tenía nivel técnico o tecnológico, el 5% tenía nivel universitario o postgrado y el 5% no tenía información del nivel educativo de sus familiares.

La mayor parte de los cónyuges (32%), parejas (39%), hijos(as) (39%), hijastros(as) (25%), yerno - nuera (28%), hermanos(as) (32%) y cuñados(as) (50%) tenía secundaria completa, La mayoría de padres (31%), suegros(as) (29%) y abuelos(as) (48%) tenía primaria incompleta; y la mayor parte de hijastros(as) (25%), hermanos(as) (32%) y no familiares (24%) tenía secundaria incompleta.

Tabla 13. Hogar antes de ser capturada – Nivel de estudios

	Ella misma	Cónyuge	Pareja	Hijo(a)	Hijastr(a)	Padre o Madre	Suegro(a)	Yerno o Nuera	Nieto(a)	Hermano	Cuñado	Abuelo(a)	Otro Familiar	No familiar
Ningún nivel	4%	4%	6%	3%	-	12%	6%	-	20%	3%	10%	20%	6%	3%
Primaria incompleta	16%	13%	9%	5%	25%	31%	29%	18%	20%	9%	-	48%	8%	9%
Primaria completa	11%	14%	8%	5%	-	15%	12%	-	20%	7%	10%	8%	23%	6%
Secundaria incompleta	36%	24%	21%	38%	25%	10%	-	9%	-	32%	30%	8%	23%	24%
Secundaria completa	21%	32%	39%	39%	25%	20%	12%	28%	-	32%	50%	-	23%	18%
Técnico o Tecnológico	7%	3%	4%	3%	13%	2%	-	9%	-	6%	-	-	2%	-
Universitario o postgrado	4%	6%	7%	6%	-	2%	-	9%	-	9%	-	-	-	3%

Sin información	1%	4%	6%	1%	12%	8%	41%	27%	40%	2%	-	16%	15%	37%
-----------------	----	----	----	----	-----	----	-----	-----	-----	----	---	-----	-----	-----

Fuente: elaboración propia

Aporte a la economía del hogar

El 73% de las personas adultas que conformaba el hogar aportaba económicamente a él. Por rango de edades, lo hacían el 90% de las personas entre 41 y 50 años, el 87% de las personas entre 31 y 40 años, el 78% de las personas entre 21 y 30 años, el 74% de las personas entre 51 y 60 años, el 53% de las personas mayores de 60 años y el 35% de las personas entre los 15 y 20 años.

El 92% de las MPL aportaba a sus hogares, e igualmente lo hacía el 93% de los cónyuges y el 92% de las parejas. Pero también aportaba al sostenimiento del hogar el 80% de los cuñados(as), el 64% de los padres, el 61% de personas no familiares, el 60% de los hermanos(as), el 59% de los suegros(as), el 55% de los yernos – nueras, el 54% de otros familiares, el 50% de los (las) hijos(as), el 42% de los (las) hijos(as), el 36% de los (las) abuelos(as) y 20% de los (las) nietos(as).

Dependencia económica

El 66% de las personas dependía de la MPL, en especial el 74% de las personas que tenía entre 15 y 20 años y el 72% de las personas mayores de 60 años, lo que se traduce en que el 76% de los (las) abuelos(as), el 75% de los (las) hijastros(as) y el 72% de los (las) hijos(as) dependían de ellas. En menor medida, pero en más de la mitad de los casos dependían de ellas los padres (62%) y los (las) nietos (as) (60%); menos frecuentes es que dependieran de ellas los (las) hermanos (as) (43%), otros familiares (42%), cuñados(as) (30%), el cónyuge (27%), los (las) suegros(as) (24%), la pareja (23%), los yernos o nueras (18%) y los no familiares (15%).

Condición de discapacidad

El 11% de las personas que conformaban el hogar presentan alguna condición de discapacidad. De ellas, el 36% son hombres y el 64% mujeres, lo que corresponde al 12% del total de hombres y al 11% del total de mujeres. En todos los rangos de edad se presentan condiciones de discapacidad. Sin embargo, es más frecuente en las personas mayores de 60 años (40%) y en las personas de entre 51 y 60 años (21%).

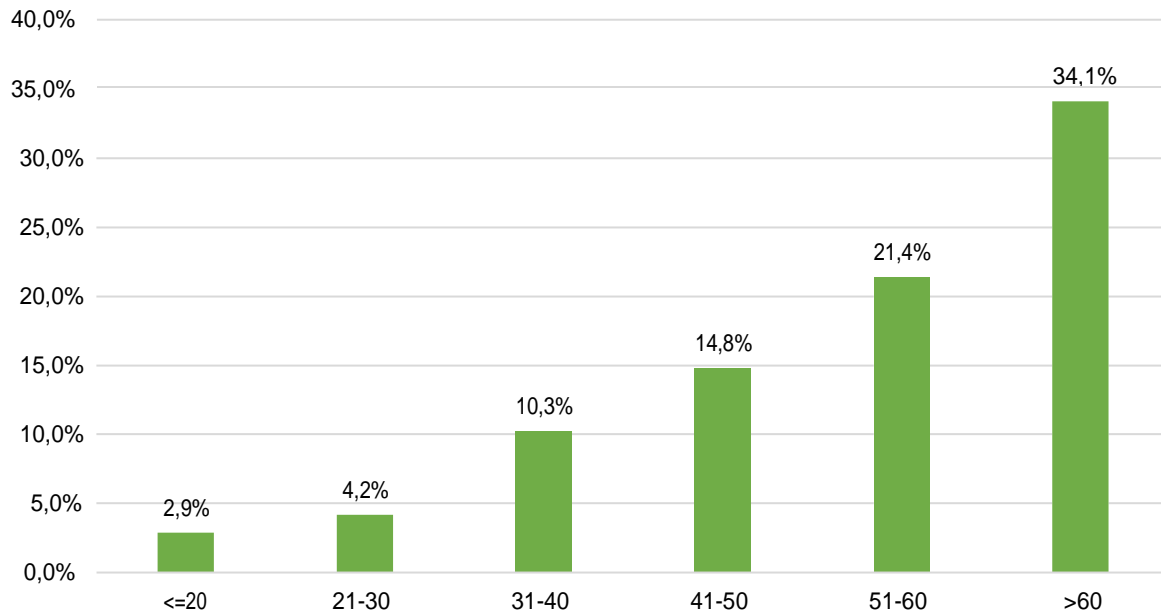


Figura 13. Hogar antes de ser capturada – Condición de discapacidad (participación respecto del 11% del total de la población que presenta discapacidad)

Fuente: Elaboración propia

Situaciones de riesgo

Se indagó a la MPL si las personas adultas que conformaban el hogar antes de ser capturadas estaban en alguna situación de riesgo. En términos generales, afirmaron que el 20% se encontraba en alguna situación de riesgo, el 79% no estaba en ninguna y el 1% no sabía.

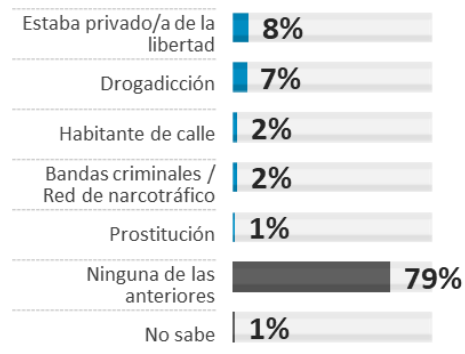


Figura 14. Hogar antes de ser capturada – Situaciones de riesgo

Fuente: Elaboración propia

Percepción sobre la situación del hogar

Al preguntar a las MPL por su percepción acerca de la situación del hogar en el momento de su captura, el 52% afirmó que los ingresos no alcanzaban para cubrir los gastos mínimos; el 38%, que solo alcanzaban a cubrir los gastos mínimos; y el 10% ,que cubrían más que los gastos mínimos.

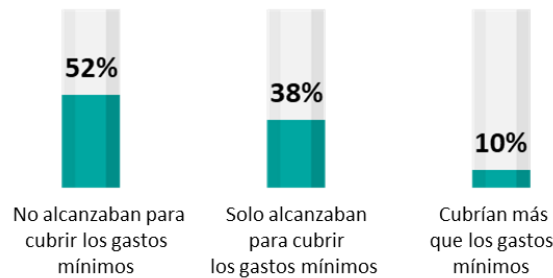


Figura 15. Hogar antes de ser capturada –percepción situación del hogar

Fuente: Elaboración propia

La percepción de que los ingresos no alcanzaban para cubrir los gastos mínimos es mayoritaria en los hogares de los estratos sin servicios (65%), 1 (52%) y 2 (63%). En el estrato 3 la percepción más frecuente (43%) es que solo alcanzaban para cubrir los gastos mínimos; y en los estratos 4-5 la percepción más recurrente (53%) es que los ingresos cubrían más que los gastos mínimos.

Para las MPL que antes de ser capturadas trabajaban (52%), trabajaban y estudiaban (44%), buscaban trabajo (71%), no trabajaba y no buscaba trabajo (80%) y se dedicaban al expendio de drogas (67%), la percepción más frecuente es que los ingresos del hogar no alcanzaban para cubrir los gastos mínimos. Para las mujeres que se dedicaban a los oficios de la casa (51%) y las que eran estudiantes (50%), la percepción más habitual es que los ingresos del hogar solo alcanzaban para cubrir los gastos mínimos. Las mujeres que no trabajaban por incapacidad permanente (100%) afirmaron que los ingresos cubrían más que los gastos mínimos.

Tabla 14. Hogar antes de ser capturada – percepción hogar por ocupación

	Trabaja ba	Trabaja ba y estudia ba	Buscaba trabajo (desemplea da)	No trabaja ba y no buscaba trabajo	Se dedica ba a los oficios de la casa	Era estudian te	No trabajaba por incapaci dad permanen te	Expendi do de drogas	Otro	Ningun a	No sabe / no respon de
No alcanzaban para cubrir los gastos mínimos	52%	44%	71%	80%	39%	33%	-	67%	100%	100%	100%
Solo alcanzaban para cubrir los gastos mínimos	38%	38%	29%	20%	51%	50%	-	-	-	-	-
Cubrían más que los gastos mínimos	10%	18%	-	-	10%	17%	100%	33%	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Jefe del hogar

Antes de ser capturadas el 53% de las MPL eran jefes de hogar. En el 21% de los casos la jefatura la ejercía el padre o la madre, en el 9% los cónyuges, también en un 9% de los casos la tenían las parejas, en un 3% los (las) abuelos(as), en 2% los(as) hermanos(as) y en el 1% hijos(as), otro familiar o no familiar.

Visitas

El 44% de las MPL afirma que recibe visitas. En general son menos frecuentes las visitas de los hogares que pertenecen a los estratos sin servicios (45%), al estrato 1 (40%), estrato 2 (49%) y los estratos 4 y 5 (47%). En el estrato 3 sí son más frecuentes las visitas (62%). Menos de la mitad de las MPL solteras (40%), en unión libre (48%), casadas (41%), separadas o divorciadas (42%) reciben visitas, y solo más de la mitad de las mujeres viudas (53%) reciben visitas. Lo más común es que las visitas se realicen cada 15 días y las personas que con más frecuencia visitan a las MPL son las madres y hermanos(as).

Tabla 15. Visitas – Personas - Frecuencia

Parentesco	% parientes que la visita	Frecuencia de visita			
		Semanalment e	Quincenalmente	Mensualment e	Otro
Hermano (a)	44%	6%	46%	27%	21%
Madre	44%	7%	55%	25%	13%
Hijo (a) mayor de edad	28%	14%	49%	20%	17%
Padre	18%	3%	59%	20%	18%
Amigos (as)	16%	10%	35%	38%	17%
Cónyuge o compañero (a)	16%	6%	74%	10%	10%
Tío (a)	15%		45%	29%	26%
Sobrino (a) / primo (a)	11%	9%	32%	32%	27%
Abuelo (a)	6%		69%	31%	
Otro	1%		100%		

Fuente: Elaboración propia

Historial delictivo y penitenciario

Las mujeres que participaron en las encuestas llevan privadas de la libertad 3,5 años en promedio, donde el mínimo es de un año y el máximo, de 21 años.

Motivaciones para cometer el delito

Las motivaciones que expresan las MPL para cometer el delito son múltiples. Sobresale, sin embargo, la percepción de que era necesario para solventar las necesidades del hogar. Las motivaciones relativas al consumo de drogas (11%), y al deseo de tener dinero (11%) ocupan el segundo lugar. Otras motivaciones se registran en menor proporción.

Tabla 16. Motivaciones para cometer el delito

	Total	16. ¿A qué estrato socio económico pertenecía la vivienda (de acuerdo)					
		No tiene servicio	1	2	3	4-5	NR/NS
Base: Total Encuestadas	495	20	243	116	48	17	51
No tenía como solventar las necesidades de mi hogar	64%	80%	63%	71%	56%	41%	59%
Era consumidora de drogas	11%	20%	11%	11%	2%	6%	18%
Quería tener dinero	11%	15%	9%	7%	15%	18%	16%
No cometió ningún delito, fue un engaño	8%	5%	8%	7%	6%	24%	8%
Mi compañero sentimental fue recluido en una cárcel (por ejemplo, la encuestada le ingresaba drogas a la cárcel al compañero)	4%	5%	4%	3%	8%	-	6%
Complicidad (encubrir a la pareja, familiar o amigo)	2%	-	1%	1%	8%	-	-
Influenciada por amistades / malas amistades	1%	-	1%	3%	-	6%	-
Influenciada por un familiar (conyugue, hijo, hermano... etc.)	1%	-	1%	2%	-	12%	-
Hacía un favor	1%	-	1%	2%	-	-	2%
Porque es el negocio familiar	1%	-	1%	-	-	-	2%
Amenazas / amedrentamiento	1%	-	1%	-	-	-	2%
Otro	2%	-	3%	1%	2%	-	2%
No sabe / no responde	3%	-	4%	-	6%	-	-

Fuente: Elaboración propia

La pregunta admite más de una respuesta, por lo que los totales no suman 100%.

Al analizar la información por rango de edades se encuentra que, en todos los rangos, la mayoría argumentó que la motivación fue que no tenía como solventar las necesidades del hogar. De más frecuente a menos frecuente se ordenan: 31 a 40 años (70%), más de 50 años (65%), 41 a 50 años (60%) y 21 a 30 años (59%). Parece dibujarse una tendencia en la cual esta motivación se vuelve más recurrente en las MPL con más edad. Por el contrario, el consumo de drogas y el querer tener dinero como motivadores del delito parecen ser más recurrentes en las mujeres más jóvenes y con la edad se tornan menos frecuentes.

Cuando se cruzan las motivaciones con el estrato socioeconómico se observa que la motivación "no tenía cómo solventar las necesidades del hogar", tiene un mayor peso en los estratos más bajos: no tiene servicios (80%), estrato 1 (63%), estrato 2 (71%), estrato 3 (56%) y estratos 4-5 (41%). "Era consumidora de drogas" es la segunda motivación de mayor frecuencia en los estratos más bajos: no tiene servicios (20%), estrato 1 (11%) y estrato 2 (11%), mientras para el estrato 3 la segunda motivación es "quería tener dinero" (15%), y para los estratos 4-5 la segunda motivación es "no cometió un delito, fue un engaño" (24%). Vale la pena señalar que para estos estratos la influencia de un familiar como motivación del delito tiene un mayor peso que para los otros estratos.

No tener cómo solventar las necesidades del hogar es la principal motivación para las MPL que no tenían trabajo y no buscaban trabajo (100%), para las que se

dedicaban al expendio de drogas (100%), para las que buscaban trabajo (desempleadas) (76%), para las que trabajaban (64%), para las que se dedicaban a los oficios de la casa (59%), para las que estudiaban (58%) y para las que estudiaban y trabajaban (50%). El consumo de drogas tiene también una gran importancia para las mujeres que no trabajaban y no estudiaban (60%), y para las que se dedicaban al expendio de drogas (33%). Para las mujeres que no trabajaban por incapacidad permanente, la principal motivación fue "No cometió ningún delito, fue un engaño" (100%).

Situaciones asociadas al delito

Se presentaron a las MPL una serie de frases relacionadas con situaciones que suelen argumentarse cuando se comete un delito. Las cuatro frases con las que más estuvieron de acuerdo fueron: "Estaba en el lugar equivocado" (55%); "Lo que hice no es para tanto, no me han debido dar esta condena" (44%); "No tuve otra opción que vender, transportar, etc., era la única forma de salvar a mi familia" (41%); y "No lo hice solo, éramos varios, es más, yo fui el que menos hice" (40%).



Figura 16. Situaciones asociadas al delito

Fuente: Elaboración propia – Respuesta de selección múltiple.

En general, las frases que describen mejor las circunstancias que las llevaron a cometer el delito fueron:

- "Lo hice siendo consciente de lo que hacía" (64%)
- "Me engañaron o me pusieron una trampa" (17%)
- "Lo hice bajo efectos de consumo de sustancias psicoactivas" (8%)
- "Lo cometí bajo alguna amenaza" (6%)

¿Quién o quiénes las involucraron en el delito?

Las personas que involucraron a las MPL en el delito fueron en su orden: un amigo (33%), por decisión propia (18%), un desconocido (17%), el compañero sentimental (15%), un familiar (7%), un conocido (3%), una red de narcotraficantes (3%), un(a) vecino(a) (2%), un grupo armado ilegal (2%), la policía (1%), otro (1%) y no sabe no responde (1%).

Tabla 17. Persona que la involucró en el delito

	Total	Edad				Respecto a su educación ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado?									
		1.	2.	3.	4.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.
Base: Total Encuestadas	495	145	159	103	88	14	73	57	188	106	5	27	11	11	3
Un amigo (a)	33%	40%	33%	29%	26%	22%	25%	32%	36%	37%	20%	41%	28%	37%	-
Decisión propia	18%	14%	16%	16%	28%	21%	25%	23%	18%	14%	-	15%	-	9%	-
Un desconocido	17%	8%	26%	20%	10%	22%	14%	14%	16%	20%	20%	19%	27%	9%	33%
Su compañero o compañera sentimental	15%	21%	14%	17%	7%	7%	11%	14%	15%	17%	40%	15%	18%	27%	34%
Un familiar	7%	6%	6%	7%	10%	7%	12%	-	9%	6%	-	4%	-	-	-
Amigo / conocido	3%	1%	3%	4%	7%	-	4%	4%	3%	5%	-	-	-	-	-
Una red de narcotraficantes	3%	4%	3%	3%	2%	-	1%	2%	2%	2%	-	7%	18%	18%	33%
Un vecino (a)	2%	1%	2%	2%	6%	14%	1%	7%	1%	2%	-	4%	9%	-	-
Un grupo armado ilegal	2%	1%	1%	4%	1%	-	3%	2%	1%	3%	20%	-	-	-	-
La policía	1%	1%	1%	1%	2%	-	-	4%	1%	2%	-	-	-	-	-
Otro	1%	1%	-	-	1%	-	-	-	1%	1%	-	-	-	-	-
No sabe / no responde	1%	-	1%	4%	2%	7%	4%	4%	1%	-	-	-	-	-	-

1. 21 a 30 /; 2. 31 a 40 /; 3. 41 a 50 /; 4. Mayor de 50 /; 14. Sin estudios/; 15. Primaria incompleta/; 16. Primaria completa/; 17. Secundaria incompleta/; 18. Secundaria completa/; 19. Técnico incompleto/; 20. Técnico completo/; 21. Universitario incompleto/; 22. Universitario completo (Profesional)

Fuente: Elaboración propia

La incidencia de los amigos como responsables de involucrarlas en el delito es más fuerte en las mujeres entre 21 y 30 años; la decisión propia, en las mujeres de más de 50 años; los desconocidos, en las mujeres entre 31 y 40 años; el compañero sentimental, en las mujeres entre 21 y 30 años; la red de narcotráfico, en las mujeres entre 21 y 30 años; un grupo armado ilegal, en las mujeres de 41 a 50 años y un familiar, un conocido, un vecino o la policía, en las mujeres mayores de 50 años.

Al discriminar por niveles de educación, se observa que la incidencia de los amigos es más fuerte en las mujeres con técnico completo, secundaria completa e incompleta. “La decisión propia”, en las mujeres con menos estudios (sin estudios, primaria incompleta y primaria completa); y los desconocidos, en las mujeres con estudios universitarios. La incidencia del compañero sentimental -aunque la tiene en todas las mujeres en los distintos niveles escolares- es bastante marcada en las mujeres con estudios técnicos. La red de narcotraficantes tiene mayor incidencia en las mujeres con estudios universitarios. Los familiares, en las mujeres con primaria incompleta; los vecinos, en las mujeres sin estudio; y el grupo armado ilegal, en las mujeres con estudios técnicos incompletos.

Los (las) amigos(as) tienen gran incidencia en las mujeres de todos los estratos, aunque es más fuerte en las mujeres de estrato 3; la decisión propia es mucho más fuerte en el estrato más bajo (sin servicios); los desconocidos, en las mujeres de los estratos 1 y 2; el compañero(a) sentimental, en las mujeres del estrato 3; los familiares, en las mujeres del estrato 2; los conocidos y la red de narcotráfico, en las mujeres de estrato 4-5; los vecinos, en la mujeres de estratos 1 y 2, así como el grupo armado ilegal.

Mujeres en situación de reincidencia

El 74% de las MPL ha sido condenado una vez; el 20% dos; el 5%, tres; y el 1%, cuatro. Las mujeres condenadas actualmente por primera vez son en su mayoría jóvenes entre los 21 y 30 años, con estudios secundarios incompletos, de estrato 1, solteras y que se encontraban trabajando antes de ser privadas de la libertad.

Las mujeres que han sido condenadas de dos a cuatro veces tienen un perfil similar, en cuyo caso, en su mayoría tienen entre 31 y 40 años, estudios secundarios incompletos, son de estrato 1, solteras o en unión libre y al momento de ser privadas de la libertad se encontraban trabajando. Al detallar esta información según el estrato socioeconómico, se encontró que las mujeres de los estratos más bajos (sin servicios y de estratos 1 y 2) son las que tienen, en su mayoría, cuatro condenas.

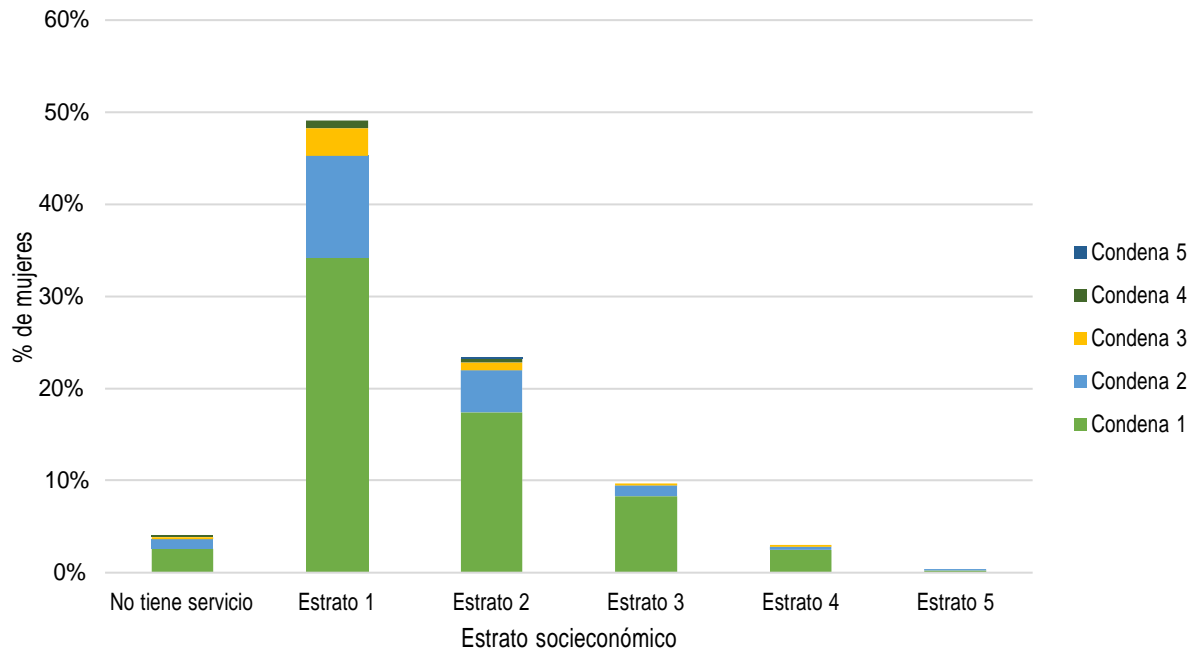


Figura 17. Cantidad de veces que ha sido condenada la mujer-estrato socioeconómico

Fuente: Elaboración propia

Condenas y delitos por primera vez (condena actual)

El 74% de las MPL fue condenada por primera vez entre 2016 – 2020; el 17% entre 2011 – 2015; el 4% entre 2007 – 2010; el 4% entre 2000 – 2006; y el 1% entre 1971 – 1999. La primera vez que las condenaron recibieron en promedio una pena de prisión de 5,5 años.

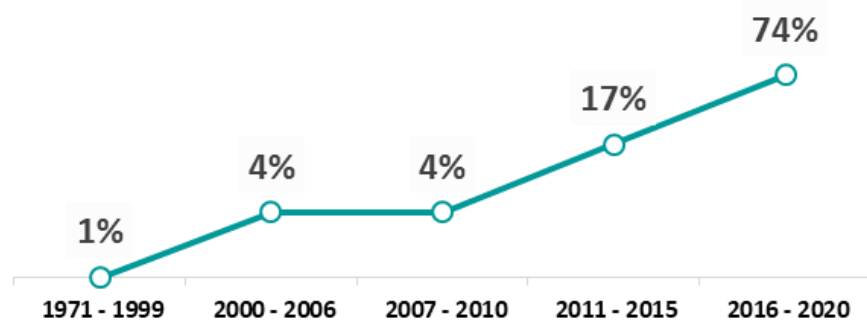


Figura 18. Ingreso al centro penitenciario por primera vez - año

Fuente: Elaboración propia

Las mujeres que ingresaron por primera vez a un centro penitenciario entre 1971 – 1999 son mayores de 50 años, con primaria completa, de estrato 1, viudas, solteras o en unión libre, que trabajaban antes de ser privadas de la libertad. Por su parte, las mujeres que ingresaron por primera vez entre 2000 – 2006 tienen entre 41 y 50 años, secundaria incompleta, son de estrato 1, solteras o en unión libre y trabajaban antes de ser privadas de la libertad. Las mujeres que ingresaron por primera vez entre 2007 – 2010 y 2011 -2015 comparten el mismo perfil: tienen entre 31 y 40 años, secundaria incompleta, son de estrato 1, solteras o en unión libre y estaban trabajando antes de ser privadas de la libertad.

Entre 2016 – 2020 se da una variación mayor en la edad promedio de las mujeres que ingresaron por primera vez, ya que en su mayoría tienen entre 21 y 30 años, secundaria incompleta, son estrato 1, solteras y estaban trabajando antes de ser privadas de la libertad. En este grupo hay una participación importante de mujeres con más altos niveles de educación, y es precisamente en este periodo en el que se concentra la mayor parte de las mujeres con educación media (76%), técnica (89%) y superior (91%).

El 87% de las mujeres fue condenado por tráfico de estupefacientes/drogas, el 16% por concierto para delinquir, el 6% por porte ilegal de armas y el 3% por hurto. El resto de las condenas representó cada una un 1%: homicidio, lavado de activos, hurto agravado y calificado, trata de personas, extorsión y tentativa de homicidio. Sólo un 2% de las mujeres no respondió.

Las mujeres condenadas por primera vez por el delito de tráfico de estupefacientes/droga tienen entre 31 y 40 años, secundaria incompleta, son de estrato 1, solteras y antes de ser privadas de la libertad se encontraban trabajando.

Condenas y delitos por segunda vez

De las mujeres que fueron condenadas una segunda vez, el 68% ingresó al centro penitenciario entre 2016 y 2020, el 21% entre 2011 y 2015, el 7% entre 2007 y 2010 y el 3% entre 2000 y 2006. En promedio, recibieron una condena de 5,2 años.

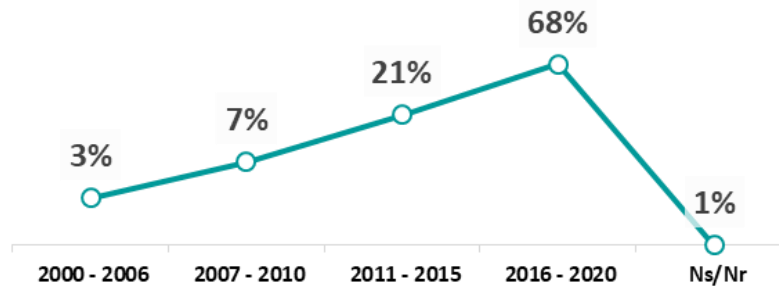


Figura 19. Ingreso al centro penitenciario por segunda vez - año
Fuente: Elaboración propia

Las mujeres que fueron condenadas por segunda vez e ingresaron entre el 2000 y 2006 tienen en su mayoría entre 41 y 50 años, estudios secundarios incompletos, son de estrato 1, estaban en unión libre y se encontraban trabajando antes de ser privadas de la libertad. Las mujeres condenadas entre 2007 y 2010, 2011 y 2015, y 2016 y 2020 comparten el mismo perfil: en su mayoría tienen entre 31 y 40 años, estudios secundarios incompletos, son de estrato 1, estaban solteras o en unión libre y se encontraban trabajando antes de ser privadas de la libertad.

El 87% de las mujeres fueron condenadas la segunda vez por tráfico de estupefacientes/drogas; el 12%, por concierto para delinquir, que incluye el 5% por hurto, el 4% por porte ilegal de armas, el 2% por falsificación de documento y, el 2% por lavado de activos. Delitos como trata de personas, extorsión, estafa y secuestro recibieron cada uno un 1%. Las mujeres condenadas por tráfico de estupefacientes/drogas la segunda vez, tienen en su mayoría entre 31 a 40 años, estudios de secundaria incompletos, son de estrato 1, solteras y trabajaban antes de ser privadas de la libertad.

Condenas y delitos por tercera vez

El 66% de las mujeres condenadas por tercera vez ingresó al centro penitenciario entre 2016 y 2020, el 25% entre 2011 y 2015, el 6% entre 2007 y 2010 y el 3% entre 2000 y 2006. En promedio, fueron condenadas a 4,5 años.

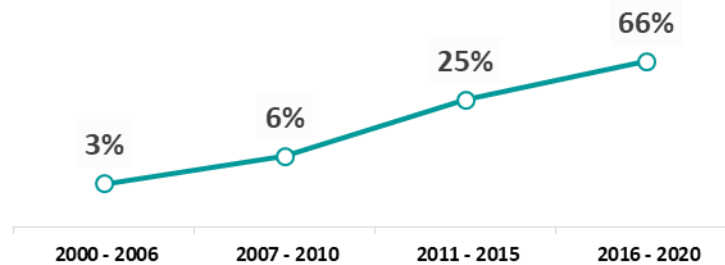


Figura 20. Ingreso a centro penitenciario por tercera vez - año

Fuente: Elaboración propia

Las mujeres que ingresaron por tercera vez entre 2000 y 2006 tienen entre 41 y 50 años, secundaria incompleta, son de estrato 2, estaban en unión libre y se encontraban trabajando antes de ser privadas de la libertad. Por su parte, aquellas que ingresaron por tercera vez entre 2007 y 2010 tienen entre 31 y 40 años y entre 41 y 50 años, no poseen estudios o tienen educación técnica, de estratos sin servicios y 1, estaban en unión libre y antes de ser privadas de la libertad se encontraban trabajando.

La mayoría de las mujeres que ingresaron por tercera vez entre 2011 y 2015 tiene entre 31 y 40 años, estudios de secundaria incompletos, son de estrato 1, estaban solteras o en unión libre y antes de ser privadas de la libertad se encontraban trabajando. Y las mujeres que ingresaron por tercera vez entre 2016 y 2020 son mayores de 50 años, tenían secundaria incompleta, son de estrato 1, solteras y antes de ser privadas de la libertad se encontraban trabajando.

Sobre el delito por el cual fueron condenadas por tercera vez, el 91% lo fueron por tráfico de estupefacientes/drogas y el 9% restante en concurso con otros delitos. Las mujeres condenadas por tercera vez por tráfico de estupefacientes/drogas tienen en su mayoría entre 31 y 40 años, estudios secundarios incompletos, son de estrato 1, solteras o en unión libre y se encontraban trabajando antes de ser privadas de la libertad.

Condenas y delitos por cuarta vez

El 50% de las mujeres condenadas por cuarta vez ingresaron al centro penitenciario entre 2016 y 2020, el 38% entre 2011 y 2015 y el 12% entre 2000 y 2006. En promedio, fueron condenadas a 5,3 años de prisión.

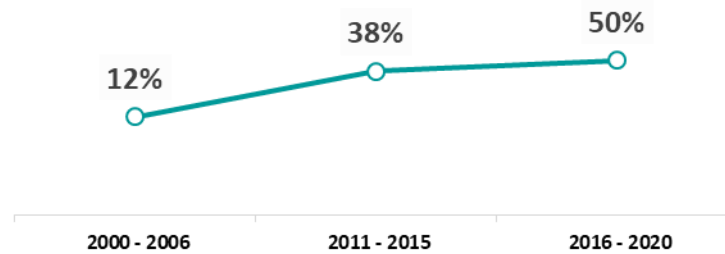


Figura 21. Ingreso a centro penitenciario por cuarta vez - año
Fuente: Elaboración propia

La mayoría de las mujeres que ingresó entre el 2000 y 2006 tiene entre 41 y 50 años, secundaria incompleta, es de estrato 2, estaba en unión libre y antes de ser privada de la libertad se encontraba trabajando. La mayoría de las que ingresó entre 2011 y 2015 tiene entre 31 y 40 años, secundaria incompleta, es de estrato 1, soltera y antes de ser privada de la libertad estaba buscando trabajo (desempleada). Por su parte, la mayoría de las que ingresaron entre 2016 y 2020 tiene entre 41 y 50 años, diferentes niveles educativos (sin estudios, primaria completa, secundaria incompleta y técnica completa), es de estrato 1, soltera y antes de ser privada de la libertad se encontraba trabajando.

Consumo actual de sustancias psicoactivas

El 42% de las MPL considera que es fácil y muy fácil conseguir drogas dentro del recinto penitenciario, mientras que el 26% afirma que es difícil y muy difícil. El 30% dijo no saber de esto y el 2% no respondió. La mayor parte de las mujeres entre 21 y 30 años y entre los 31 y 40 años considera que conseguir drogas es fácil, mientras la mayoría de las de 41 a 50 años y mayores de 50 afirma no saber. La mayoría de las mujeres del estrato más bajo (sin servicios) afirma que no sabe, al igual que las de estrato 1, mientras que la mayoría de las de estratos 2, 3, y 4-5 considera que es fácil.

Para la mayoría de las mujeres que recibe dinero de fuera de la reclusión es fácil y muy fácil conseguir drogas al interior del centro penitenciario. Sobre el consumo de sustancias psicoactivas, se encontró que el 54% de las MPL afirmó que alguna vez en la vida ha consumido bebidas alcohólicas, el 37% tabaco, el 31% marihuana, el 11% bazuco o pasta base y el 10% cocaína. El resto de sustancias fueron consumidas por menos del 10% en cada caso, como se observa en la Tabla 18.

Alcohol

La mayoría de las MPL que ha consumido alcohol tiene entre 21 y 30 años (34%) y entre 31 y 40 años (34%), lo que corresponde al 63% de las mujeres que tienen entre 21 y 30 años y al 57% de las mujeres entre 31 y 40. Solo el 13% de las mujeres que han consumido alcohol son mayores de 50 años, pero representan el 39% de las mujeres

en esta edad. La mayoría de las mujeres de los estratos uno (52%), dos (55%), tres (60%) y cuatro –cinco (53%) ha consumido alcohol, mientras la mayoría de las mujeres del estrato sin servicios (65%) nunca lo ha consumido. El 90% de las MPL que ha consumido alcohol no lo hace desde hace más de un año, el 7% desde hace más de un mes, pero menos de un año, el 1% en los últimos 30 días y el 2% en la última semana. La edad promedio en la que iniciaron el consumo de alcohol fue a los 17,8 años y el consumo más frecuente era entre una y tres veces al mes.

Tabaco

Del total de mujeres que ha consumido tabaco, el 35% tiene entre 21 y 30 años, el 34% entre 31 y 40 años, el 17% entre 41 y 50 años y el 14% son mayores de 50 años. Ello representa el 44% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 39% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 29% de las mujeres entre 41 y 30 años y el 28% de las mujeres mayores de 50 años. Por estratos socioeconómicos, se observa que han consumido tabaco el 45% de las mujeres del estrato sin servicios, 36% de las mujeres de estrato 1, 40% de las mujeres de estrato 2, 33% de las mujeres de estrato 3 y 29% de las mujeres de estrato 4-5. El 63% de las MPL que ha consumido tabaco, la última vez que lo hizo fue hace 24 horas, el 25% no lo consume hace más de un año, el 8% hace una semana, el 2% los últimos 30 días y el 2% hace más de un mes, pero menos de un año. La edad promedio en la que iniciaron el consumo de tabaco fue a los 17,4 años y el consumo más frecuente es todos o casi todos los días.

Marihuana

El 50% de las mujeres que ha consumido marihuana tiene entre 21 y 30 años; el 35%, entre 31 y 40 años; el 9%, entre 41 y 50 años; y el 6% es mayor de 50 años. Esto corresponde al 53% de las mujeres que tienen entre 21 y 30 años, al 34% de las mujeres entre 31 y 40 años, al 13% de las mujeres entre 41 y 50 años y al 10% de las mujeres mayores de 50 años. Por estratos socioeconómicos ha consumido marihuana el 35% de las mujeres en estrato sin servicios, el 31% de las mujeres de estrato 1, el 35% de las mujeres de estrato 2, el 25% de las mujeres de estrato 3 y el 18% de las mujeres del estrato 4-5. El 54% de las MPL que ha consumido marihuana no la consume hace más de un año, el 21% hace más de 24 horas, el 12% hace más de un mes, pero menos de un año, el 9% la última semana y el 4% los últimos 30 días. La edad promedio en que iniciaron este consumo fue a los 16,4 años y el consumo más frecuente es todos o casi todos los días.

Bazuco

El 31% de las mujeres que ha consumido bazuco tiene entre 21 y 30 años; el 29%, entre 31 y 40 años; el 22%, entre 41 y 50 años; y el 18% es mayor de 50 años. Esto corresponde al 12% de las mujeres entre 21 y 30 años, al 10% de las mujeres entre 31 y 40 años, al 12% de las mujeres entre 41 y 50 años y al 11% de las mujeres mayores de 50 años. Por estratos socioeconómicos, ha consumido bazuco el 25% de las mujeres del estrato sin servicios, el 12% del estrato 1, el 8% del estrato 2, el 6% del estrato 3 y el 6% del estrato 4-5. El 89% de las MPL que ha consumido bazuco no lo consume hace más de un año, el 5% las últimas 24 horas, el 4% hace más de un mes, pero menos de un año y el 2%,

los últimos 30 días. La edad promedio del inicio del consumo de bazuco fue a los 18,9 años y el consumo más frecuente es todos o casi todos los días.

Cocaína

El 51% de las mujeres que ha consumido cocaína tiene entre 21 y 30 años, el 35% tiene entre 31 y 40 años, el 8% entre 41 y 50 años y el 6% es mayor de 50 años. Esto corresponde al 17% de las mujeres entre 21 y 30 años, al 11% de las mujeres entre 31 y 40 años, al 4% de las mujeres entre 41 y 50 años y al 3% de las mujeres mayores de 50 años. Por estratos socioeconómicos, ha consumido cocaína el 10% de las mujeres en estrato sin servicios, el 7% de las mujeres de estrato 1, el 11% de las mujeres de estrato 2, el 12% de las mujeres de estrato 3 y el 18% de las mujeres de estrato 4-5. El 82% de las MPL que ha consumido cocaína no consume hace más de un año, el 8% hace más de un mes, pero menos de un año, el 6% la última semana y el 4%, los últimos 30 días. La edad promedio de inicio del consumo de cocaína fue a los 16,7 años y el consumo más frecuente es todos o casi todos los días.

Popper

El 57% de las mujeres que ha consumido Popper tiene entre 21 y 30 años, el 38% entre 31 y 40 años y el 5% entre 41 y 50 años, mientras que las mayores de 50 años no registran consumo de esta sustancia. Esto corresponde al 16% de las mujeres entre 21 y 30 años, al 9% de las mujeres entre 31 y 40 años y al 2% de las mujeres entre 41 y 50 años. Por estratos socioeconómicos, han consumido Popper el 10% de las mujeres del estrato sin servicios, el 9% del estrato 1, el 6% del estrato 2, el 4% del estrato 3 y el 12% del estrato 4-5. El 92% de las MPL que ha consumido Popper no lo consume hace más de un año, el 3% la última semana, el 3% los últimos 30 días y el 2% hace más de un mes, pero menos de un año. La edad promedio en que se iniciaron en el consumo de Popper fue a los 19,9 años y el consumo más frecuente es de entre una y tres veces al mes.

Otras sustancias psicoactivas

Los tranquilizantes sin prescripción médica, los estimulantes sin prescripción médica, las sustancias inhalables, la heroína, el éxtasis-MDMA, el LSD y el GHB (o éxtasis líquido) tienen una mayor prevalencia en las mujeres entre 21 y 30 años, mientras que la ketamina y los hongos, el yagé o el cacao sabanero tienen más prevalencia en las mujeres entre los 21 y 30 años y los 31 y 40 años. La metadona sin prescripción médica, las metanfetaminas, los analgésicos opioides sin prescripción y el 2CB tienen mayor prevalencia en las mujeres entre los 31 y 40 años.

Las MPL del estrato 1 presentan una mayor prevalencia en el consumo de tranquilizantes sin prescripción médica, sustancias inhalables, metadona sin prescripción médica, hongos, yagé o cacao sabanero, ketamina, éxtasis – MDMA y GHB (o éxtasis líquido). Las MPL de estrato 2 tienen mayor prevalencia en los consumos de: tranquilizantes sin prescripción médica, estimulantes sin prescripción médica, heroína, LSD, ketamina, éxtasis – MDMA, metanfetaminas y GHB (o éxtasis líquido). Las MPL de estrato 3, por su parte, presentan mayores prevalencias en los consumos de éxtasis – MDMA, metanfetaminas y analgésicos opioides sin prescripción. Y las MPL de

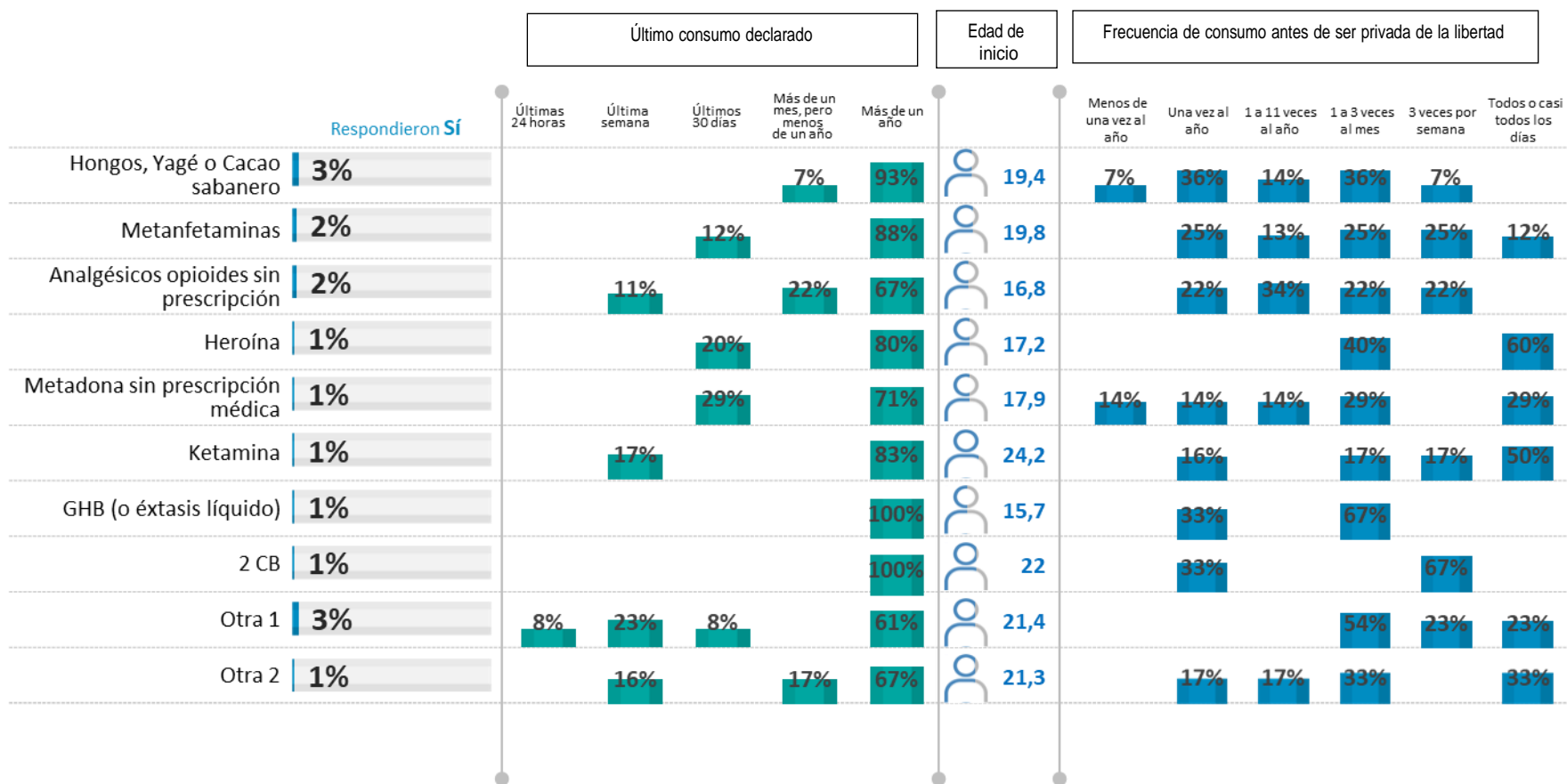
estrato 4-5 presentan mayor prevalencia en los consumos de ketamina, metanfetaminas, GHB (o éxtasis líquido) y 2CB.

Tabla 18. Consumo SPA mujeres privadas de la libertad (MPL)-Parte 1

	Respondieron Sí	Último consumo declarado					Edad de inicio	Frecuencia de consumo antes de ser privada de la libertad					
		Últimas 24 horas	Última semana	Últimos 30 días	Más de un mes, pero menos de un año	Más de un año		Menos de una vez al año	Una vez al año	1 a 11 veces al año	1 a 3 veces al mes	3 veces por semana	Todos o casi todos los días
Alcohol	54%		2%	1%	7%	90%	17.8	6%	20%	23%	33%	8%	10%
Tabaco	37%	63%	8%	2%	2%	25%	17.4	2%	3%	5%	7%	13%	70%
Marihuana	31%	21%	9%	4%	12%	54%	16.4	5%	10%	5%	12%	11%	57%
Basuco o pasta base	11%	5%	2%		4%	89%	18.9	5%	7%	11%	9%	4%	64%
Cocaína	10%		6%	4%	8%	82%	16.7	12%	14%	8%	21%	16%	29%
Popper	8%		3%	3%	2%	92%	19.9	15%	20%	13%	30%	12%	10%
Tranquilizantes sin prescripción médica	7%	22%	5%	5%	22%	46%	22.6	3%	22%	13%	19%	13%	30%
Sustancias inhalables	7%		6%	3%	12%	79%	14.8	6%	12%	6%	27%	15%	34%
Éxtasis – MDMA	4%		5%	5%		90%	19.0	19%	19%	9%	29%	10%	14%
Estimulantes sin prescripción médica	3%		12%	12%	6%	70%	17.5	6%	17%	12%	18%	29%	18%
LSD	3%		12%		23%	65%	18.4		12%	17%	18%	35%	18%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18. Consumo SPA mujeres privadas de la libertad (MPL)-Parte 2



Fuente: Elaboración propia

Recaída en el consumo

El 10% de las MPL afirmó que el estar privadas de la libertad en el centro penitenciario las ha hecho reiniciar o recaer en el consumo. De estas, el 65% son mujeres entre 21 y 30 años, el 19% de entre 31 y 40 años, el 12% de entre 41 y 50 años y el 4%, mayores de 50 años. En cuanto al estrato, el 41% son 1; el 31%, 2; y 16%, 3. Por rangos de edad se aprecia que la recaída afecta al 22% de las mujeres que tienen entre 21 y 30 años, al 6 % de las mujeres entre 31 y 40 años, al 6% de las mujeres entre 41 y 50 años y al 2% de las mujeres mayores de 50 años.

Tratamiento para el consumo de spa

El 7% de las MPL que consumían SPA afirmó que recibió tratamiento para manejar el consumo dentro del centro penitenciario. De ellas, el 50% tiene entre 21 y 30 años, el 25% entre 31 y 40 años, el 14% entre 41 y 50 años y el 11% es mayor de 50 años. En cuanto a estrato, el 33% es 1; el 28%, 2; el 14 %, sin servicios; y el 11%, 3. Por rangos de edad, se observa que han recibido algún tratamiento en el centro penitenciario el 12% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 65% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 5% de las mujeres entre 41 y 50 años y el 5% de las mujeres mayores de 50 años.

Vivienda, hogar y familia antes de la pérdida de la libertad

La última semana antes de ser privadas de la libertad, el 52% de las mujeres vivía en su casa o apartamento arrendado, 17% en su casa o apartamento propio, 13% en la casa de algún familiar, 4% en la calle, 4% en un motel, residencia u hotel, 2% en la casa de su pareja, 1% en una casa de invasión, 1% en la casa de un (a) amigo (a) y el 6% no respondió. Del 52% de las mujeres que vivía en una casa o apartamento arrendado, el 30% tiene entre 21 y 30 años; el 35%, entre 31 y 40 años; el 19%, entre 41 y 50 años; y el 16% es mayor de 50 años. El 48% corresponde al estrato 1; el 26% al estrato 2; el 12% al estrato 3; el 3% al estrato sin servicios; y el 3% al estrato 4-5.

Lo anterior representa por rangos de edades, el 54% de las mujeres entre 20 y 31 años, el 56% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 48% de las mujeres entre 41 y 50 años y el 47% de las mujeres mayores de 50 años. En términos de estrato socioeconómico, el 63% es 3, el 57% es 2, el 51% es 1, el 41% es 4-5 y el 35%, de las mujeres de estrato sin servicio. Del 17% de las mujeres que vivía en su casa o apartamento propio, el 27% tiene entre 41 y 50 años, el 26% tiene entre 21 y 30 años, el 24% es mayor de 50 años y el 23% tiene entre 31 y 40 años. El 49% es de estrato 1, el 17% de estrato 2, el 11% de estrato 3, el 8% de estrato 4-5 y el 6% de estrato sin servicio.

En rangos de edad, representa el 23% de las mujeres mayores de 50 años, el 21% de las mujeres entre 41 y 50 años, el 15% de las mujeres entre los 21 y 30 años y el 12% de las mujeres entre 31 y 40 años. Por estratos sociales, el 41% de las mujeres es de 4-5, el 25% de estrato sin servicios, el 19% de estrato 3 y el 17% de estrato 1. Del 13% de las mujeres

que estaban en casa de un familiar, el 37% tiene entre 21 y 30 años, el 30% entre 31 y 40 años, el 22% entre 41 y 50 años y el 11% es mayor de 50 años. El 56% es de estrato 1, el 29% es de estrato 2, el 6% es de estrato 3, el 2% es de estrato 4-5 y 2% es de estrato sin servicio.

En rangos de edad representa, el 16% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 14% de las mujeres entre 41 y 50 años, el 12% de las mujeres entre 31 y 40 años y el 8% de las mujeres mayores de 50 años. Por estrato socioeconómico, el 15% es estrato 2, el 14% es estrato 1, el 8% es estrato 3, el 6% es estrato 4-5 y el 5% del estrato sin servicio. Del 4% de las mujeres que vivían en la calle, el 45% tiene entre 31 y 40 años, el 35% entre 21 y 30 años, el 15% es mayor de 50 años y el 5% tiene entre 41 y 50 años. Por estrato económico, el 60% pertenece al estrato 1, el 10% al estrato 2, el 10% no tiene estrato y el 5% pertenece al estrato 4-5.

En rangos de edad, representa el 6% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 5% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 3% de las mujeres mayores de 50 años y el 1% de las mujeres entre 42 y 50 años. El 10% corresponde a mujeres de estrato sin servicios, el 6% a mujeres de estrato 4-5, el 5% a mujeres de estrato 1 y el 2% a mujeres de estrato 2.

Rol de la familia antes de ser privada de la libertad

El 85% de las MPL está de acuerdo en considerarse una fuente de apoyo para su familia. De ellas, el 33% tiene entre 31 y 40 años, 28% entre 21 y 30 años, 22% entre 41 y 50 años y 17% son mayores de 50 años. La mayoría, (47%) es estrato 1, el 24% es estrato 2, el 11% es estrato 3, el 4% es estrato 4-5 y el 5% es estrato sin servicio. Ello representa el 89% de las mujeres entre los 41 y 50 años, el 86% de las mujeres entre los 31 y 40 años, el 85% de las mujeres mayores de 50 años y el 82% de las mujeres entre 21 y 30 años. A su vez, el 95% de las MPL del estrato sin servicio, el 92% del estrato 3, el 88% del estrato 2 y del estrato 4-5 y el 83% del estrato 1.

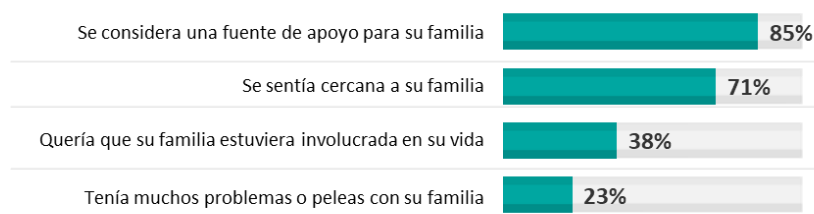


Figura 22. Rol de la familia antes de ser privada de la libertad

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar, en todos los rangos de edad las mujeres se sienten como apoyo para su familia, pero es en las mujeres entre 41 y 50 años donde está más arraigado este sentimiento. También puede decirse que es un sentimiento de las mujeres

del estrato más bajo, sin servicios. El 71% de las MPL está de acuerdo en que se sentía cercana a su familia. De ellas, el 33% tienen entre 31 y 40 años, el 28% entre 21 y 30 años, el 22% entre 41 y 50 años y el 17% son mayores de 50 años. La mayoría (48%) son del estrato 1, el 22% del estrato 2, el 12% del estrato 3, el 4% del estrato sin servicios y el 3% del estrato 4-5. Ello representa el 78% de las mujeres mayores de 50 años, el 76% de las mujeres entre los 41 y 50 años, el 69% de las mujeres entre 21 y 30 años y el 67% de las mujeres entre 31 y 40. También, al 88% de las MPL del estrato 4-5, al 85% del estrato 3, al 76% del estrato 2, al 69% del estrato 1 y al 41% del estrato sin servicios.

Sentirse cercana a la familia es un sentimiento más asentado en las mujeres mayores de 50 años y en los estratos más altos (4-5). El 38% de las MPL está de acuerdo en querer que su familia estuviera involucrada en su vida. De ellas, el 36% tiene entre 31 y 40 años, el 28% entre 21 y 30 años, el 22% entre 41 y 50 años y el 14% es mayor de 50 años. La mayoría (47%) son del estrato 1, el 24% del estrato 2, el 11% del estrato 3, el 3% del estrato sin servicios y el 3% del estrato 4-5. Ello representa el 42% de las mujeres entre los 41 y 50 años, el 42% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 35% de las mujeres mayores de 50 años y el 34% de las mujeres entre 21 y 30 años. Corresponde al 59% de las MPL de estrato 4-5, al 52% del estrato 3, al 38% del estrato 2, al 35% del estrato 1 y al 36% del estrato sin servicios.

Querer que la familia esté involucrada en su vida es un sentimiento más instalado en las mujeres de mediana edad y del estrato 4-5, aunque en general la mayoría de las MPL no está de acuerdo con que sus familias estén involucradas en su vida, especialmente las mujeres más jóvenes y de menores estratos. El 23% de las MPL está de acuerdo en que tenía muchos problemas o peleas con su familia. De ellas, el 35% tiene entre 31 y 40 años; el 28%, entre 21 y 30 años; el 22%, entre 41 y 50 años; y el 15% es mayor de 50 años. La mayoría (54%) es estrato 1, el 21% es estrato 2, el 6% es de estrato sin servicios, el 4% es estrato 4-5 y el 3% es estrato 3. Ello representa el 24% de las mujeres entre los 41 y 50 años, el 24% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 21% de las mujeres entre 21 y 30 años y el 20% de las mujeres mayores de 50 años. Corresponde al 37% de las MPL en el estrato sin servicio, al 27% del estrato 4-5, al 25% del estrato 1, al 20% del estrato 2 y al 6% del estrato 3. En general, las MPL no sienten que tuvieron muchos problemas o peleas con sus familias. Sin embargo, este sentimiento es más común en las mujeres de mediana edad, tanto en los estratos más bajos como en los altos.

Rol de la familia después de ser privada de la libertad

Del 72% de las mujeres que estuvieron de acuerdo en considerarse una fuente de apoyo para su familia después de ser privadas de la libertad, el 34% tiene entre 31 y 40 años, el 27% entre 21 y 30 años, el 22% entre 41 y 50 años y el 17% es mayor de 50 años. En relación con el estrato socioeconómico, la mayoría es estrato 1 (51%), el 23% es estrato 2, el 10% es estrato 3, el 4% es del estrato sin servicios y el 3% es estrato 4-5.

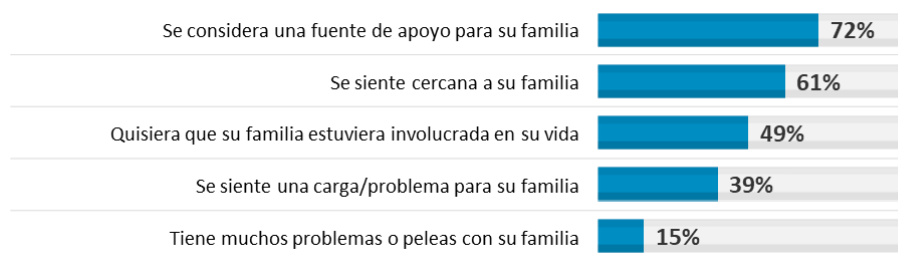


Figura 23. Rol de la familia después de ser privada de la libertad

Fuente: Elaboración propia

Aunque la mayoría de las mujeres en todos los rangos de edad están de acuerdo en que se consideran un apoyo para sus familias después de estar privadas de la libertad, este sentimiento está más arraigado en las mujeres de mediana edad y en las del estrato sin servicios. El 61% de las MPL está de acuerdo en que se sentían cercanas a su familia. De ellas, el 33% tiene entre 31 y 40 años, el 28% entre 21 y 30 años, el 22% entre 41 y 50 años y el 17% es mayor de 50 años. La mayoría es estrato 1 (48%), 22% es estrato 2, 12% es estrato 3, 4% es del estrato sin servicio y 3% es estrato 4-5. Esto representa el 66% de las mujeres entre los 41 y 50 años, el 61% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 60% de las mujeres mayores de 50 años y el 59% de las mujeres entre 21 y 30 años. El 77% es estrato 3, el 68% es del estrato sin servicios, el 60% es estrato 1, el 58% es estrato 2 y el 56% es estrato 4-5. De este modo, sentirse cercana a la familia es un sentimiento más asentado en las mujeres de entre 41 y 50 años y del estrato 3.

El 49% está de acuerdo en que quisiera que su familia estuviera involucrada en su vida. De ellas, el 36% tiene entre 31 y 40 años, el 28% entre 21 y 30 años, el 22% entre 41 y 50 años y el 14% es mayor de 50 años. La mayoría (47%) es de estrato 1, el 24% es de estrato 2, el 11% es de estrato 3, el 3% es de estrato sin servicios y el 3% es de estrato 4-5. Esto representa el 54% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 52% de las mujeres entre 41 y 50 años, el 46% de las mujeres entre 21 y 30 años y el 38% de las mujeres mayores de 50 años. A su vez, representan el 56% de las mujeres de estrato 3, el 50% del estrato 4-5, el 49% del estrato 2, el 47% del estrato 1 y el 37% del estrato sin servicios.

Querer que la familia esté involucrada en su vida es un sentimiento más instalado en las mujeres de mediana edad y del estrato 3, aunque la mayoría de las mujeres mayores de 50 años y de entre 21 y 30 años no está de acuerdo, como tampoco lo están las mujeres del estrato sin servicios. El 39% de las MPL están de acuerdo en que se sienten una carga o problema para su familia. De ellas, el 36% tienen entre 31 y 40 años, el 33% entre 21 y 30 años, el 19% entre 41 y 50 años y el 12% más de 50 años. La mayoría (46%) son de estrato 1, el 26% son de estrato 2, el 12% son de estrato 3, el 3% son de estrato 4-5 y el 2%, de estrato sin servicios. Representa el 54% de las mujeres que tienen entre 31 y 40 años, el 52% de las mujeres entre 41 y 50 años, el 46% de las mujeres entre 21 y 30 años y el 38% de las mujeres mayores de 50 años. A su vez, representa el 56% de las mujeres del estrato

3, el 50% de las mujeres de estrato 4-5, el 49% del estrato 2, el 47% del estrato 1 y el 21% del estrato sin servicios.

Sentirse una carga o problema para la familia es un sentimiento más arraigado en las mujeres de menor edad (21 a 30 años) y en las mujeres del estrato 3. Sin embargo, la mayoría de las MPL no está de acuerdo en sentirse una carga o problema para su familia. Al parecer, se dibuja una tendencia en la cual a mayor edad, menor es el sentimiento de carga para la familia.

El 15% de las MPL está de acuerdo en que tienen muchas peleas o problemas con la familia. De ellas, el 36% tiene entre 21 y 30 años, el 30% entre 31 y 40 años, el 22% tiene más de 50 años y el 12% ,entre 41 y 50 años. La mayoría (56%) son del estrato 1, el 25% es del estrato 2, el 7% es del estrato sin servicios, el 4% es del estrato 3 y no hay ninguna del estrato 4-5. Representan el 20% de las mujeres mayores de 50 años, el 18% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 14% de las mujeres entre 31 y 40 años y el 9% de las mujeres entre 41 y 50 años. A su vez, representan el 25% de la mujeres del estrato sin servicios, el 18% de las de estrato 1, el 16 % de las de estrato 2, el 7 % de las de estrato 3 y no hay ninguna del estrato 4-5.

En general, las MPL no sienten que tuvieron muchos problemas o peleas con sus familias. Sin embargo, este sentimiento es más común en las mujeres mayores de 50 años y en las mujeres más jóvenes (21 a 30 años), así como en las de estrato sin servicios.

Persona que más la ha apoyado

Para el 32% de las mujeres, las personas más cercanas y de las cuales han recibido apoyo mientras han estado privadas de la libertad, han sido sus madres. El 18% considera que han sido sus hijos(as); el 14%, sus hermanos(as); el 10%, la pareja; el 6%, el padre; el 4%, los (las) abuelos(as); y el 3%, amigos(as). Un 1% reportó a amigas de la cárcel, tíos(as), suegros(as) y toda la familia. El 8% indicó no recibir apoyo de nadie.

A las mujeres más jóvenes (de entre 21 y 30 años) las apoyan con mayor asiduidad las madres (51%); los(as) hermanos(as) (12%) y los padres (10%). Las mujeres entre 31 y 40 años reciben más apoyo de sus madres (38%); sus hermanos(as) (14%); y su pareja (10%). Las mujeres entre 41 y 50 años reciben más apoyo de sus hijos(as) (37%); sus madres (16%); sus hermanos(as) (13%); y sus parejas (13%). Entre tanto, las mujeres mayores de 50 años reciben mayor apoyo de sus hijos(as) (40%); de sus hermanos(as) (21%); y de sus madres (10%).

Los apoyos que han recibido de esa persona más cercana son principalmente de tipo afectivo (66%), económicos (63%), de compañía (49%), de alguien que entiende por la situación que están pasando (34%), de comprensión sobre los trámites y asuntos relacionados con sus derechos como mujer privada de la libertad (22%), de comprensión sobre los trámites para acceder a los beneficios (20%), de comprensión sobre los trámites y asuntos relacionados con las visitas de sus hijos(as) (18%), de protección dentro de la

cárcel (17%) y de quien se hace cargo de la manutención de sus hijos(as) (5%) y de todo (2%).

Las mujeres que reportaron mayor apoyo afectivo son las que tienen entre 31 y 40 años, las de estrato 3 y las casadas, mientras que las que menor apoyo de este tipo reportaron son las mayores de 50 años, las de estrato 4-5 y las viudas. Por su parte, las mujeres que reciben más apoyo económico son las que tienen entre 21 y 30 años, las de estrato 3 y las casadas, en unión libre o viudas. Menos apoyo económico reportaron las mayores de 50 años, las de estrato 4-5 y las solteras.

Afectación de la relación con la familia

El 36% de las MPL siente que el paso por la cárcel las ha acercado a su familia, percepción que es más generalizada entre las mujeres de menor edad (21 a 30 años). Por rangos de edades, se encuentra que comparten esta percepción el 43% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 37% de las mayores de 50 años, el 32% de las mujeres entre 31 y 40 años y el 30% de las mujeres entre 41 y 50 años. En cuanto a estratos socioeconómicos, comparten esta percepción el 46% de las mujeres del estrato 3, el 45% del estrato sin servicios, el 41% del estrato 4-5, el 37% del estrato 2 y el 32% del estrato 1.

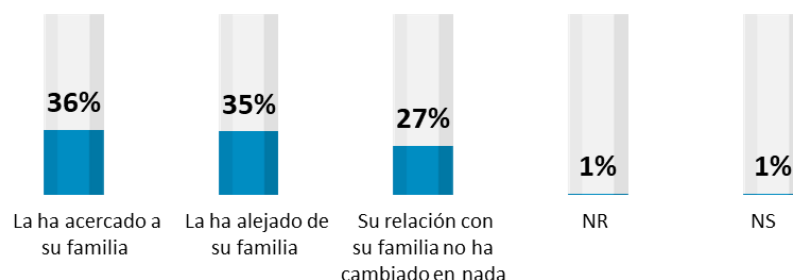


Figura 24. Afectación de la relación con la familia

Fuente: Elaboración propia

El 35% de las MPL piensa que el paso por la cárcel las ha alejado de su familia. Esto corresponde al 36% de las mujeres entre 21 y 30 años, al 35% de las mujeres entre 31 y 40 años, al 35% de las mujeres mayores de 50 años, y al 31% de las mujeres entre 41 y 50 años. En cuanto a estratos socioeconómicos, el 49% de las mujeres pertenece al estrato 1, el 28% al estrato 2, el 8% al estrato 3, el 2% al estrato 4 y 5 y el 2% de las mujeres al estrato sin servicios. Las demás no respondieron.

El 27% de las MPL considera que su relación con la familia no ha cambiado. Esto corresponde al 34% de las mujeres entre 41 y 50 años, al 31% de las mujeres entre 31 y 40 años, al 26% de las mujeres mayores de 50 años y al 20% de las mujeres entre 21 y 30 años. En cuanto a estratos socioeconómicos, corresponde al 35% de las mujeres de

estrato sin servicios, al 35% de las mujeres de estrato 4-5, al 31% de las mujeres de estrato 1, al 27% de las mujeres de estrato 3 y al 22% de las mujeres de estrato 2.

Para la mayoría de las mujeres más jóvenes (21 a 30 años), la cárcel las ha acercado a sus familias. Para las mujeres entre 31 y 40 años el paso por la cárcel las ha alejado, para las de entre 41 y 50 años, esta circunstancia no ha cambiado en nada la relación con su familia y para las mayores de 50 el paso por la cárcel las ha alejado de su familia.

Para la mayoría de las mujeres de estrato sin servicios, el paso por la cárcel las ha acercado a sus familias, al igual que a las de los estratos 3 y 4-5. Entre tanto, a las de estratos 1 y 2 las ha alejado de su núcleo familiar.

Contacto con la familia

Durante el tiempo que han estado privadas de la libertad y antes de la pandemia, el 23% de las MPL manifestó que no había tenido dificultades para mantener el contacto con su familia. El 21% afirmó que había tenido dificultades económicas, el 15% que le faltaba acceso telefónico, el 11% que tenía dificultades por la distancia (vive muy lejos o en otra ciudad), el 6% que tenía dificultades en la comunicación, el 4% expresó que prefería no mantener un contacto cercano por voluntad propia, el 3% dice que no quiere que las visiten, el 2% aduce falta de tiempo, otro 2% menciona que las visitas eran limitadas y el 1% afirma que su familia prefiere no mantener contacto cercano.

Para las mujeres entre 21 y 30 años y entre 31 y 40 años la principal dificultad fue económica, mientras que las mujeres entre 31 y 40 años y mayores de 50, en su mayoría, no tuvieron dificultades. Entre tanto, por estrato socioeconómico, la mayoría de las mujeres de estrato sin servicios no tuvo dificultades, la mayoría de las de estrato 1 reportó dificultades económicas y la mayoría de los estratos 2, 3 y 4-5 no las tuvo.

Durante la pandemia, las principales dificultades que han afrontado las MPL son de carácter económico porque sus familias no disponen de medios para mantener la comunicación con ellas (36%), hay más congestión para hacer uso de los teléfonos (17%), hay restricción de visitas (6%), hay más control sobre los celulares clandestinos (6%), se presentan dificultades en la comunicación (5%), es costoso llamar (5%), hay mucha distancia (1%) o dejó de llamar a la familia (1%). El 18% de las MPL manifestó que no había cambiado nada.

Para la mayoría de las mujeres en todos los rangos de edad, la principal dificultad durante la pandemia fue económica. Sin embargo, vale la pena mencionar que para buena parte de las mujeres mayores de 50 años no cambió nada. Para las de estrato sin servicios la principal dificultad fue económica, aunque buena parte de ellas también afirmó que no había cambiado nada. En los estratos 1, 2, y 4-5 la principal dificultad también fue económica, mientras que para las mujeres de estrato 3 el principal problema fue la congestión para poder usar los teléfonos.

Situaciones que han afrontado las MPL durante la pandemia por Covid-19

Dificultades durante la pandemia

El distanciamiento con la familia es una dificultad por la cual han atravesado la mayoría de las MPL. Sin embargo, ha tenido mayor incidencia en las mujeres de 40 o menos años y en las de estratos más bajos (sin servicios, 1 y 2). Entre tanto, los problemas de salud física han tenido mayor incidencia en las mujeres de mayor edad y en las de estrato 3 y 4-5.

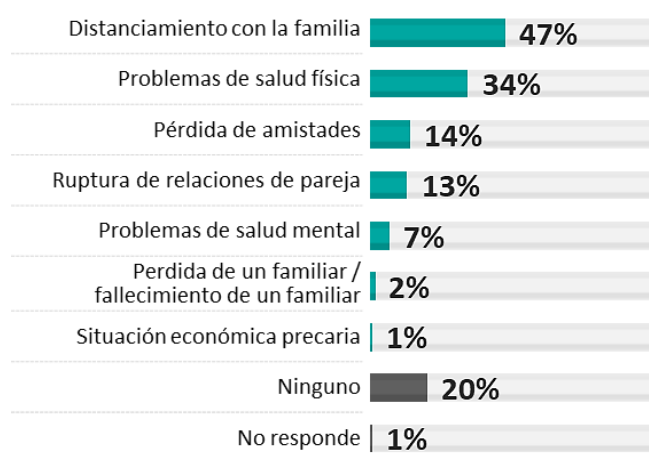


Figura 25. Dificultades durante la pandemia

Fuente: elaboración propia

La pérdida de amistades ha tenido incidencia más o menos homogénea en todos los rangos de edad, pero ha sido menos significativa en las mujeres de entre 41 y 50 años. Ha afectado más a las de estrato 4-5 y menos a las de estrato 3. La ruptura de relaciones de pareja ha afectado más a las mujeres de entre 31 y 40 años y a las de estrato 2, mientras que los problemas de salud mental han impactado por igual a las mujeres de todas las edades, aunque un poco más a las más jóvenes. Las mujeres de estrato 4-5 son las más impactadas por esta situación.

Elementos y servicios recibidos durante la pandemia

Durante la pandemia, el 94% de las MPL recibieron tapabocas, 70% gel desinfectante, 51% jabón, 3% guantes, y el 1% kit de aseo. Los datos muestran una distribución más o menos homogénea. El 47% recibió atención de servicios médicos: el 57% de las mujeres de entre 41 y 50 años, el 55% de las mayores de 50, el 44% de las mujeres de entre 21 y 30 años y el 38% de las mujeres entre 31 y 40 años. Esto corresponde al 71% de las mujeres de estrato 4-5, al 49% de las de estrato 1, al 46% de las de estrato 2, al 40% de las de estrato sin servicios y al 31% de las de estrato 3.

El 32% de las MPL recibió medicamentos: el 45% de las mujeres mayores de 50 años, el 38% de las de entre 41 y 50 años, el 27% de las de entre 21 y 30 años y el 26% de las de entre 31 y 40 años. Esto corresponde al 41% de las mujeres de estrato 4-5, al 35% de las de estrato sin servicios, al 34% de las de estrato 1, al 29% de las de estrato 2 y al 27% de las de estrato 3.

El 18% de las MPL recibió el servicio de citología, lo cual representa el 23% de las mujeres mayores de 50 años, el 18% de las de entre 41 y 50 años, el 18% de las de entre 21 y 30 años y el 14% de las de entre 31 y 40 años. Por estrato socioeconómico, representa el 30% de las mujeres de estrato sin servicios, el 19% de las de estrato 1, el 19% de las de estrato 2, el 18% de las de estrato 4-5 y el 8% de las de estrato 3. El servicio de odontología solo lo recibió el 1% de las MPL: el 1% de las mujeres que tienen entre 21 y 30 años, 31 y 40 años y 41 y 50 años, y el 1% de las de estratos 1 y 2.

Aplicación de medidas de bioseguridad

El 75% de las MPL afirmó que durante la pandemia la guardia y el personal del INPEC usaron tapabocas. De ellas, el 83% dijo que lo usaron siempre. El 65% de las MPL manifestó que pasaron por una situación de aislamiento preventivo por mujer con Covid-19 o sospecha de tener el virus. De ellas, el 45% afirmó que esta situación se presentó siempre. El 33% de las MPL dijo que se tomaron medidas de protección para mujeres con comorbilidades y el 61% manifestó que lo hicieron siempre. El 33% de las MPL expresó que se realizaron visitas virtuales y de ellas, el 36% afirmó que siempre se dieron.

Hijos e hijas y maternidad

Para el desarrollo de este apartado se indagó a las madres por los hijos e hijas menores edad y se limitó a máximo dos hijos(as), los que ellas consideraran habían sido más afectados por su reclusión.

Los hijos e hijas

La distribución por sexos fue igual: 50% hombres y 50% mujeres. Por etapas de desarrollo se encuentra que en la infancia de 0 a 6 años hay más mujeres (53%) que hombres (47%), en la niñez de 7 a 10 años hay más hombres (51%) que mujeres (49%), en la preadolescencia de 11 a 14 años son más las mujeres (53%) que los hombres (47%) y en la adolescencia son más los hombres (55%) que las mujeres (45%). Aunque existe una distribución más o menos uniforme por etapas de vida, se observa que hay más preadolescentes, seguidos de niños(as), adolescentes y en menor medida, infantes.

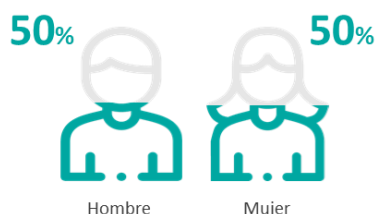


Figura 26. Sexo de hijos(as) de las MPL

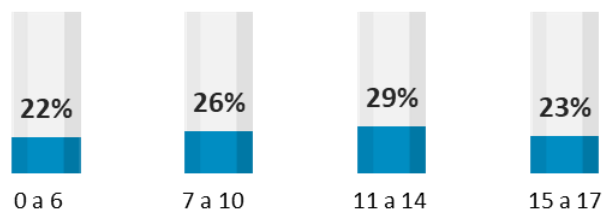


Figura 27. Edad de hijos(as) menores de las MPL

Fuente: Elaboración propia

Custodia legal de los hijos e hijas menores

El 90% de las MPL afirma que antes de ingresar a la cárcel tenía la custodia legal de sus hijos(as), mientras que del 8% de los infantes la madre no tenía la custodia. Sucede igual en el 9% de los (las) niños(as), el 10% de los preadolescentes y en el 12% de los adolescentes. Al parecer se dibuja una tendencia en la cual a mayor edad del hijo o hija, las madres tienen menos la custodia de ellos.

Actualmente, las MPL declaran que en el 36% de los casos las mujeres tienen la custodia de sus hijos(as), en el 32% la tienen los(as) abuelos(as), en el 18% el padre o padrastro, en el 5% otro familiar, en el 4 % el (la) hermano(a) o hermanastro(a), en el 2% un(a) tío(a), en el 1% Bienestar Familiar o una fundación y el 2% no sabe. Como se puede observar, luego de ser privadas de la libertad, el 54% de las mujeres ya no tienen la custodia de sus hijos(as) y con mayor frecuencia perdieron la custodia de sus hijos(as) adolescentes.

Convivencia con los hijos(as)

El 82% de las mujeres, antes de ser privadas de la libertad, vivía con sus hijos(as), el 14% vivía por periodos con ellos(as) y el 4% no vivía con sus hijos(as). Es más frecuente que las madres vivieran con sus hijos(as) niños(as) (86%) e infantes (85%) que con sus hijos(as) preadolescentes (82%) y adolescentes (78%), mientras que la convivencia por periodos es más frecuente con los (las) hijos(as) adolescentes (18%) y en su orden, preadolescentes (14%), niños (11%) e infantes (11%).

Actualmente el 43% de los (las) hijos(as) vive con los (las) abuelos maternos(as), el 19% con el padre o padrastro, el 12% con los (las) abuelos (as) paternos, el 8% con otro familiar, el 6% con el (la) hermano(a) /hermanastro(a), el 4% con el tío(a), el 2% vive solo(a) o por su propia cuenta, el 1% con el padrino/madrina, el 1% esta privado de la libertad y el 1% en Bienestar Familiar o una fundación.

Dependencia económica

Antes de ser capturadas, el 50% de las mujeres se hacía cargo económicamente de sus hijos(as). En el 21% de los casos los encargados económicos de los (las) hijo(as) eran los (las) abuelos(as), en el 17% se hacían cargo conjuntamente con los padres, en el 9% era el padre o padrastro, en el 3% un tío(a), en el 2% un(a) hermano(a) y en el 1% la pareja o cónyuge, el primo(a) o un(a) amigo(a) o vecino(a).

Durante el tiempo de privación de la libertad y antes de la pandemia, los (las) abuelos(as) maternos o paternos se hicieron cargo económicamente en el 47% de los casos, el padre o padrastro en el 21%, las mujeres privadas de la libertad en el 9%, otro familiar en el 8%, el (la) hermano(a) en el 4%, el tío(a) en el 4%, el amigo(a) en el 2% la madrina/padrino y en el 1% por cuenta propia, el Bienestar Familiar o una Fundación.

Problemas y conflictos

Antes de ser privadas de la libertad, la mayoría de los (las) hijos(as) (96%) no enfrentaban ningún problema o conflicto grave, situación que permanece igual luego de la privación de la libertad. El 2% de los (las) hijos(as) enfrentaba problemas de drogadicción antes de la privación y esta situación disminuyó al 1% después de que la madre fue recluida, el 1% enfrentaba la problemática de habitante de calle antes de la privación de la libertad y se mantuvo igual posterior a la reclusión, mientras que el 1% de los (las) hijos(as), enfrentaron problemas de pandillismo después de la privación de la libertad. Antes no registraban este problema.

Visitas y contacto

En el 69% de los casos los (las) hijos(as) no las visitaban desde que fueron privadas de la libertad y antes de la pandemia. Del 31% que sí las visitaba en este periodo, el 63% lo hacía al menos una vez por mes, el 16% una vez al año, el 5% menos de una vez por mes, pero más de una vez al año, el 4% cada semana, el 3% semana de por medio y el 2% menos de una vez al año. En general, recibieron más visitas de sus hijos(as) infantes (39%) y niños(as) (31%), y menos de los preadolescentes (29%) y adolescentes (26%).

Durante el tiempo que lleva privada de la libertad y antes de la pandemia, el 66% de las MPL se contactaban con sus hijos(as) todas las semanas, 16% semana de por medio, 10% al menos una vez por semana, 4% no se contactó con ellos, 1% más de una vez al año, 1% una vez al año. Las demás no contestaron la pregunta. Al 93% de las MPL les hubiera gustado tener contacto con sus hijos(as) antes de la pandemia, pero dentro de las razones que se lo impedían están que el 28% no tiene suficiente dinero para llamarlos, el 22% se siente más triste cuando los escucha, el 8% no quiere que vayan a la cárcel, el 7% no sabe que están privadas de la libertad, en el 6% la persona que está a cargo del cuidado no lo permite, el 5% se encuentra lejos, para el 4% el reglamento de la cárcel lo impide, al 4% le falta tiempo, al 4% lo afecta la situación económica y la falta de dinero, el 4% habla con ellos todos los días y el 4% NS/NR.

Antes de la pandemia el 74% de las MPL se enteraba de la situación de sus hijos(as) menores de edad a través de llamadas, el 16% enviaba cartas, el 5% no se contactaba con ellos(as), el 4% por mensajes de texto y el 17% de otras formas. Durante la pandemia aumentaron las llamadas (78%), el envío de cartas disminuyó (10%), aumentó el contacto con ellos (as) (6%), disminuyó el contacto por mensaje de texto (1%) y también el contacto por otras formas (15%).

Conocimiento sobre la vida de los hijos(as)

El 82% de las MPL con hijos(as) afirma que tiene conocimiento sobre la vida y situaciones buenas y malas que viven sus hijos(as), Esto es más frecuente en las mujeres de entre 31 y 40 años, en las de estrato 3 y en las casadas; y es menos frecuente en las de entre 21 y 30 años, las de estrato sin servicios y las solteras.

El 97% de las MPL con hijos(as) manifiesta que sus hijos(as) actualmente las consideran, llaman y reconocen como madres. Es más frecuente en las mujeres mayores de 50 años, en las de estratos, 3 y 4-5 y en las casadas.

El 84% de las MPL afirma que sus hijos(as) saben y tiene claridad que están cumpliendo condena en prisión. Es más frecuente en las mujeres mayores de 50 años, en las de estratos sin servicios y de estrato 2, así como en las viudas. Y menos frecuente en las mujeres de entre 21 y 30 años, las de estrato 3 y las casadas.

El 48% de las MPL cree que cuando los (las) amigos(as) de sus hijos(as) les preguntan sobre su madre, reconocen que están privadas de la libertad, el 18% cree que lo ocultan y el 5% no sabe. Cuando se hace el filtro con las mujeres que tienen hijos(as) menores de edad se obtiene que el 55% de las MPL cree que cuando los (las) amigos(as) de sus hijos(as) les preguntan sobre su madre, reconocen que están privadas de la libertad, mientras que el 20% cree que lo ocultan y el 8% NS/NR.

El 52% de las MPL con hijos(as) piensa que no es beneficioso para el (la) niño(a) visitarlas. Esta opinión es más frecuente en las mujeres de entre 31 y 40 años, las de estrato 1 y las solteras. Las mujeres que piensan que sí es beneficioso constituyen el 46%, y esto es más frecuente en las mayores de 50 años, las de estrato sin servicios y las casadas.

Las mujeres que piensan que es beneficioso para sus hijos(as) visitarlas manifiestan que la principal razón es por estar cerca, tener compañía y fortalecer el lazo familiar (46%), no decirles mentiras (35%), para que no cometan los mismos errores (8%) y por apoyo o voz de aliento (6%). Las mujeres que piensan que no es beneficioso argumentan que no es un lugar adecuado para un(a) niño(a) (49%), o que les afecta mucho psicológicamente, les da muy duro (49%). Por último, el 97% de las MPL afirma que sus hijos(as) no participan en algún programa que tenga relación con la privación de libertad.

Autovaloración del rol de madre antes de estar privada de la libertad

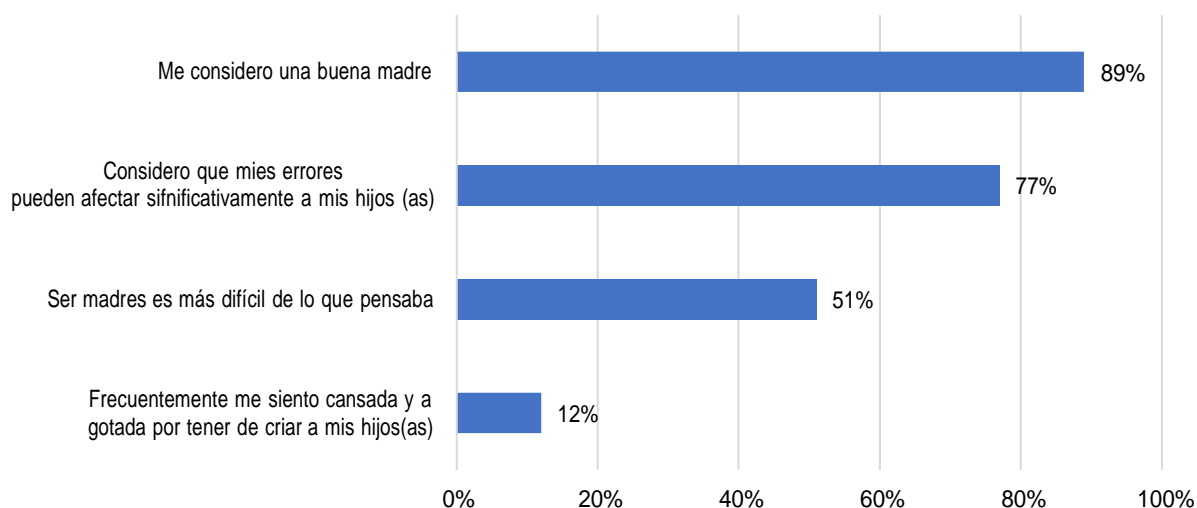


Figura 28. Rol de madre antes de ser privada de la libertad

Fuente: Elaboración propia

El 89% de las MPL que tiene hijos(as) se consideran buenas madres. Esto representa el 86% de las mujeres de entre 21 y 30 años, el 91% de las de entre 31 y 40 años, el 89% de las de entre 40 y 50 años y el 88% de las mujeres mayores de 50. Si bien la incidencia en todos los rangos de edad es bastante alta, es más significativa en las mujeres que tienen entre 31 y 40 años, y menos en las que tienen entre 21 y 30.

Las mujeres que con mayor frecuencia se consideran buenas madres son las que no tienen estudios, las de estrato 2 y las viudas; y las que con menor frecuencia se consideran buenas madres son las que tienen estudios técnicos y universitarios, las de estrato 4-5 y las casadas.

El 77% de las MPL que tiene hijos(as) y que considera que sus errores pueden afectar significativamente a los (las) hijos(as) representan el 84% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 79% de las que tienen entre 31 y 40 años, el 78% de las que tienen entre 41 y 50 años y el 58% de las mujeres mayores de 50. La mayor incidencia está en las mujeres más jóvenes y la menor en las de mayor edad.

Las mujeres con estudios secundarios completos, las de estrato 3, las que vivían en unión libre y las viudas son las que con más frecuencia consideran que sus errores pueden afectar significativamente a sus hijos(as). Mientras que las mujeres con estudios técnicos y universitarios, las de estrato 4-5 y las separadas o divorciadas son las que con menos frecuencia consideran que sus errores puedan afectar a sus hijos(as).

El 51% de las MPL con hijos considera que ser madre es más difícil de lo que pensaba. Ello corresponde al 40% de las mujeres de entre 21 y 30 años, al 47% de las de entre 31 y 40 años, al 64% de las de entre 41 y 50 años y al 60% de las mayores de 50. Las incidencias más altas se dan en las mujeres de mayor edad. Las mujeres sin estudio, las de estrato sin servicios y las viudas son las que con más frecuencia afirman que ser madre es más difícil de lo que pensaban, y las que con menos frecuencia lo hacen son las que tienen estudios universitarios, las de estrato 4-5 y las separadas o divorciadas.

El 12% de las MPL frecuentemente se siente cansado y agotado por tener que criar a sus hijos(as). Esto representa el 10% de las mujeres de entre 21 y 30 años, el 8% de las de entre 31 y 40 años, el 8% de las de entre 41 y 50 años y el 29% de las mayores de 50. Las mujeres con primaria incompleta, las de estrato sin servicios y las viudas son las que con mayor frecuencia afirman sentirse cansadas y agotadas por tener que cuidar a sus hijos(as).

Rol de madre al salir de la prisión

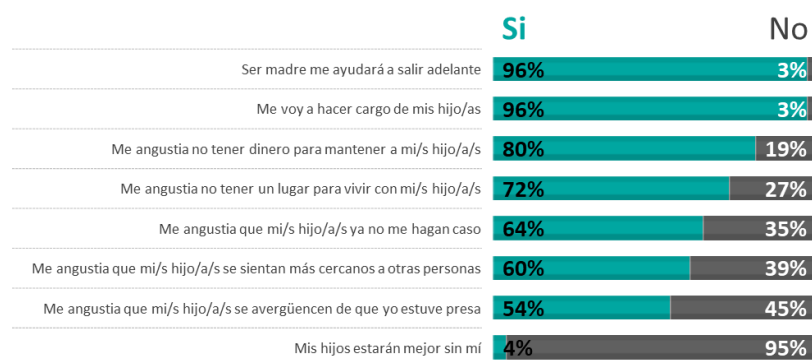


Figura 29. Rol de madre al salir de prisión

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de las MPL opina que al salir de la prisión el ser madres las ayudará a salir adelante, opinión más frecuente en las mujeres de entre 21 y 30 años, las mayores de 50, las de estrato sin servicios y 4-5 y las viudas. Y es menos frecuente en las mujeres que tienen entre 41 y 50 años, las de estrato 2 y las casadas. La mayoría de las MPL con hijos(as) afirma que al salir de prisión van a hacerse cargo de sus hijos(as), pero es más frecuente en las mujeres que tienen entre 21 y 30 años (100%), las de estrato sin servicios y las solteras y en unión libre. La angustia por no tener dinero con qué mantener a los (las) hijos(as) también es una opinión mayoritaria en todas las mujeres, pero es más frecuente en las de entre 31 y 40 años, en las de estrato sin servicios y en las viudas.

La angustia por no tener un lugar donde vivir con los (las) hijos(as) es más frecuente en las mujeres de entre 31 y 40 años, las de estrato 1 y las solteras y viudas. En tanto, la angustia porque los (las) hijos(as) no les hagan caso es más frecuente en las mujeres de entre 31 y 40 años, las de estrato sin servicios y las solteras y viudas. La angustia porque

los (las) hijos(as) se sientan más cercanos a otras personas es más frecuente en las mujeres de entre 31 y 40 años, las de estrato 3 y las casadas. Mientras que la angustia porque los (las) hijos(as) se avergüencen por el hecho de haber estado ellas presas es más frecuente en las mujeres de entre 21 y 30 años, las de estrato sin servicios y las solteras.

Las mujeres que opinan que sus hijos(as) estarían mejor sin ellas son una minoría, pero quienes con más frecuencia lo piensan son las mayores de 50 años, las de estrato sin servicios y las viudas.

Situación actual de los hijos e hijas

El impacto de la privación de la libertad de las mujeres en sus hijas y sus hijos menores de edad se estableció sobre máximo dos de los que ellas indicaron que habían sido los más afectados. Las dimensiones sobre las que se indagó fueron seis: el estigma que podría recaer en ellos y ellas, la salud, el ámbito académico, el consumo de sustancias psicoactivas, los conflictos con la ley o la autoridad y los problemas familiares.

Salud de los hijos(as)

Según las madres, el 26% de sus hijas e hijos menores de edad -seleccionados por ellas por considerar que han sido los más afectados- presentaron alguno de los siguientes problemas de salud: depresión y ansiedad, trastornos de alimentación como sobrepeso, bajo peso, anorexia y bulimia, déficit de atención, enfermedades crónicas como diabetes y asma, discapacidades que le impiden valerse por sí mismos e intentos de suicidio.

En general, se observa un porcentaje un poco más alto de niñas que de niños con problemas de salud, así como que estos problemas se presentaron con mayor frecuencia en las niñas que en los niños después de que la madre perdió la libertad. Si se tiene en cuenta la incidencia por grupos de edad, se evidencian porcentajes un poco más altos entre quienes tenían entre 11 y 14 años (preadolescentes) y 15 y 17 años (adolescentes), así como que en porcentajes por encima del 79% (excepto en enfermedades crónicas y discapacidades), estos problemas advinieron después de que la madre perdió la libertad.

A continuación, se presentan los porcentajes más relevantes en cuanto a cada uno de los problemas de salud de los niños y niñas menores de edad por los que se les preguntó a las mujeres privadas de la libertad. Los mismos se sintetizan en la tabla 19.

- El 25% de los hijos e hijas menores de edad sufren de depresión y ansiedad. Este porcentaje es un poco más alto en las niñas (28%) y 10 puntos porcentuales superior entre los y las adolescentes (36%). Este problema de salud se presentó después de que la madre fuera privada de la libertad en el 85% de los casos;

siendo más frecuente en las niñas (98%) que en los niños (83%), y entre preadolescentes (96%) y adolescentes (96%).

- El 18% de los hijos e hijas tiene trastornos de alimentación. Un punto porcentual más las niñas, los niños y las niñas de entre los 0 y 6 años, los y las preadolescentes y los y las adolescentes. Este problema se presentó en el 71% de los casos después de que las mujeres fueron privadas de la libertad, y más entre las niñas (94%) y preadolescentes (94%).
- El 14% de los hijos y las hijas presentan déficit de atención. Esta dificultad se presenta con la misma magnitud en las hijas, con un punto porcentual menos en los hijos y afecta un poco más a los niños y niñas de entre 0 y 6 años (20%), adolescentes (17%) y preadolescentes (16%). En el 72% de los casos el problema se presentó después de que la madre perdió la libertad. Una mirada por género y grupos de edad muestra que entre las niñas ocurrió después de la privación de la libertad de la madre en el 88% de los casos. Entre los preadolescentes en el 93% de los casos y entre los niños y niñas de entre 7 y 10 años en el 86% de los casos.
- Veintidós hijos e hijas de las mujeres privadas de la libertad (8%) sufren enfermedades crónicas. Este tipo de problema afecta en un punto porcentual más a los niños y en el 9% a niños y niñas entre los 0 y 5 años. En el 20% de los casos la dificultad se manifestó después de que la madre fue privada de la libertad. Si bien se presentan diferencias por género y grupos de edad, estas no son estadísticamente significativas por ser un número tan pequeño de casos.
- Aunque es bajo el número de niños que reportan intentos de suicidio, dada la gravedad del asunto se encontró que siete niños y ocho niñas han intentado suicidarse. Cinco de los intentos de los niños y todos los de las niñas se presentaron después de que la madre perdió la libertad.

Tabla 19. Situación actual – hijos(as) MPL - Salud

	¿Su hijo/a ha tenido o presentado alguno de los siguientes problemas de salud?	¿Este problema se presentó antes o después de ser detenida la madre?			¿Este problema se ha agravado por el hecho de que usted fue privada de la libertad?	¿Este problema se ha agravado con la pandemia?	Este problema se le puede atribuir a que usted esté privada de la libertad?			
	Res. Sí	Antes	Después	Base	Res. Sí	Base	Res. Sí	Base		
Depresión y ansiedad	25% 	15% 	85%	123	72% 	18	54% 	123	100% 	105
Trastorno de alimentación (sobre peso, bajo peso, anorexia, bulimia, etc).	18% 	29% 	71%	90	50% 	26	- 	-	89% 	64
Déficit de atención	14% 	28% 	72%	69	58% 	19	62% 	69	- 	-
Enfermedades crónicas como diabetes, asma, etc.	8% 	80% 	20%	41	30% 	33	32% 	41	88% 	8
Discapacidad (que le impida o dificulte moverse por sí mismo y/o hacer las cosas solo)	4% 	67% 	33%	18	67% 	12	50% 	18	83% 	6
Intento de suicidio	4% 	27% 	73%	22	33% 	6	50% 	22	88% 	16
Otro	4% 	63% 	37%	19	33% 	12	53% 	19	100% 	7

Fuente: Elaboración propia

Situación académica de los hijos(as)

El 39% de los hijos e hijas menores de edad -seleccionados por las mujeres privadas de la libertad por considerar que han sido los más afectados- han presentado algún tipo de problemas escolares, entre ellos, bajo rendimiento académico (malas notas), mal comportamiento, problemas de conducta reportados por profesores, deserción (dejaron de ir definitivamente al colegio), victimización o *bullying*, (los han molestado, se han burlado e ellos o los han agredido), inasistencias prolongadas o frecuentes al colegio, agresiones, agresividad y comportamientos violentos reportados por profesores.

Al menos el 79% de los casos se registraron después de que la madre fue privada de la libertad. También, en general, este tipo de problemas afectan un poco más a los niños que a las niñas y varios se presentan en porcentajes un poco más altos en los y las adolescentes. Enseguida se presenta información más detallada al respecto:

- El 39% de los hijos e hijas ha tenido bajo rendimiento académico. En los niños este problema se presenta un poco más (42%). Entre los y las adolescentes el bajo rendimiento se presentó en un porcentaje un poco más alto (56%), así como entre los y las preadolescentes (51%). En el 93% de los casos el comportamiento se presentó después de la privación de la libertad de la madre, cuatro puntos porcentuales más en las hijas (97%) y en las niñas y niños de entre 7 y 10 años, y tres puntos porcentuales más entre preadolescentes.
- El mal comportamiento y los problemas de conducta reportados por profesores se presentó en el 28% de los y las hijas de las mujeres privadas de la libertad. Entre los niños, este porcentaje es dos puntos porcentuales mayor (30%) y afecta en seis puntos porcentuales más a preadolescentes (34%) y dos puntos porcentuales más a adolescentes (30%). El 89% de las veces el comportamiento se presentó después de que la madre fue privada de la libertad. Este porcentaje es tres puntos porcentuales mayor en niños (92%); cinco puntos porcentuales mayor en preadolescentes y 11 puntos porcentuales mayor en niños y niñas de entre 7 y 10 años.
- El 20% de los hijos y las hijas dejó de ir definitivamente al colegio. Los niños un poco más (24%). Este problema fue reportado en una mayor proporción entre los y las adolescentes (43%). En el 84% de los casos, este comportamiento se presentó después de que la madre fue privada de la libertad, siendo los y las preadolescentes el grupo de hijos e hijas entre quienes la incidencia fue la más alta (93%).
- El 18% ha sido victimizado (*bullying*), lo han molestado, se han burlado o lo han agredido. Los hijos un punto porcentual más que las hijas (19%-18%). Los y las adolescentes han sufrido más este problema (25%), así como los y las preadolescentes (22%). En el 79% de los casos este problema se presentó después

de que la madre fue privada de la libertad. Estos porcentajes son un poco más altos en las niñas, a quienes les ocurrió en el 83% de los casos, en niños y niñas de entre 7 y 10 años (87%) y en los y las preadolescentes (81%).

- Las inasistencias prolongadas o frecuentes son problemas vividos por el 16% de los hijos y las hijas de las mujeres. El porcentaje es un poco más alto en los hijos (19%) y el doble entre los y las adolescentes (32%). Estas situaciones se han presentado en el 93% de los casos después de que la madre perdió la libertad y con una incidencia de tres puntos porcentuales por encima en las hijas y entre los y las adolescentes. Entre los y las preadolescentes, el comportamiento se dio por primera vez solo después de que la madre fue privada de la libertad (100% de los casos).
- Las manifestaciones de agresión en el colegio, agresividad o comportamientos violentos reportados por profesores son problemas que se les han presentado al 14% de los hijos y las hijas de las mujeres con hijos e hijas menores de edad, que ellas consideran, se han visto impactos con su privación de libertad. Este problema afecta un poco más a los hijos (17%) que a las hijas (10%) y a las y los preadolescentes (16%). En el 91% de los casos se presentó después de que la mujer fue privada de la libertad. En las niñas ocurrió en un porcentaje un poco mayor (94%), así como entre los y las preadolescentes (93%). Entre todos los niños y las niñas de 7 a 10 años esta situación ocurrió solo después de que la madre perdió la libertad.
- Finalmente, se buscó indagar sobre posibles situaciones de estigmatización. Aunque no es exclusivamente en el ámbito escolar en donde se pueden dar, sí es un ambiente susceptible para este tipo de situaciones. Así, el 55% de los hijos e hijas reconoce que su madre está privada de la libertad cuando les preguntan sobre ella y el 20% lo ocultan. Las niñas tienden a ocultarlo un poco más (21%) que los niños (18%), los y las adolescentes (22%) y los y las preadolescentes (28%). Este ocultamiento hace parte de las decisiones que toman los hijos e hijas para evitar situaciones de burla, discriminación y en general, de estigmatización.

Tabla 20. Situación actual – hijos-as MPL - Educación

	... ¿ Su hijo/a ha tenido o presentado alguno de los siguientes problemas escolares?	¿Este problema se presentó antes o después de usted ser detenida?			¿Este problema se ha agravado por el hecho de que usted fue privada de la libertad?		¿Este problema se ha agravado durante la pandemia?		Este problema se le puede atribuir a que la madre esté privada de la libertad?	
	Res. Sí	Antes	Después	Base	Res. Sí	Base	Res. Sí	Base	Res. Sí	Base
Bajo rendimiento académico (malas notas)	39%	7%	93%	132	78%	9	44%	9	96%	123
Mal comportamiento, problemas de conducta reportado por profesores	28%	11%	89%	94	70%	10	30%	10	92%	84
Dejó de ir definitivamente al colegio	20%	16%	84%	67	82%	11	82%	11	80%	7
Victimización (bullying), lo han molestado, se han burlado o lo han agredido	18%	21%	79%	62	61%	13	38%	13	94%	49
Inasistencias prolongadas o frecuentes (no va al colegio)	16%	7%	93%	56	75%	4	75%	4	88%	52
Agresión en el colegio, agresividad o comportamientos violentos reportados por profesores	14%	9%	91%	46	75%	4	75%	4	100%	42
Otro	2%	12%	88%	8	100%	1	100%	1	86%	7

Fuente: Elaboración propia

Problemática de consumo de SPA de los hijos e hijas

Al menos el 4% de los hijos y de las hijas menores de edad, considerados por sus madres como más afectados por su pérdida de libertad, presentan problemas de consumo de alguna sustancia psicoactiva. Entre los niños este consumo es un poco más alto que entre las niñas en todas las sustancias por las que se indagó. El número total de niños y niñas consumidoras es muy bajo, por lo que no es posible sacar conclusiones estadísticamente significativas sobre cuál grupo etario se ve más afectado por este tipo de problema. A continuación, se presentan los valores absolutos de consumo de cada sustancia entre los hijos y las hijas de las mujeres privadas de la libertad:

- Diez niños y cinco niñas fueron identificadas por sus madres como consumidores de alcohol. Siete de los niños y todas las niñas empezaron a beber después de la que la madre perdió la libertad.
- Once niños y cuatro niñas consumen marihuana. Siete de los niños y todas las niñas iniciaron el consumo después de que la mamá fue privada de la libertad.
- Tres niños y una niña fueron identificados por sus madres como consumidores de basuco. Dos de los niños lo consumían antes y la niña después de que su madre fue privada de la libertad.
- Tres niños consumen cocaína. Dos antes y uno después de que la madre perdió la libertad. No se reportó consumo de cocaína por parte de ninguna niña.
- Finalmente, un niño fue identificado por su madre como consumidor de otra sustancia.

Tabla 21. Situación actual – hijos(as) MPL – Consumo SPA

	¿ Su hijo/a ha tenido o presentado alguno de los siguientes problemas de consumos de alcohol o drogas?	¿Este problema se presentó antes o después de usted ser detenida?			¿Este problema se ha agravado por el hecho de que usted fue privada de la libertad?		¿Este problema se ha agravado durante la pandemia?		Este problema se le puede atribuir a que usted esté privada de la libertad?	
	Res. Sí	Antes	Después	Base	Res. Sí	Base	Res. Sí	Base	Res. Sí	Base
Marihuana	9%	50%	50%	42	81%	21	28%	21	95%	21
Alcohol	7%	40%	60%	35	86%	14	50%	14	81%	21
Basuco	2%	60%	40%	10	100%	6	67%	6	100%	4
Cocaína	1%	83%	17%	6	100%	5	80%	5	100%	1
Inhalables	1%	57%	43%	7	-	-	-	-	67%	3
Otro	-	50%	50%	2	100%	1	100%	1	-	1

Fuente: Elaboración propia

Problemas con la autoridad y la ley de los hijos(as)

El 3% de los hijos y de las hijas menores de edad de las mujeres privadas de la libertad, considerados por ellas como más afectados por su privación de la libertad, han tenido algún conflicto con la autoridad y la ley. Nueve niños y dos niñas (juntos suman el 9%) han sido detenidos por la policía; 4% (cinco niños y una niña) ha cometido delito como hurto, robo o venta de drogas; y tres niños y tres niñas (en total 2%) han cometido faltas menores como pintar grafitis o romper cosas en las calles.

Tabla 22. Situación actual – hijos(as) MPL – Autoridad y ley

	¿ Su hijo/a ha tenido o presentado alguno de los siguientes con la autoridad y la ley?	¿Este problema se presentó antes o después de usted ser detenida?			¿Este problema se ha agravado por el hecho de que usted fue privada de la libertad?		¿Este problema se ha agravado durante la pandemia?		Este problema se le puede atribuir a que usted esté privada de la libertad?	
	Res. Sí	Antes	Después	Base	Res. Sí	Base	Res. Sí	Base	Res. Sí	Base
Ha sido detenido por la policía	9% 	70% 	30% 	43	23% 	30	7% 	30	77% 	13
Ha cometido delito como hurto, robo, venta de drogas	4% 	75% 	25% 	20	14% 	15	13% 	15	100% 	5
Ha cometido faltas menores como pintar grafitis, romper cosas en las calles, etc.	2% 	43% 	57% 	7	67% 	3	33% 	3	100% 	4
Otro	1% 	71% 	29% 	7	20% 	5	20% 	5	100% 	2

Fuente: Elaboración propia

Problemas familiares de los hijos e hijas

De los hijos e hijas menores de edad y seleccionados por las mujeres privadas de la libertad por considerar que son los que más se han visto afectados con su privación de la libertad, 17% ha tenido alguno de los siguientes problemas familiares: conflictos o agresividad en el hogar (peleas y discusiones continuas); ha sido difícil de controlar (se escapa, no avisa donde está, no vuelve a la hora pactada); recibe maltrato o agresión por parte de algún miembro de la familia; abandona el hogar constantemente; embarazo, paternidad y/o maternidad adolescente; se fue a vivir con la pareja; tiene conflictos graves con la madre; o tiene mala pareja.

El 14% de los hijos y las hijas tiene conflictos o es agresivo en el hogar y no se observan diferencias en este tipo de comportamiento entre los hijos y las hijas. Entre los niños y niñas de 7 a 10 años este problema tiene una menor incidencia que en el resto de los grupos etarios (7%). En el 75% de los casos esta situación se presentó después de que la madre fue privada de la libertad; en el caso de las niñas, en el 93% de los casos. En tanto el número de casos relativos a este tipo de problemas no es muy grande, no se pueden sacar conclusiones estadísticamente significativas por grupos de edad.

El 14% de los hijos(as) han sido difíciles de controlar. Esta situación se presentó en el 75% de los casos después de que la madre fue privada de la libertad. En los casos de los y las preadolescentes el problema se presentó después en un porcentaje un poco mayor (95%). En tanto el número total de hijos e hijas con este tipo de comportamiento no es muy grande, no se pueden sacar otras conclusiones estadísticamente significativas.

El 4% de los hijos y de las hijas recibe maltrato o agresión por parte de algún miembro de la familia. Es decir, nueve niñas y 7 niños. En el 62% de los casos el maltrato se dio después de que la madre fue privada de la libertad. Por su parte, nueve niños y cinco niñas (es decir, el 5% de los hijos y de las hijas) abandona el hogar constantemente. Esta situación se ha presentado en el 58% de los casos después de que la madre fue privada de la libertad.

Cuatro hijos han sido padres y cinco hijas han sido madres (constituyendo entre ambos el 8% del total de hijos e hijas). Una de las paternidades y cuatro de las maternidades se presentaron después de la privación de la libertad de la madre.

El 12% de los hijos y de las hijas se fue a vivir con su pareja. En todos los casos de los hombres esto ocurrió antes de la privación de la libertad de la madre y en todos los de las hijas, después.

El 2% (cuatro hijos y una hija) tiene conflictos graves con la madre y tres hombres (1%) tienen mala pareja. Esta situación no se presenta entre las hijas.

Tabla 23. Situación actual – hijos(as) MPL – Problemas familiares

	Su hijo/a ha tenido o presentado alguno de los siguientes problemas familiares?	¿Este problema se presentó antes o después de usted ser detenida?			¿Este problema se ha agravado por el hecho de que usted está privada de la libertad?		Este problema se le puede atribuir a que usted esté privada de la libertad?	
	Res. Sí	Antes	Después	Base	Res. Sí	Base	Res. Sí	Base
Ha sido difícil controlarlo (se escapa, no avisa donde está, no vuelve a la hora pactada)	14%	25%	75%	68	65%	17	94%	51
Tiene conflictos o agresividad en el hogar (tiene peleas y discusiones continuas)	14%	19%	81%	68	61%	13	95%	55
Se fue a vivir con la pareja	12%	67%	33%	57	18%	38	37%	19
Embarazo, paternidad y/o maternidad adolescente	8%	74%	26%	39	45%	29	70%	10
Tiene malas amistades	6%	31%	69%	32	50%	10	91%	22
Abandona el hogar constantemente	5%	42%	58%	24	80%	10	93%	14
Recibe maltrato o agresión por algún miembro de la familia	4%	38%	62%	21	63%	8	92%	13
Tiene conflictos graves con usted	2%	64%	36%	11	72%	7	100%	4
Tiene malas pareja	2%	80%	20%	10	50%	8	100%	2
Otro	1%	-	100%	4	-	-	100%	4

Fuente: Elaboración propia

Involucrarse en un delito

Para el 81% de las MPL es poco o nada probable que sus hijos(as) puedan involucrarse en algún tipo de delito alguna vez en la vida. Las mujeres que piensan esto con mayor frecuencia son las que tienen entre 21 y 30 años y las mayores de 50, las de estrato 2, las que tiene estudios universitarios y las solteras.

Las mujeres que piensan con más asiduidad que es probable que sus hijos(as) se involucren en un delito son aquellas que tienen entre 31 y 40 años, las de estrato 3, las que tienen educación técnica incompleta y las viudas. Las mujeres que piensan que es muy probable o extremadamente probable que sus hijos(as) se involucren en un delito con más reiteración son aquellas que tienen entre 31 y 50 años y las mayores de 50, las de estratos más bajos (sin servicios y estrato 1), las que tienen primaria incompleta y las casadas.

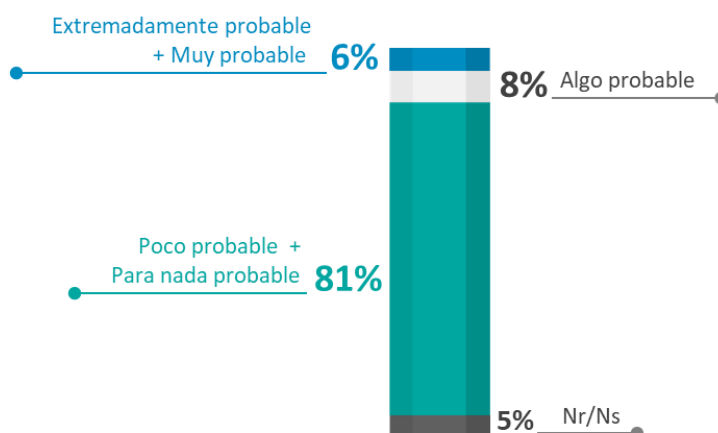


Figura 30. Percepción de la mujer privada de la libertad frente al posible involucramiento en algún delito por parte de sus hijos(as)

Fuente: Elaboración propia

Conocimiento de las mujeres privadas de la libertad acerca de sus derechos y percepciones sobre el trato al interior de la reclusión

El 79% de las mujeres conoce el reglamento de la cárcel: el 84% de las mujeres entre 31 y 40 años, el 82% de las de entre 41 y 50 años, el 75% de las mayores de 50 y el 74 % de las de entre 21 y 30 años. Lo conocen el 90% de las mujeres de estrato 3, el 79% de las mujeres de estratos 1 y 2, el 76% de las mujeres de estrato 4-5 y el 65% de las mujeres en estrato sin servicios. En general, lo conocen más las mujeres con estudios secundarios y técnicos. Las mujeres con estudios universitarios son las que menos lo conocen.

Las Reglas de Mandela las conoce el 28% de las mujeres: el 41% de las mujeres mayores de 50 años, el 27% de las de entre 31 y 40 años, el 25% de las de entre 21 y 30 años y el 23% de las de entre 41 y 50 años. Las conocen el 47% de las mujeres de estrato 4-5, el 45% de las de estrato sin servicios, el 28% de las de estrato 1, el 27% de las de estrato 3 y el 24% de las de estrato 2. Por niveles de estudio, las que más conocen estas reglas son las mujeres sin estudios, y las que menos las conocen son las que tienen estudios secundarios.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes es conocida por el 20% de las MPL: el 23% de las mujeres entre 21 y 30 años, el 19% de las de entre 31 y 40 años, el 18% de las mayores de 50 y el 17% de las de entre 41 y 50 años. Esta Convención la conoce el 24% de las mujeres de estrato 4-5, el 21% de las de estrato 1, el 19% de las de estrato 3, el 16% de las mujeres de estrato 2 y el 10% de las mujeres de estrato sin servicios. Las que más la conocen son las mujeres sin estudios y las que tienen estudios universitarios. Las que menos la conocen son las mujeres con primaria.

Las reglas de Bangkok las conoce el 13% de las MPL: el 20% de las mujeres mayores de 50 años, el 14% de las de entre 21 y 30 años, el 23% de las de entre 31 y 40 años y el 8% de las de entre 41 y 50 años. En cuanto a estratos, las conocen el 20% de las de estrato sin servicios, el 18% de las de estrato 4-5, el 17% de las de estrato 3, el 14% de las de estrato 2 y el 12% de las de estrato 1. Las que más lo conocen son las mujeres con estudios universitarios y las que menos, las que tienen estudios técnicos.

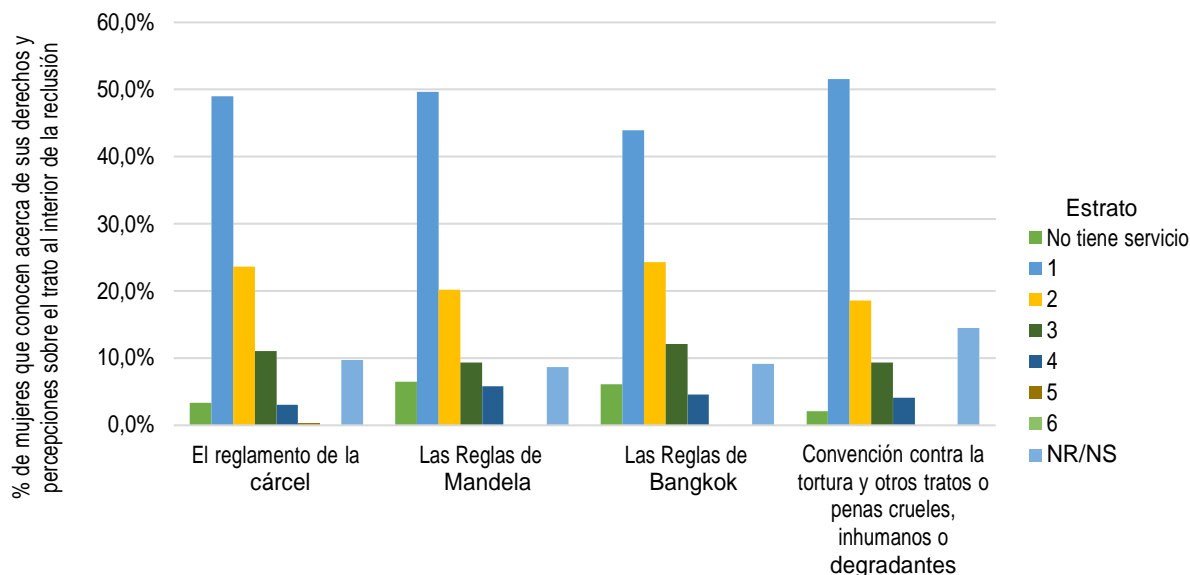


Figura 31. Mujeres que tienen el conocimiento sobre derechos y percepciones sobre el trato al interior de la reclusión, desagregado por estrato socioeconómico.

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, la mayoría de las mujeres opina que la experiencia que ha vivido en la cárcel le sirve para volverse una mejor persona. Esta opinión tiene una mayor incidencia en las mujeres entre 31 y 40 años, las de los estratos 1 y 3, las solteras, en unión libre, separadas o divorciadas y viudas. La segunda opinión: *"No deberían tratarnos de esa manera porque ya suficiente castigo es estar privadas de la libertad"* tiene mayor asiduidad en las mujeres entre los 21 y 30 años, las de estrato 3 y las casadas. Y la opinión *"No me merezco el trato que recibo porque en todo caso soy un ser humano"* tiene un mayor alcance en las mujeres de entre 31 y 40 años, las de estrato 3 y las viudas.

La frase *"A veces hay dragoneantes abusivos (as), pero en general me tratan bien"* tiene mayor peso entre las mujeres más jóvenes (entre 21 y 40 años), las de estrato 3 y las separadas o divorciadas. La frase *"El trato que recibo es normal porque una cárcel no es un hotel"* es una opinión más frecuente entre las mujeres de entre 21 y 30 años, las de estrato 3 y las solteras. La aseveración *"Estoy mejor ahora de lo que estaba antes de ser privada de la libertad"* tiene mayor incidencia en las mujeres mayores de 50 años, en las de estrato sin servicios, y las que están en unión libre. La percepción *"Tengo muchos problemas debido a mi carácter"* es una opinión más común en las mujeres de entre 21 y 30 años, las de estrato 1 y las solteras.

La frase *"La experiencia que he vivido en la cárcel solo me va ha servido para coger más mañas"* tiene el mismo peso en las mujeres de todos los rangos de edad, salvo entre las mujeres de 41 a 50 años, donde es menor. Tiene mayor peso en las mujeres de estrato 4-5 y en las solteras. Finalmente, la frase *"Tengo muchos problemas debido a que soy consumidora de alcohol o alguna sustancia psicoactiva"* tiene un mayor predominio en las mujeres de entre 21 y 30 años, las de estrato sin servicios y las viudas.

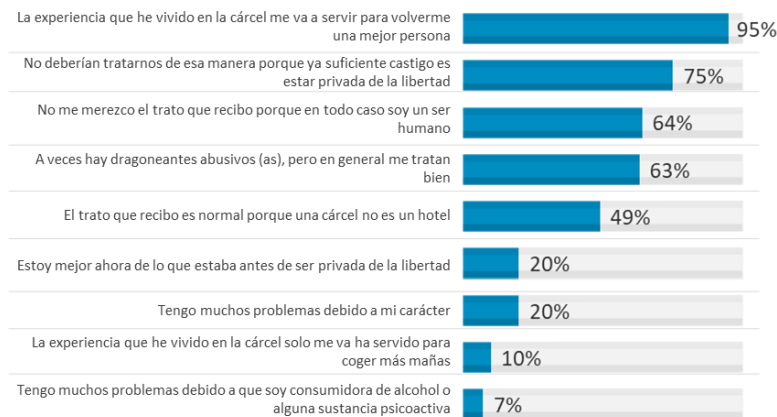


Figura 32. Sensibilidad y conocimiento sobre los derechos humanos¹⁵ de las mujeres Privadas de la libertad Opinión sobre derechos humanos de las MPL

Fuente: Elaboración propia

Interés en organizarse

Durante el tiempo que han estado privadas de la libertad, el 46% de las mujeres ha manifestado tener interés en organizarse con otras privadas de la libertad para mejorar las condiciones dentro de la prisión. Las que mayor interés muestran son las mujeres de entre 31 y 40 años, las que no tienen estudios, las de estrato 3 y las solteras.

El 54% de las MPL no ha tenido interés en organizarse, especialmente las mujeres entre los 41 y 50 años, las que tienen educación técnica incompleta, las de estrato sin servicios y las viudas. Dentro de las razones que argumentan para no organizarse están que prefieren evitar problemas (32%), no les interesa (28%), no les generan confianza ninguna las mujeres de la reclusión (20%), nunca se logra nada (10%), y "las que se organizan son una rosca que no deja entrar a nadie, a no ser que uno haga lo que ellas dicen" (3%).

Solo el 7% de las MPL pertenece a alguna organización que vela por los derechos de las mujeres privadas de la libertad. En su mayoría son mujeres mayores de 50 años, con estudios secundarios incompletos, de estrato 1 y en unión libre. Por su parte, el 35% de las mujeres pertenece a grupos de oración. En su mayoría son mujeres mayores de 50 años, con secundaria incompleta, de estrato 1 y en unión libre.

El 16% de las mujeres pertenece a organizaciones de derechos humanos. Son en su mayoría mujeres de entre 21 y 40 años, con estudios secundarios, de estrato 1, solteras o en unión libre. Con un perfil similar se encuentran aquellas mujeres que pertenecen a

¹⁵ Se entiende por derechos humanos como aquellos "derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición." Definición tomada de Naciones Unidas. (16 de abril de 2021). Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>

organizaciones LGBTI. Representan el 11% y son en su mayoría mujeres entre 21 y 30 años, con estudios secundarios, de estrato 1 y solteras.

Se encontró asimismo que el 3% pertenece a la Fundación Caminos de Dios y el 22% pertenece a otras organizaciones. Finalmente, se encontró que el 93% de las mujeres no pertenece a ninguna organización. Las principales razones que argumentan para no hacerlo son: no conoce ninguna (53%), prefiere evitar problemas (14%), no le interesa (14%), no le generan confianza (12%), son de difícil acceso (2%), y no les parece que sirvan (2%).

Resultados de las encuestas extramurales: La mirada de los custodios

Relato de la abuela

Amanda es trabajadora independiente. Durante muchos años se ha dedicado a vender productos de catálogo, empanadas y tamales, entre muchas otras cosas. En algún momento vendió fruta en una plaza de mercado. Como lo dice ella, se dedicó a todo cuanto fuera bueno y honrado, aún sin haber logrado pensionarse. Su hija y su yerno también trabajaban en la plaza. Según Amanda, tenían un hogar sano y muy responsable. La hija de Amanda entró a prisión por delitos relacionados con drogas y el mismo día también capturaron al papá del niño. Ella tiene 62 años y quedó al cuidado de su nieto de siete.

Su hija y su yerno fueron a prisión porque los engañaron. Y como eran inocentes, Amanda buscó desesperadamente un abogado que les ayudara con el caso. Estaba esperanzada en que se reconociera el error y su hija y yerno quedarán libres. Las esperanzas pronto se vieron opacadas: El primer abogado le robó el dinero que Amanda consiguió con un préstamo. Endeudada y con el temor de que su hija recibiera, según le habían dicho, al menos 20 años de cárcel, dio con otra abogada, quien sugirió que se declararan culpables. A pesar de su edad y de las dificultades para movilizarse, Amanda se hizo cargo de todas las diligencias que necesarias para el proceso de su hija y yerno. Eso representó no solo una sobrecarga física, sino también económica porque dejó de trabajar para invertir todo su tiempo y dinero en el proceso judicial.

Para su nieto, ver que se llevaban a papá y mamá fue un trauma terrible. El día que los capturaron se lo iban a llevar a él para el ICBF y eso lo asustó mucho. Cuenta Amanda que tuvo que rogarles a los policías y demostrarles que era una "persona de bien" para que le dejaran el niño. Afortunadamente vivía a dos casas de su hija, por lo que pudo salir a defender a su nieto. Nunca llevó al niño de visita porque no quería exponerlo a las filas, las requisas y a todo lo triste que se ve en la cárcel. Quería evitar también que viviera en la cárcel con su madre. Para alivianar la tristeza le decía que pronto mamá volvería a casa. Durante los tres años que estuvo en prisión, el niño tampoco vio a su padre y hablaban solo de vez en cuando. Al pequeño le tuvieron que poner sicóloga en el colegio porque no quería estudiar ni comer.

Amanda tuvo que asumir todo: visitar a su hija, cocinarle desde la madrugada, atender al niño, visitar a su yerno, hablar con profesores y sicólogas para que le tuvieran paciencia al niño y ayudarlo a él con el descontrol que tuvo.

En el barrio se escucharon muchas habladurías por el tema del delito y no tanto por la cárcel. Amanda ha vivido 35 años en el mismo barrio y sus vecinos la reconocen por trabajadora y honesta. Cuando sucedió la captura, su sorpresa fue enorme cuando en el barrio decían: "Mire cómo se las da de buena y mire en lo que andaba". Perdió varios amigos, aunque algunos vecinos se mostraron solidarios y enviaban ayuda a la pareja.

Después de nueve meses le concedieron prisión domiciliaria a la mamá. Amanda pensaba que iba a tener un respiro. Como ella padece diabetes, antecedentes de cáncer e hipertensión, sentía que no podía cuidar bien a su nieto y ayudarlo con las tareas. Por eso prefirió pagarle arriendo y servicios a su hija para que ella se dedicara al niño. Pero cuando su hija llegó tenía una infección intestinal, y tuvo que pagarle un tratamiento médico particular para que fueran a atenderla en la casa, pues no podía salir de allí. La sobrecarga económica fue mayor y Amanda siguió endeudándose. Además, según cuenta, su hija llegó irascible, con rabia e intentos de suicidio. Gracias a una fundación católica, toda la familia recibió orientación espiritual y lograron ayudarlo a su hija.

Amanda está endeudada. Su hija no puede conseguir trabajo formal porque su sueldo quedaría embargado para saldar una multa que recibió. Amanda cada hora recibe llamadas de bancos para cobrarle, así que evita contestar el teléfono. La pandemia le ha quitado todas las esperanzas de pagar. Han sido días difíciles, no ha podido recuperar el sueño. Siente esta experiencia como un golpe muy fuerte que llega de repente, causa daños irreparables y lo deja a uno sentado y sin saber qué hacer.

Esta historia surge como resultado de las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación. Los nombres reales de los personajes fueron cambiados para proteger sus identidades.

Aspectos demográficos y socioeconómicos

Composición de los hogares

El 54% de las personas que conforman los hogares donde están los hijos(as) de las MPL son mujeres y el 46% hombres.

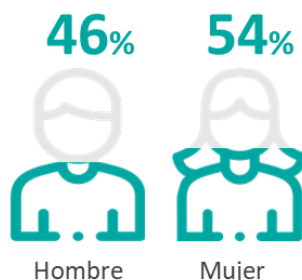


Figura 33. Sexo Personas en Hogares
Fuente: Elaboración propia

El 23% de las personas de estos hogares son menores de edad. El 19% tiene entre 18 y 30 años; el 26%, entre 31 y 50; y el 32% es mayor de 50. Es decir, son hogares conformados en su mayoría por adultos en edad productiva, con una participación importante de adultos mayores.

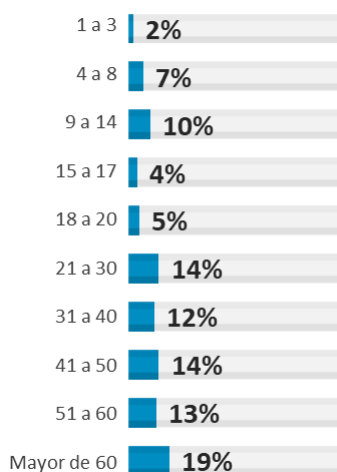


Figura 34. Edades Personas en Hogares
Fuente: Elaboración propia

En su mayoría están conformados por personas solteras (49%), convivientes (24%), casados (11%), separados (10%) y personas viudas (3%). El 24% de las personas no son familiares de la MPL, el 16% son padre o madre, el 14% hijo(a) o hijastro(a), el 12% hermano(a), el 5% cuñado(a), el 5% suegro(a), el 4% abuelo(a), el 2% pareja, el 2%, nieto(a), el 2%, cónyuge, el 1%, yerno – nuera y el 13% otro familiar.

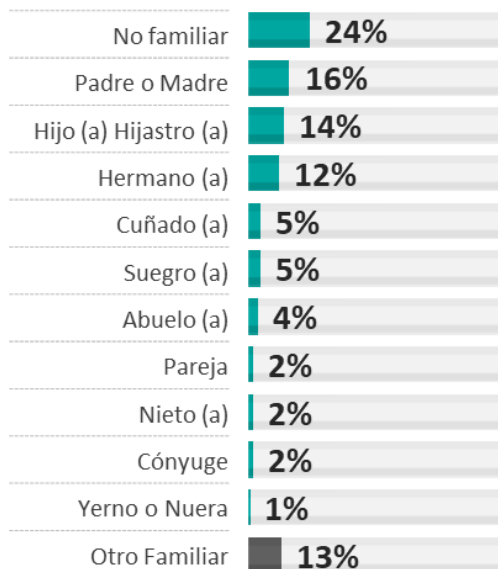


Figura 35. Parentesco con MPL

Fuente: Elaboración propia

El 25% alcanzó un nivel de escolaridad de secundaria incompleta; el 24%, primaria incompleta; el 23%, secundaria completa; el 12%, primaria completa; el 9% no tiene estudios; el 3% tiene educación técnica completa; el 1% es técnico incompleto y universitario incompleto y solo una persona ha logrado universidad completa, y otra, posgrado. Por su parte, el 37% trabaja tiempo completo, el 27% no trabaja, ni estudia, el 21% estudia, el 3% es jubilado y el 12% no sabe/no responde.

Estrato socioeconómico

La mayoría de los hogares (49%) se encuentran en el estrato 1, el 37% es estrato 2, el 11% es estrato 3, el 1% es estrato 4 y el 2% desconoce cuál es su estrato.

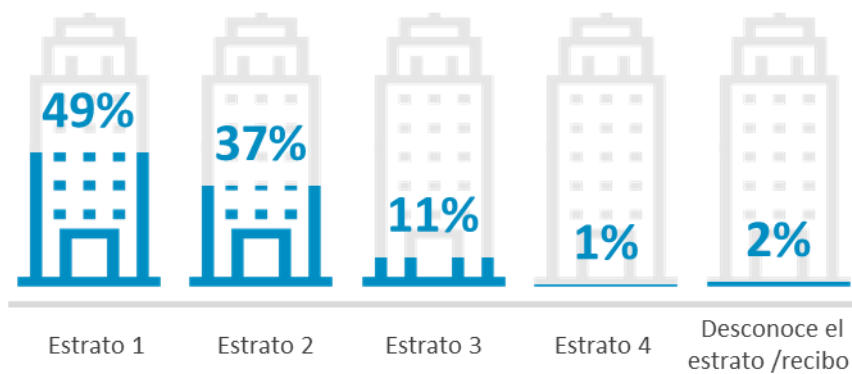


Figura 36. Estrato socioeconómico hogar acogida

Fuente: Elaboración propia

Ingreso hogares: aportantes

Antes que la persona estuviera privada de la libertad, el principal ingreso en el hogar lo aportaban la mujer privada de la libertad (35%), la persona encuestada (31%), los (las) hijos(as) o hijastros(as) (12%), el cónyuge o pareja (8%), los padres -madre y/o padre- (5%), el hermano(a) (2%) y el suegro(a) (1%).

En los hogares de estrato 1 las principales aportantes eran las mujeres privadas de la libertad (33%) y las personas encuestadas; en el estrato 2, las personas encuestadas (38%) y las mujeres privadas de la libertad (35%); en el estrato 3 los (las) hijos(as) o hijastros(as) (37%) y las mujeres privadas de la libertad; y en el estrato 4, las mujeres privadas de la libertad (100%). En los estratos 1 y 2 es más frecuente encontrar que los aportantes principales a los ingresos de los hogares son más variados que en los estratos 3 y 4.

Antes de la pandemia, los principales aportantes al ingreso del hogar eran en su orden: la persona encuestada (56%), el (la) hijo(a)/hijastro(a) (23%), el cónyuge o pareja (20%), los padres -madre y/o padre- (4%); el hermano(a) (4%); todos los integrantes de la familia (3%); los abuelos(as) (2%) y la persona privada de la libertad (2%).

En más de la mitad de los hogares de estratos 1, 2 y 3 el aporte principal antes de la pandemia lo hacía la persona encuestada (55%, 57% y 55% respectivamente). En los hogares de estrato 4 el principal aportante es el cónyuge o pareja (100%). Es necesario anotar que las mujeres privadas de la libertad llevan en promedio 3,5 años de reclusión, por lo que se presume que en la mayoría de los casos el periodo antes de pandemia corresponde a uno en que las mujeres ya estaban privadas de la libertad. Esta situación explicaría la caída de la participación de las mujeres privadas de la libertad en los ingresos del hogar antes de la pandemia y en el traslado de esta responsabilidad a las personas encuestadas, que no siempre son familiares de la MPL.

Ingreso hogares: montos

Se indagó por el ingreso de los hogares¹⁶ en el último mes y durante la pandemia, entendiendo que en esta última se expidieron medidas como las cuarentenas, que endurecieron las condiciones de vida especialmente de las poblaciones más pobres y vulnerables.

Aunque la mayoría de los hogares ha tenido un ingreso inferior a 1 SMLV, se puede apreciar que durante la pandemia son más los hogares (60%) que no alcanzan a 1 SMLV durante el último mes (53%). Los hogares que alcanzan un ingreso entre 1 y 2 SMLV durante la pandemia apenas son el 28%, a diferencia del último mes, en el que llegan al 40%. Durante la pandemia ningún hogar alcanzó ingresos superiores a 4 SMLV, pero durante el último mes lo hizo el 2% de los hogares.

¹⁶ El hogar se entiende como aquel en donde quedaron los (las) hijos(as) de la MPL independientemente de si corresponde o no a familiares de la misma.

Tabla 24. Ingreso hogares último mes - pandemia

	INGRESO HOGARES	
	Último mes	Durante pandemia
Menos de 1 salario mínimo (\$877.000)	53%	60%
Entre 1 y 2 salarios mínimos (\$878.000 y \$1.754.000)	40%	28%
Entre 2 y 4 salarios mínimos (1.755.000 y 3.508.000)	1%	3%
Más de 4 salarios mínimos (Más de 3.509.000)	2%	-
NS/NR	4%	9%

Fuente: Elaboración propia

Durante el último mes, en los hogares de estrato 1 el 51% tuvo ingresos inferiores a 1SMLV; el 39% tuvo ingresos entre 1 y 2 SMLV; y el 2%, entre 2 y 4 SMLV. En los hogares de estrato 2, el 49% tuvo ingresos de menos de 1 SMLV; el 46%, de entre 1 y 2 SMLV; y el 5%, de más de 4 SMLV. En los hogares de estrato 3, el 73% tuvo ingresos de menos de 1 SMLV y el 27% tuvo ingresos de entre 1 y 2 SMLV. Finalmente, en los hogares de estrato 4 el 100% tuvo ingresos de entre 1 y 2 SMLV.

En la pandemia, el 67% de los hogares de estrato 1 obtuvo ingresos por debajo de 1 SMLV; el 19%, de entre 1 y 2 SMLV; y el 2%, de entre 2 y 4 SMLV. Por su parte, en los hogares de estrato 2 el 46% tuvo ingresos menores a 1 SMLV; el 43%, de entre 1 y 2 SMLV; y el 6%, de entre 2 y 4 SMLV. En el estrato 3 el 73% de los hogares obtuvo ingresos por debajo de 1 SMLV y el 18%, de entre 1 y 2 SMLV. Y en el estrato 4, el 100% de los hogares obtuvo ingresos de entre 1 y 2 SMLV.

Tenencia de la vivienda

El 49% de las viviendas en las que se encuentran los (las) hijos(as) de las MPL son arrendadas, el 29% son propiedad de la persona encuestada, el 20% pertenece a un familiar de la persona encuestada y el 1% corresponde a asentamiento o invasión.

Los hogares de estrato 3 son los que presentan la mayor frecuencia de vivienda arrendada (82%). Le siguen el estrato 2 (60%) y el estrato 1 (35%). Los hogares de estrato 4 son propietarios de la vivienda (100%). Mientras que en el estrato 1 solo el 35% de los hogares son propietarios, en el estrato 2 los son el 24% y en el estrato 3, el 9%. En el estrato 1 es donde más casos de vivienda familiar se presentan (26%), seguido por los estratos 2 (16%) y 3 (9%). Y en el estrato 1, el 2% de los hogares viven en asentamientos o invasiones.

Ayudas monetarias recibidas por los hijos-as de las MPL

Solo el 30% de los hogares se beneficia con las ayudas de los distintos programas del gobierno, y estas se concentran en los estratos 1 y 2. El 12% de los hogares recibe ayuda del programa Ingreso Solidario¹⁷, que corresponde al 12% de los de estrato 1 y al 16% de los de estrato 2.

¹⁷ Programa de apoyo económico del Gobierno Nacional a hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica.

El 7% de los hogares recibe ayuda del programa Colombia Mayor¹⁸, que corresponde al 10% de los hogares de estrato 1 y al 5% de los hogares de estrato 2. El 6% de los hogares recibe ayuda del programa Familias en Acción¹⁹, del que se benefician el 8% de los hogares de estrato 1 y el 3% de los de estrato 2. El 3% de los hogares se beneficia de la Devolución del IVA²⁰, que corresponde al 4% de los hogares de estrato 1 y al 3% de los hogares de estrato 2. El 2% de los hogares accede a subsidios otorgados por el Gobierno con motivo de la pandemia²¹. De estos, el 2% es de estrato 1 y el 3%, de estrato 2.

Aportes monetarios de la MPL

De acuerdo con las personas encuestadas, el 19% de las MPL colabora económicamente con la manutención de sus hijos, en una suma promedio de \$142.368 pesos. Por estratos, se observa que en el estrato 1 recibe ayuda de la MPL el 22% de los hogares, con una suma promedio de \$166.364 pesos. En el estrato 2, el 11%, con una suma promedio de \$81.250 pesos; en el estrato 3, el 18%, con una suma promedio de \$125.000 pesos; y en el estrato 4 ningún hogar recibe ayuda.

Aspectos relacionales

Cuidado y custodia

Los hogares de acogida, en promedio, llevan cuidando a los (las) hijos(as) de las MPL cuatro años (1.412 días). El 40% tiene la custodia legal de los menores y el 60% no la tiene. De estos, solo al 70% le gustaría tenerla. Las razones por las cuales les gustaría tener la custodia de los (las) hijos(as) menores de las MPL son: por amor al/la menor (45%), por apoyar a la mamá mientras sale (32%), siempre he respondido por el/la menor (23%), para sacarlo (a) adelante (21%), por facilidades legales con el /la menor -mudanzas, colegios etc.- (19%), y para proteger al /la menor de malas influencias (15%).

Las razones por las cuales no les gustaría tener la custodia de los menores de la MPL son: porque es responsabilidad de la madre (44%), por enfermedad (16%), está al cuidado de otro familiar (16%), por cansancio (13%), porque sería como quitarle (los) (las) hijos (as) a la mujer privada de la libertad (9%), por apoyar a la mamá mientras sale (9%) y por temor a perderlos en el proceso legal (6%).

18 El Programa de Protección Social al Adulto Mayor, "Colombia Mayor", tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.

19 Familias en Acción es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas-TMC que busca mitigar el impacto de la recesión económica sobre las familias más pobres del país.

20 La devolución del IVA es una compensación económica para los hogares en situación de pobreza que busca proteger y mejorar su capacidad de consumo.

21 Estos hacen referencia a beneficios de programas como Ingreso Solidario, Bono de Alimentación Estudiantil, Auxilio de Desempleo (Prestación al Cesante) entre otros, que ha dispuesto el Gobierno Nacional como una ayuda para afrontar y mitigar la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia en los colombianos.

Relación de la MPL con los hijos(as) y los hogares de acogida

En cuanto a la relación que tiene la persona encuestada con la MPL, la de la madre con esta suele ser excelente o muy buena en el 70% de los casos, buena en el 25% y regular o mala en el 5%. Por su parte, el 57% de las personas encuestadas dice que la relación de la madre con sus hijos(as) es excelente o muy buena, 32% que es buena y 12% que es regular o mala. El 73% afirma que antes de estar privada de la libertad siempre había vivido con sus hijos(as), el 7% que vivía algunas temporadas o intermitentemente, el 6% que solo vivió un tiempo con el (la) hijo(a) y el 2%, que nunca vivió con el (la) hijo(a).

Así mismo, el 64% dice que antes que fuera privada de la libertad veía a sus hijos(as) varias veces por semana, el 4% los veía una vez por semana, el 3% al menos una vez por mes y el 25% NS/NR. Antes que la madre fuera privada de la libertad, el 57% de las personas encuestadas ya vivía con los (las) hijos(as) de ella. El 85% afirma que eran muy cercanos o algo cercanos a los menores, el 3% que no eran ni cercanos ni lejanos y el 12%, que poco o nada cercano.

Las personas también opinaron sobre la MPL como madre antes de ser recluida, y el 90% manifestó que era excelente o buena madre, el 7% que no era muy buena madre y el 3% que no era muy buena o que era mala madre. Al indagarse por su opinión ahora que se encuentran privadas de la libertad, el 92% afirmó que era excelente o buena madre, el 7% no muy buena madre y el 1% no muy buena o mala madre. La percepción de mala madre bajó y subió la de excelente o buena madre.

El 79% de los (las) hijos(as) de las MPL sabe que su madre está cumpliendo condena en prisión. El 90% las considera, llama y reconoce como mamá. Sobre esto, el 44% de las personas considera que cuando los (las) amigos(as) de los (las) hijos(as) de las MPL les preguntan sobre su madre, ellos reconocen que está privada de la libertad, el 34% piensan que lo ocultan y el 22% NS/NR.

Respecto al contacto de los menores con su madre privada de la libertad, el 51% afirma que antes de la pandemia tenía contacto todas las semanas, el 18% dice que semana de por medio, el 10% al menos una vez al mes y el 2% menos de una vez al mes, pero más de una vez al año. Sólo el 1% dijo que una vez al año y el 1% menos de una vez al año. Durante la pandemia el contacto cambió. Ahora solo el 42% afirma que tiene contacto todas las semanas y el 24% dice que semana de por medio. Aumentó 14% al menos una vez por mes y 2% menos de una vez al mes, pero más de una vez al año. Y permaneció igual (1%) el concepto de una vez al año y menos de una vez al año.

Las razones que dieron para que los menores no visitaran a su madre privada de la libertad fueron: viven muy lejos (18%), falta de documentación legal para movilizar al (la) menor (18%), no tienen dinero suficiente para el viaje (15%), yo no quiero que vaya (7%), el (la) hijo(a) no quiere visitarla (7%), nadie puede llevarlo(a) (7%), su madre no quiere que vaya (6%), él (ella) no sabe dónde está su madre (3%) y no tienen relación (3%).

El 87% de los menores que visita a sus madres privadas de la libertad va acompañado por una persona del hogar, y el 13% por alguien que no es del hogar. Del hogar suelen

acompañarlos la abuela (60%), el papá (13%), el tío(a) (12%), el hermano(a) (12%) y el abuelo (3%). De las personas que no son del hogar suelen acompañarlos el tío(a) (44%), el hermano(a) (22%), el primo(a) (22%), un tercero no familiar (22%) y la nuera (11%).

La mayoría de las personas piensa que es beneficioso para el (la) niño(a) visitar a su madre, y entre las razones que dan para ello están: fortalece el vínculo madre-hijo(a) (56%), les da alegría y felicidad estar juntos(as) (27%), le hace falta verla porque la extraña (24%), el comportamiento de él (la) menor mejora (17%), es el derecho de la madre (15%), fortalece a la madre para luchar por él (la) menor (12%), concientiza al (la) menor (10%) y es el derecho de los niños(as) (8%).

Dentro de las razones que manifiestan quienes consideran que no es beneficioso que los menores visiten a su madre privada de la libertad, están: para no hacer pasar al menor por los protocolos de seguridad al ingreso (80%), es una jornada agotadora para los (las) menores -filas /tiempo de espera- (40%), y se entristece el menor por la despedida (30%).

Solo el 2% participa en algún programa relacionado con el tema de tener a la madre privada de la libertad, especialmente con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y piensa que le ha ayudado al (la) niño(a) en el mejoramiento del rendimiento académico (75%), a mejorar su comportamiento (75%), en ser menos agresivo(a) (50%), en estar menos triste (50%) o menos retraído(a) (25%) y en que lo (la) han dejado de agredir en el colegio (25%).

Amistad con otra persona privada de la libertad

El 26% de las personas de los hogares ha establecido amistad con otra persona privada de la libertad. De estas, el 33% de las personas corresponde al estrato 1, el 27% al estrato 3 y el 19% al estrato 2. Las MPL de los estratos 4 y 5 no reportaron haber establecido amistad con otra MPL.

El 42% de las personas que estableció amistad con otra persona privada de la libertad ha encontrado en esa amistad a alguien que entiende la situación por la que está pasando, el 31% ha encontrado compañía, el 27% encontró comprensión sobre los trámites y asuntos relacionados con las visitas de los (as) hijos (as) de la mujer privada de la libertad y el 15%, comprensión sobre trámites y asuntos relacionados con los derechos de la mujer privada de la libertad.

El 74% que afirmó no haber establecido amistad con una persona privada de la libertad argumentó que no lo ha hecho porque no conoce a ninguna (35%), no le interesa (16%), no tiene tiempo (14%), no le gusta establecer amistades con gente que no conoce (12%), prefiere evitar problemas (12%) y no le genera confianza ninguna de esas personas (8%).

Hogares y organizaciones de derechos humanos

En los hogares donde viven los (las) hijos(as) de las MPL ninguna persona pertenece a alguna organización que vele por los derechos de las mujeres privadas de la libertad. Entre las razones que dan se encuentran: no conoce ninguna (71%), no tiene tiempo (14%), no le interesa 7%, falta de asesoría (6%), el estado de salud no se lo permite (2%) y no le parece que sirva (2%).

Cuando la MPL salga de la cárcel

El 80% de las personas piensa que cuando la mujer salga de la cárcel le pedirá vivir con ella y que aceptaría hacerlo, el 11% de las personas no están seguras de que le pida vivir con ellas, el 7% piensa que no les pedirá vivir con ellas y el 2% piensa que sí les pedirá vivir con ellas, pero no aceptarían.

El 91% piensa que la MPL volverá a vivir con su hijo(a), el 6% piensa que no y el 3% no sabe. El 76% cree que para él (la) niño(a) sería bueno volver a vivir con su mamá, el 17% cree que probablemente sería bueno, el 5% que probablemente no es bueno para los(as) niños(as) y el 2%, que definitivamente no es bueno. El 74% considera que al vivir el (la) niño(a) con la madre, ella se encargaría de cuidarlo adecuadamente, el 20% afirma que probablemente lo haría, el 2% que probablemente no lo haría y el 4% que definitivamente no lo haría.

Las personas que piensan que definitivamente la madre sí se encargaría de cuidarlo adecuadamente, esgrime las siguientes razones: ella siempre ha velado por el (la) menor/es buena madre (55%); tiene buena relación con el (la) menor -amor, empatía, comprensión, etc.- (32%); el (la) menor la extraña mucho/la quiere mucho (20%); siempre está pendiente de las necesidades del (la) menor (15%), es luchadora/emprendedora para sacar a sus hijos(as) adelante (14%); ella extraña mucho al (la) menor (14%); quiere demostrar el deseo de mejorar por el bienestar del (la) menor (12%); el (la) menor necesita a su mamá (3%); y el (la) menor se alegra de ver a su mamá recuperada (1%).

Las personas que afirman que probablemente sí se encargaría de cuidarlo adecuadamente, dan las siguientes razones: quiere demostrar el deseo de mejorar por el bienestar del (la) menor (40%); es luchadora/emprendedora para sacar a sus hijos(as) adelante (20%); ella siempre ha velado por el (la) menor/es buena madre (15%); tiene buena relación con el (la) menor -amor, empatía, comprensión, etc.- (15%); siempre está pendiente de las necesidades del (la) menor (10%); el (la) menor la extraña mucho/la quiere mucho (10%); tiene que demostrar el deseo de progresar (10%); el (la) menor necesita a su mamá (5%), el (la) menor se alegra de ver a su mamá recuperada (5%); y ella extraña mucho al/la menor (5%).

Las personas que afirman que probablemente no lo cuidarían adecuadamente, dicen que tienen que demostrar el deseo de progresar (100%) y que no tienen cómo sostener al (la) menor (50%). Las personas que afirman que definitivamente no cuidarían al (la) niño(a) de manera adecuada, dan las siguientes razones: ella no se preocupa por el(la) menor (50%); no tiene cómo sostener al (la) menor (50%); ella no dedica tiempo para

compartir con el (la) menor (25%); el (la) menor no quiere vivir con ella (25%); y no es apta para el cuidado del (la) menor (25%).

Problemáticas de salud y educativas de los hijos e hijas

Los trastornos más frecuentes en los (las) hijos(as) menores son la depresión y la ansiedad, seguidos por el déficit de atención y trastornos de alimentación. Sobresale que se han registrado intentos de suicidio en el 1% de los menores. Con excepción de las enfermedades crónicas, la totalidad de estas situaciones se presentó mayoritariamente después de la privación de la libertad de las madres. Casi la totalidad de los respondientes plantea que estas situaciones pueden atribuirse a la privación de la libertad de las madres.

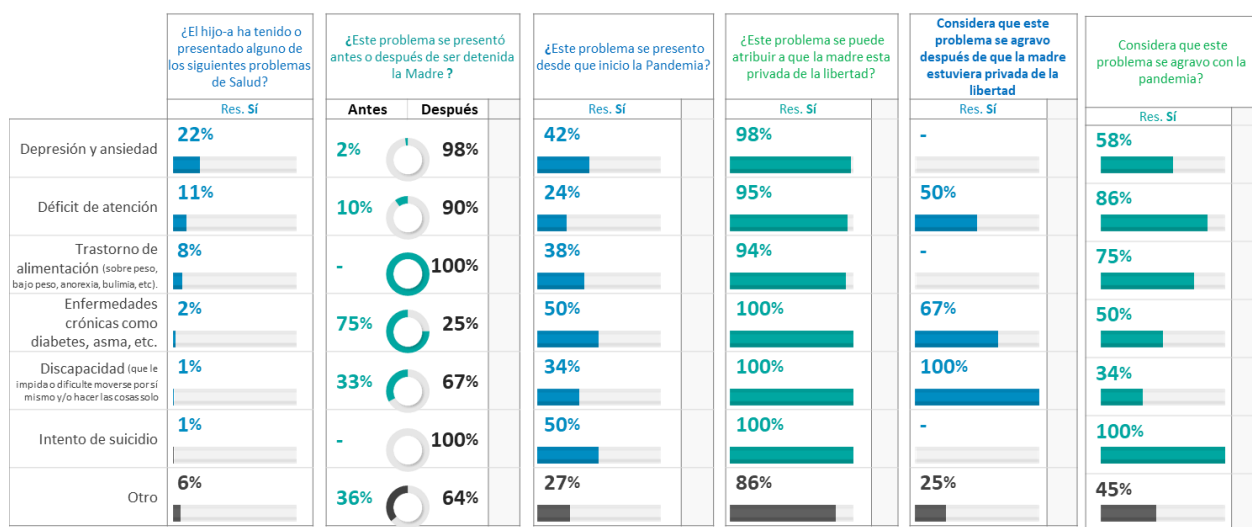


Figura 37. Situación Salud hijos-as MPL –Extramural

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, los problemas relacionados con asuntos educativos tienen que ver principalmente con bajo rendimiento académico, mal comportamiento y problemas de conducta. Cerca del 11% reportó acoso escolar, y una proporción igual expresó que abandonó definitivamente la escuela. Como en el caso anterior, los custodios expresan que estos problemas se presentaron mayoritariamente después de que la madre fuera privada de la libertad, y que esta situación es consecuencia directa de esta circunstancia.

Debe señalarse aquí, sin embargo, que el abandono de la escuela, las inasistencias prolongadas y el bajo rendimiento se asocian también con la pandemia del Covid-19, como se muestra en la siguiente figura:

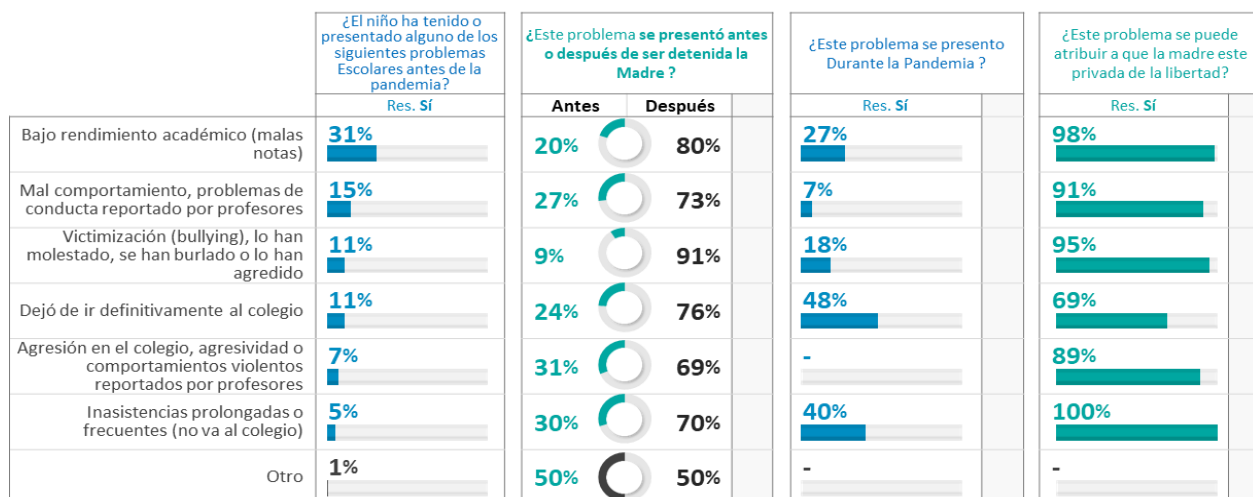


Figura 38. Situación académica – hijos-as MPL extramural

Fuente: Elaboración propia

El 76% de los (las) niños(as) se encontraban estudiando antes de la pandemia. Durante la pandemia, al 42% de los (las) niños(as) les ha tocado atender clases desde un celular de la familia, el 12% no pudo seguir estudiando, el 10% atiende las clases a través de un computador de la familia, al 10% el colegio les envía las guías/cartillas a casa, el 9% atiende las clases a través de un celular propio, el 6% imprime las guías enviadas por correo, el 3% atiende las clases a través de un computador propio, el 3% recoge guías en el colegio, el 2% atiende las clases a través de una *Tablet* de la familia, el 1% atiende las clases a través de una *Tablet* propia, el 1% va a la casa de la profesora/docente y al 1% un vecino le presta Internet.

El 53% de los menores puede atender clases de forma permanente; el 31%, tres veces a la semana; y el 13%, menos de tres veces a la semana.

Situación de consumo de SPA de los hijos-as

La prevalencia de consumo de SPA entre los (las) hijos(as) de las mujeres privadas de la libertad es relativamente baja, registra los mayores porcentajes para alcohol y marihuana y en menor proporción, para basuco. En este caso los datos no son suficientes para determinar si el comportamiento se presentó antes o después de la privación de la libertad de la madre, aunque en opinión de los custodios, la situación puede atribuirse a esta circunstancia, particularmente en el caso del consumo de alcohol.

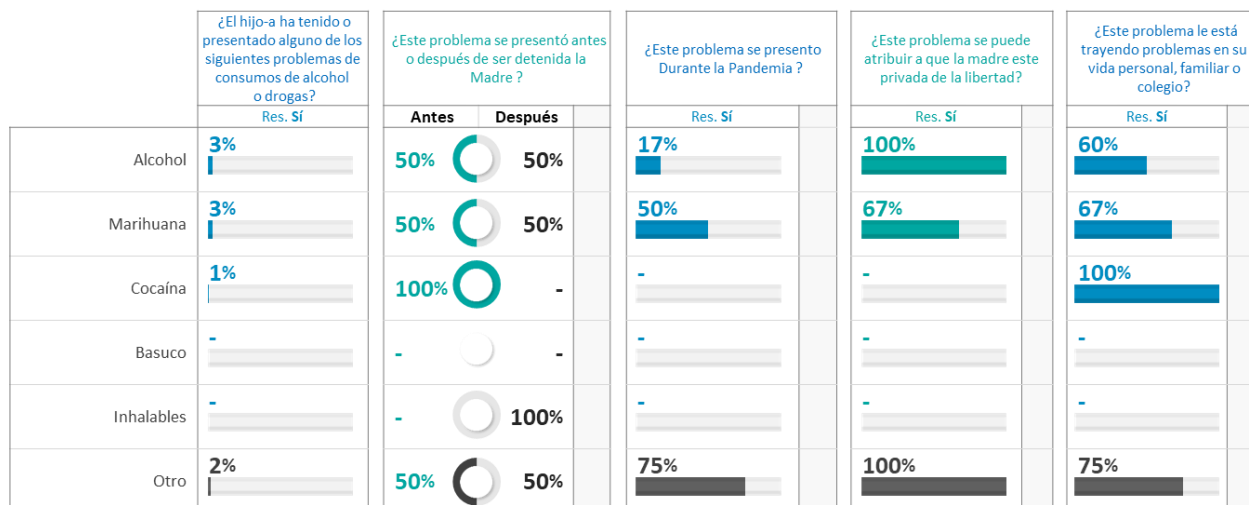


Figura 39. Situación Consumo SPA hijos(as) MPL – Extramural

Fuente: Elaboración propia

El consumo de SPA está generando problemas en la vida de los menores, principalmente en el caso de la cocaína, la marihuana y el alcohol.

Problemas de los hijos e hijas con la autoridad y la familia

En el 5% de los casos, los hijos/as de las MPL han registrado problemas con las autoridades. En un 4% han sido detenidos por alguna razón y el 1% ha sido acusado de cometer algún delito. La detención por parte de la policía se presentó principalmente antes de que la madre fuese privada de la libertad, mientras que la comisión de los delitos ocurrió principalmente después de la privación de la libertad de la madre. Los custodios de los menores atribuyen estas situaciones a la privación de la libertad de las madres de los menores.

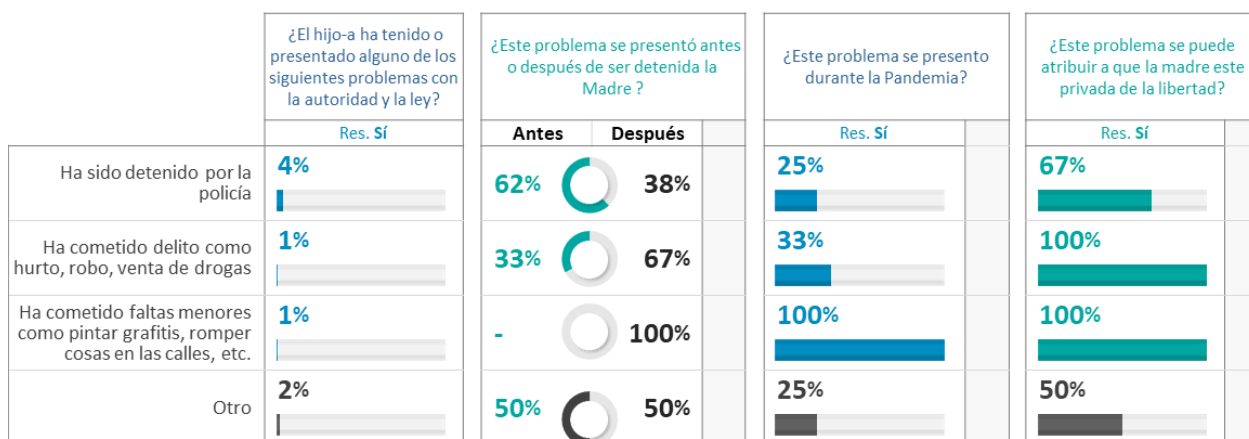


Figura 40. Situación Autoridad y ley – hijos(as) MPL – Extramural

Fuente: Elaboración propia

De otra parte, se registra que el 10% de los (las) menores ha presentado problemas de agresividad en el hogar, y una proporción cercana muestra falta de control por parte de las personas que actualmente lo tienen a su cuidado. Mientras que el abandono del hogar por iniciar cohabitación con su pareja o la percepción de malas amistades ocurrió desde antes de que la mujer fuese privada de la libertad. Los conflictos por agresividad, la paternidad o maternidad adolescente y las limitaciones al control del comportamiento se han presentado después de la privación de la libertad de la madre. Como en los casos anteriores, desde la perspectiva de los custodios estos comportamientos son atribuibles a la privación de la libertad de la madre.

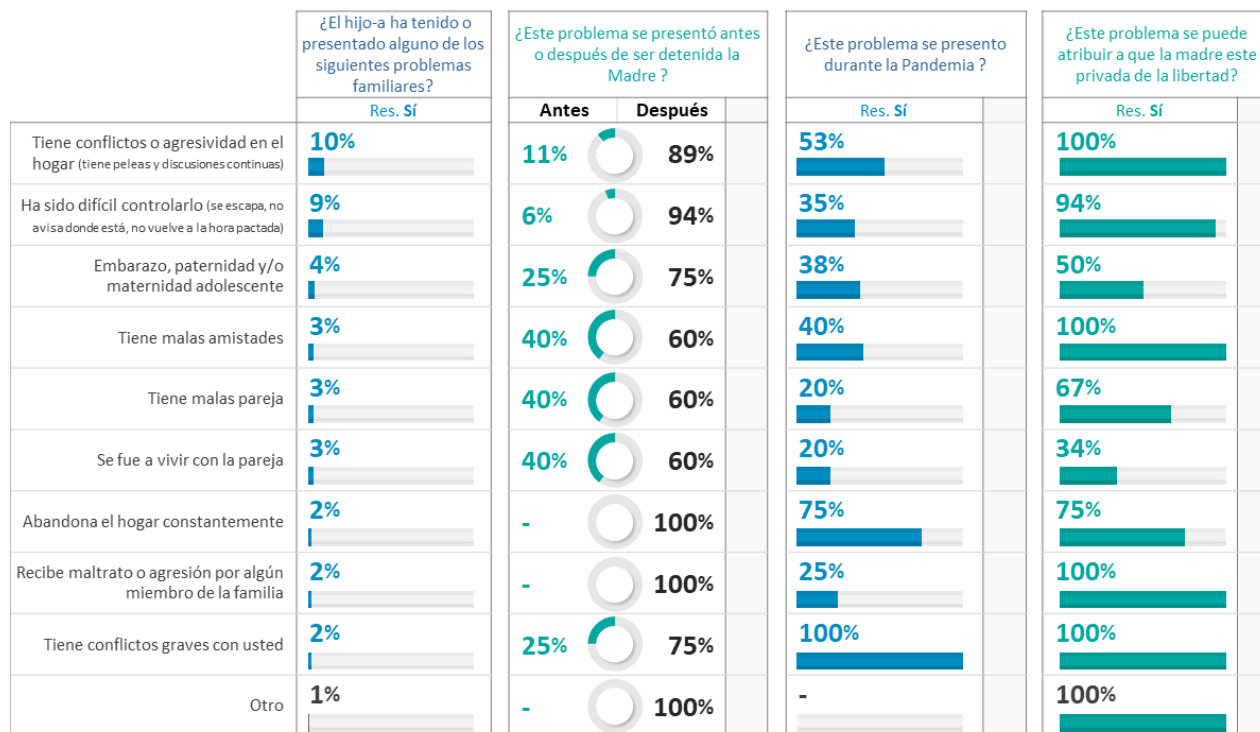


Figura 41: Situación Problemas familiares – hijos(as) MPL – Extramural
Fuente: Elaboración propia

Relaciones entre los integrantes de los hogares de acogida de los menores de edad

Condiciones de habitación

Respecto de las condiciones de habitación antes y después de hacerse cargo de los menores, no se perciben diferencias significativas. Tanto antes como después, las personas se sentían cómodas. Actualmente en la mayoría de las viviendas (73%) solo vive la familia que acogió al (la) menor, que corresponde al 100% de los hogares de estrato 4, al 76% de estrato 2, al 73% de estrato 3, al 71% de estrato 1 y al 50% de estrato sin servicios.

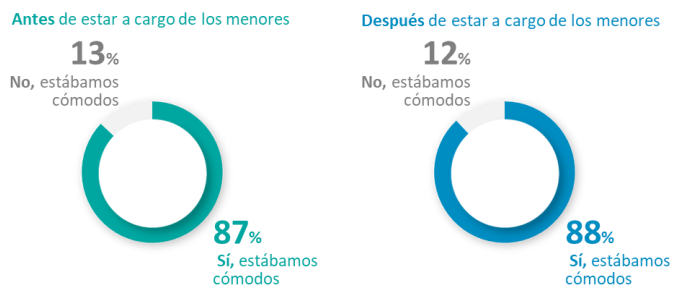


Figura 42. Condiciones de habitación antes y después

Fuente: Elaboración propia

En el 16% de las viviendas conviven dos familias. Esto corresponde al 18% de los hogares de estrato 1 y al 16% de los hogares de estrato 2. Y en el 11% de las viviendas conviven más de dos familias, lo cual corresponde al 27% del estrato 3, al 10% del estrato 1 y al 8% del estrato 2.

Desde que el (la) niño(a) vive en el hogar de acogida, en el 88% de ellos no se presenta ninguna situación problemática o conflictiva que tenga que ver con discusiones de pareja, entre integrantes del hogar o de violencia física o sexual. En el 9% de los hogares se han presentado discusiones de pareja. De estos, en el 40% se afirma que casi nunca se dan y en el 60%, que se dan algunas veces.

Las personas que están a cargo de los (las) menores de las MPL piensan que sus hijos(as) han pasado por las siguientes situaciones: han madurado (95%), son más solidarios (93%), comprenden mejor las consecuencias de cometer delitos (89%), se han sentido desplazados(as) (14%), se han vuelto conflictivos (7%), han empezado a tener problemas en el colegio (6%), son más egoístas (5%), se fueron de la casa (4%), han comenzado a consumir alcohol o psicoactivos (3%) y han entrado en conflicto con la ley (1%).

Sensibilidad y conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad

El 96% de las personas piensa que la experiencia que ha vivido la MPL en la cárcel le va a servir para volverse una mejor persona; el 63%, que a veces hay dragoneantes abusivos (as) pero en general a ella la tratan bien; el 59%, que no deberían tratarlas de esa manera porque ya suficiente castigo tienen con estar privadas de la libertad; el 52%, que no se merecen el trato que reciben porque en todo caso son seres humanos; el 21%, que tiene muchos problemas debido a su carácter; el 17%, que el trato que reciben las mujeres es normal porque una cárcel no es un hotel; el 13%, que está mejor ahora allá de lo que estaba antes de ser privada de la libertad, el 12%, que la experiencia que ha vivido en la cárcel solo le ha servido para coger más mañas; y el 10%, que tiene muchos problemas debido a que es consumidora de alcohol o alguna sustancia psicoactiva.

El 28% ha oído hablar del reglamento de la cárcel; el 13%, de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y el 6%, de las Reglas Mandela. Ninguna persona ha escuchado sobre las reglas de Bangkok u otro en relación con los derechos de las MPL.

Resultados del componente cualitativo

La presente sección presenta los resultados del componente cualitativo del estudio. Esta información surgió como resultado de la aplicación de tres grupos focales con mujeres: uno con lideresas de la organización `Mujeres Libres', entidad que sirvió de enlace para establecer el contacto con las mujeres ex privadas de la libertad de los centros de reclusión de Jamundí y Bogotá. Uno más que tuvo dos sesiones de trabajo con cinco mujeres de Bogotá y una de Cali ex privadas de la libertad, con quienes se pudo reconstruir la historia de vida con cada una de ellas y analizar la forma en la que los factores de incidencia del capital social se transformaron con esta experiencia de vida. Y a esto se sumó la aplicación de tres entrevistas a mujeres que actualmente se encuentran privadas de la libertad (PPL) y cuatro entrevistas a familiares e hijos(as) de mujeres que recuperaron su libertad en las mismas ciudades objeto de estudio.

La aplicación de los instrumentos cualitativos logró develar, por un lado, las transformaciones que vivieron las mujeres en su paso por un centro de reclusión y los impactos que dicha situación generó sobre sus familias, amigos(as), relaciones afectivas y su entorno comunitario. Por otro lado, se conoció la forma en la que la privación de la libertad está afectado actualmente a las mujeres y los daños colaterales que dicha realidad está causando en su entorno familiar y comunitario más cercano.

Toda la información obtenida se organizó siguiendo tres de los pilares del enfoque del capital social (tensiones asociadas a la privación económica, pérdida de la socialización y estigma y vergüenza), y evaluando su transformación a través del tiempo, es decir, los impactos a la persona y su entorno antes, durante y después del paso por el centro de reclusión.

Tensiones asociadas a la privación económica

Uno de los impactos directos que ocasiona la pérdida de la libertad de las mujeres se relaciona con las tensiones económicas al interior de sus hogares, hecho que afecta de manera directa sus vidas y las de su entorno familiar más cercano.

Tiempo antes de la privación de la libertad

Años antes de la reclusión en los centros penitenciarios, se pudo conocer que de manera general, las mujeres eran el principal sustento económico de sus hogares, teniendo bajo su responsabilidad a sus hijos(as) y algunos familiares, siendo algunas de ellas madres cabeza de familia, por lo cual debían hacer un mayor esfuerzo para la consecución de los ingresos monetarios. Las mujeres se caracterizaban por gozar de una autonomía e independencia económica gracias al desarrollo de trabajos, en su mayoría informales. En ese escenario, las mujeres vivieron una adultez temprana al asumir roles de responsabilidad al conformar hogares a temprana edad.

De igual manera, una generalidad conocida fue la ausencia de una educación académica (primaria y secundaria) completa. Sin embargo, se conocieron casos de

mujeres que a la par del desarrollo de sus actividades laborales, se capacitaban en estudios técnicos con el propósito de aprender actividades de su interés y así obtener mejores empleos.

A pesar de estos esfuerzos de las mujeres para ofrecer una estabilidad económica, en sus hogares se vivía una recurrente inestabilidad de este tipo debido a los bajos ingresos frente a los altos gastos que demandaban sus hijos(as) y familiares. Bajo este escenario previo, se identificaron cuatro tipos de motivaciones económicas que impulsaron a las mujeres a la comisión del delito:

- **Caso 1:** Ante la vulnerabilidad socioeconómica de sus hogares, el delito se convirtió en una opción para atender las necesidades.
- **Caso 2:** Si bien se contaba con condiciones económicas estables, el delito fue un medio de obtener mayores recursos.
- **Caso 3:** Para continuar con el negocio familiar relacionado con las drogas o por cercanía con alguna pareja/amistad cercana a esta actividad ilegal.
- **Caso 4:** Por una situación problemática de consumo de drogas que llevó a la mujer a relacionarse con las redes de tráfico.

El escenario previo a la privación de la libertad ofrece una situación compleja en materia financiera para las mujeres y sus hogares, hecho que se agudiza al momento de ingresar al centro de reclusión.

Durante la privación de la libertad

Al ingresar a la cárcel, se identificaron dos tipos de mujeres: unas que reciben el apoyo económico de sus familias y otras que no. Las mujeres que tienen el apoyo económico de sus familias recibían un soporte constante, hecho que generó en algunos casos que los hogares costearan gastos no contemplados en la economía familiar, por lo cual debían asumir deudas no previstas. Por lo anterior, las mujeres consideran que sus familias son una población económicamente vulnerable, siendo esta una realidad invisibilizada, pues socialmente se cree que el Estado asume todos los gastos que requieren las internas.

Por su parte, las mujeres que no perciben el apoyo familiar por distintas razones, sufren una situación más crítica, pues al ser en la mayoría de los casos el sustento del hogar, viven una situación más difícil para asumir sus gastos al interior del penal y los de sus familias, hecho que conduce a que algunas de ellas continúen con actividades relacionadas con la ilegalidad al interior del penal, como el tráfico de drogas, el ingreso a estructuras delictivas externas al penal que les ofrecen un salario fijo o el trabajo con redes internas de prostitución. En contraste, debe mencionarse que varias de estas mujeres sin apoyo logran integrarse a las dinámicas económicas del establecimiento y así sortear sus gastos, hecho que también cobija a las mujeres con apoyo familiar, pues encuentran en distintas labores un medio para apoyar a sus hogares y no recargarlos por completo en el aspecto económico.

En los dos escenarios, las mujeres sienten una recurrente preocupación frente a las necesidades que están pasando sus hijos(as) y parientes en su ausencia. La intranquilidad aumenta al no tener los recursos para comunicarse con su familia, pues las llamadas son altamente costosas, realidad que también viven sus parientes, pues no tienen los ingresos económicos para comunicarse con ellas.

Ahora bien, en materia jurídica se pudo conocer que uno de los gastos no visibles que asumen las mujeres con y sin apoyo familiar, son los asociados a su defensa jurídica, los cuales suman altos valores económicos que deben asumir sus familias. Se conoció, en algunos casos, que las familias hacen grandes esfuerzos económicos en abogados(as) que les prometen a las mujeres su libertad, pero no generan los resultados esperados, situación que genera falsas expectativas y la pérdida del dinero invertido por parte de sus núcleos familiares.

Otro punto que preocupa a las privadas de la libertad es el de los temas educativos. Las mujeres relacionan la importancia de educarse al interior del penal como un medio para formarse y obtener mejores herramientas que, al recobrar su libertad, les permitirán encontrar rápidamente un empleo y así superar la crisis económica vivida. Sin embargo, ellas critican el modelo de formación que se ofrece en las cárceles (Bogotá y Jamundí), pues la oferta educativa es reducida y, a juicio de ellas, de baja calidad, situación que las conduce a recibir la formación que les toca y no la que les interesa por afinidad a sus intereses o por demanda en el mercado laboral. En ese escenario, se destaca el esfuerzo económico que hacen algunas mujeres y sus familias para que ellas cursen un pregrado al interior del penal. Sin embargo, en el caso de las interesadas en costear un posgrado, no se ofrece una oferta de programas.

En cuanto a la situación económica de aquellas mujeres con hijos(as), se pudo conocer que la mayoría de los (las) menores deben pasar por distintos hogares. Algunos(as) de los (las) hijos(as) pasan por hogares de familiares cercanos. Allí viven, en algunos casos, complejas situaciones de convivencia. Otros son llevados a casas de vecinos del sector donde residían, otro tanto son enviados a centros de custodia para menores -como internados o el ICBF- y algunos quedan en manos de sus papás. En todos estos escenarios, las mujeres manifestaron la preocupación que generan las nuevas formas de vida de sus hijos(as) mientras ellas están en prisión, pues consideran que los (las) menores son vulnerables a cualquier tipo de violencia o maltrato.

La compleja realidad económica que viven las mujeres al interior del penal no dista de la situación que viven sus parientes. Algunas familias, al entrar en crisis, se ven expuestas a la pérdida de sus viviendas y sus enseres, dificultando aún más la estabilidad económica para seguir adelante con el apoyo que necesitan las mujeres al interior del penal. Las familias que permanecen unidas deben enfrentar la ausencia de su familiar, hecho que conduce a la búsqueda de recursos por parte de toda la familia, situación que genera que los (las) hijos(as) (mayores o menores de edad) deban conseguir empleo para apoyar los gastos del hogar, afectando con esto su proceso de formación educativa, que se suspende por la falta de recursos económicos.

A pesar de este esfuerzo que hacen sus hijos(as) y los familiares, los gastos del hogar no pueden ser sorteados en su totalidad, hecho que impide cubrir las necesidades básicas y afecta el crecimiento de sus hijos(as) y su relación con el entorno comunitario, pues son juzgados al no tener los recursos económicos que necesitan. Ante esta realidad, los familiares coinciden en la falencia del apoyo institucional a las familias de las mujeres privadas de la libertad, un tema de urgente atención, pues los parientes se ven afectados por una fuerte crisis económica que podría ser solventada aún más por el Estado ante la ausencia de la mujer como eje central de los ingresos del hogar.

A esta situación debe sumarse la tensión invisibilizada que viven los familiares y parejas de estas mujeres en sus empleos. En algunos casos, los parientes deben cambiar sus turnos o acomodar su horario de trabajo para poder visitar a las mujeres en los horarios establecidos por el centro de reclusión. Sin embargo, esto es mal visto por sus superiores, ya que son juzgados al tener un familiar privado de la libertad. Con este temor constante viven los familiares, pero deben saber sortearlo y acomodarse a las exigencias de su empleador, pues deben conservar su trabajo ante la difícil situación que atraviesan.

A pesar de esto, debe anotarse que las familias de las mujeres, en algunos casos, reciben el apoyo de vecinos que les ofrecen el cuidado de sus hijos(as) e incluso algunos ingresos económicos. De igual forma, se pudo conocer el caso de amigas de las mujeres que también estaban privadas de la libertad con ellas y que, al salir antes del centro de reclusión, apoyaron económicamente a los familiares, pues conocían de primera mano la situación crítica que atravesaban sus familias.

Después de recobrar la libertad

Ahora bien, tiempo después de recuperar la libertad, las mujeres se enfrentan a todo un desafío para recuperar su vida económica. Los antecedentes judiciales se convierten en un gran obstáculo por asumir, pues este se convierte, por lo general, en un impedimento para encontrar un empleo formal, pero también, para ingresar de nuevo al sistema financiero, pues su historial penal les impide solicitar la apertura de una cuenta de ahorro, una tarjeta de crédito o un crédito, incluso si tenían un buen historial crediticio antes de la privación de la libertad.

A esto se suman, en algunos casos, las inhabilidades para ejercer cargos públicos por un tiempo, lo cual queda a criterio de la sanción del juez, así como las multas que deben pagar al Estado, hecho que las afecta al conseguir ingresos, pues de manera automática les descuentan un monto por esta sanción. Asimismo, una razón más que limita la consecución de un empleo formal es la falta de oportunidades educativas. Por ello, varias de las mujeres deben hacer un doble esfuerzo para poder obtener los recursos y el espacio para formarse en búsqueda de ingresar al sector laboral de su interés.

El escenario complejo antes descrito genera, en opinión de las mujeres, una alta informalidad e inestabilidad para conseguir un empleo, y en ese momento las redes de apoyo y los contactos que tengan se convierten en una alternativa para obtener un espacio de trabajo. Acceder a una oportunidad y mantenerse en un empleo puede demandar dos o tres años de espera, tiempo de alta tensión en la vida de las mujeres,

pues muchas de ellas continúan siendo el sustento del hogar, el cual ante esta situación sufre los impactos de la falta de ingresos, generando una sensación de incapacidad en ellas. Es en ese momento en el que el tema del suicidio surge como un problema de urgente atención psicosocial ante la crisis que atraviesan.

Es importante anotar que las mujeres que logran ingresar a un empleo experimentan tratos diferenciales en función de sus antecedentes judiciales, lo cual afecta su estabilidad laboral y su estado emocional, pues deben afrontar maltratos y comentarios inapropiados debido a su pasado, el cual se convierte, a su juicio, en su única carta de presentación, desvalorizando todas las capacidades de trabajo que tienen. En este escenario se conoció que algunas mujeres piensan, incluso, en irse a otro país para dejar atrás sus antecedentes y estabilizarse económica y emocionalmente junto con sus familias.

Por último, cabe anotar que las mujeres que contaban con apoyo familiar al interior del centro de reclusión se convierten en una carga para sus hogares luego de salir de prisión, pues la difícil situación de conseguir un empleo hace que se torne más difícil apoyar los gastos económicos de las familias. Esto genera fuertes problemas de convivencia, hecho que conduce a que las mujeres realicen todo tipo de actividades informales para sortear los gastos. En algunos casos los familiares deben continuar asumiendo deudas y préstamos bancarios para mantener una estabilidad económica, hecho que genera tensiones al interior del hogar, pues los bancos y prestamistas se encaminan en una persecución diaria de cobrar la deuda ante la mora en los pagos, lo cual causa estrés y desespero en las mujeres y sus familiares.

En algunos casos, toda esta tensión también conduce a que algunas de ellas encuentren en el delito una alternativa para la consecución de los recursos que requieren. Las mujeres que no cuentan con el apoyo familiar ven en la delincuencia un medio de vida, mientras otras pueden terminar siendo habitantes de calle al no encontrar los recursos que necesitan para vivir.

Pérdida de la socialización

La pérdida de la socialización, como factor de los impactos sociales de mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas, describe la transformación en los vínculos de la mujer con su entorno social, familiar y comunitario. Para entender estos cambios en el entorno relacional desde las trayectorias de las mujeres antes, durante y después de ser privadas de la libertad, en un primer momento se indagó por su infancia, especialmente por las relaciones de su hogar. Enseguida, se preguntó por las características de su entorno social en el momento anterior a la captura y luego se hizo una caracterización dentro del centro penitenciario y después de haber recobrado la libertad.

Tiempo antes de la privación de la libertad

A través de las entrevistas y grupos focales realizados, se pudo reconocer que hay dos escenarios que generalmente describen sus entornos sociales antes de ser privadas de la libertad. Por un lado, se trataba de mujeres con antecedentes de violencia al interior

de sus hogares, con relaciones conflictivas y bajos niveles de protección y apoyo afectivo y emocional que, como consecuencia, implicaron afectaciones en sus estados de salud emocional y psicológica.

Por otro lado, algunas mujeres describieron su entorno familiar y de socialización como estable y protector, con buenas relaciones de comunicación y apoyo, así como un entorno de crianza en valores y con incentivos para el estudio y la realización profesional. Desde estos dos escenarios es posible trazar trayectorias diferentes en los entornos de socialización de las mujeres y rastrear los tipos de apoyo que recibieron durante y después de la privación de la libertad.

En el primer escenario, las mujeres indicaron que las dificultades familiares las habían expuesto tempranamente al consumo de drogas y a resguardarse en relaciones afectivas y amistades conflictivas o mediadas por la violencia. Se encontró así una alta tendencia a embarazos tempranos y situaciones de violencia intrafamiliar. Este *continuum* de violencias en sus hogares y en sus relaciones afectivas, para algunas, fue un factor que las motivó a cometer delitos asociados a las drogas en la medida en que, al no contar con sus familias y querer romper con la situación de violencia, la participación en este tipo de delitos representó una oportunidad para “*salir adelante*”, operando como un medio de vida para lograr independencia económica y poder sostener a sus hijos(as).

A esta situación de vulnerabilidad se agregan los bajos niveles educativos de las mujeres (suspendidos en algunos casos por los embarazos tempranos) y sus pocas opciones laborales. Se encontró que, con frecuencia, las parejas fueron quienes las aproximaron a estos entornos de ilegalidad y, por otra parte, los entornos en donde crecieron o vivían eran favorables a la comisión de delitos o se caracterizaban por altas conflictividades sociales y diferentes obstáculos para el acceso a la garantía de derechos básicos.

Durante la privación de la libertad

En el primer escenario, el entorno descrito contextualiza las razones que motivaron a las mujeres a cometer delitos, de manera que al momento de la captura, ellas experimentaron una agudización de los impactos ocasionados por esta ausencia de redes de protección. En primer lugar, porque al no contar con redes de protección estables y ser madres solteras, sus hijos(as) solo las tenían a ellas como principal apoyo afectivo y económico. Al ser capturadas, estos quedan en situaciones graves de desprotección y son los vecinos, familiares lejanos e incluso el ICBF, quienes quedan a cargo de ellos(as).

En segundo lugar, ellas no recibieron apoyos significativos de parte de sus familias durante el tiempo de cumplimiento de la pena. En cambio, algunas reportaron juzgamientos de parte de ellas y negación para dejarles ver a sus hijos(as). Estas dos situaciones ocasionaron impactos drásticos en los vínculos entre ellas y sus hijos(as). Algunas, por ejemplo, refieren que las dejaron de llamar “*mamá*” y/o recibían tratos hostiles de parte de ellos(as).

Ante esta situación, las mujeres reconocen fuertes afectaciones emocionales en sus hijos(as) y experimentan culpabilidad por ser las responsables de este sufrimiento y dolor, así como por no poderles apoyar dado el distanciamiento generado. Los (las) hijos(as), en cambio, por la situación de desprotección y por tener que vivir en varios lugares y con personas ajenas, viven situaciones emocionales intensas que afectan sus conductas y en general su bienestar integral.

De las experiencias de vida reconocidas a lo largo de las entrevistas y los grupos focales, se identificó que en aquellas mujeres sin redes de apoyo o protección estables, y que eran madres solteras o sus parejas no desempeñaban un rol central en el mantenimiento y crianza de sus hijos(as), estos tuvieron mayores consecuencias e impactos en su vida cotidiana, así como una mayor probabilidad a sufrir graves violaciones a los derechos humanos, iniciar consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y cometer delitos. Todo debido a la vulnerabilidad que presentaron.

Estas mujeres, al no contar con redes de apoyo significativas en prisión, presentaron graves afectaciones emocionales que en algunos casos derivaron en consumo de sustancias psicoactivas, así como en intentos de suicidio o pérdida del sentido de vida. En general se encontró que tener antecedentes de violencia, problemas económicos y dificultades familiares son predictores de menor apoyo dentro del penal, así como los antecedentes de conflictos intrafamiliares son predictores de una menor comunicación con sus hijos(as) o con no recibir visitas.

En el segundo escenario, las mujeres se culpabilizan y aceptan haber cometido un "error". Señalan que no tomaron la decisión correcta en un momento determinado y eso afectó toda su vida y la de sus familias. Pese a tener relaciones familiares estables y de haber tenido una crianza en valores, las amistades y los entornos en los que socializaban (la mayoría escolares y barriales) las habían hecho cometer los delitos. Señalaron, con regularidad, a las parejas como las personas que las relacionaron con entornos de ilegalidad y consumo de SPA.

Pese a esto, la experiencia dentro de la prisión es radicalmente diferente al de las mujeres del primer escenario en tanto las familias constituyeron un apoyo emocional y económico importante, las relaciones con ellos se mantuvieron y sus hijos(as) quedaron al cuidado de familiares cercanos. Aunque se reconocen impactos derivados del distanciamiento por la privación de la libertad, sus hijos(as) contaron con mayores fuentes de protección, lo que les ayudó a entender y a hacer frente a los impactos emocionales dejados por la pérdida de la libertad de sus madres.

Aunque fue posible establecer estas trayectorias, es preciso reconocer que no todas las historias de vida están contenidas en esta descripción. Así, por ejemplo, se encontró que algunas mujeres que venían de relaciones familiares conflictivas mantuvieron la comunicación y visitas con sus familiares e hijos(as) y fue precisamente esta experiencia la que contribuyó a estrechar los vínculos familiares. Igualmente, hay mujeres que, precisamente, por venir de "familias de bien", fueron sancionadas duramente por sus equivocaciones y las señalaron como "la mala imagen o el mal ejemplo de la familia", lo que afectó significativamente sus lazos familiares.

Ahora bien, como experiencias generales a los dos escenarios, se encontró sobre la socialización al interior de la reclusión que las mujeres sienten que inicialmente la experiencia es “fuerte”, pero que con el tiempo logran construir relaciones de amistad y protección que les ayudan a enfrentar la pérdida de la libertad. Otras indican que dadas las dificultades previas que tenían para socializar (eran mujeres tímidas, aisladas o con bajos niveles de socialización), la reclusión significó la posibilidad de mejorar sus relaciones sociales. Se indicó que algunas mujeres habían experimentado cambios en sus orientaciones sexuales por la reclusión, aunque esto necesita una mayor indagación.

La preocupación general por las afectaciones de sus hijos(as) representó para ellas diferentes formas de relacionamiento con ellos(as). Por un lado, algunas para protegerlos(as) y no exponerlos(as) a situaciones violentas o difíciles decidieron romper toda relación y ocultarles la verdad sobre la reclusión. Otras, ingeniaron formas de comunicación y de estar presentes en la crianza de sus hijos(as) (darles consejos en las llamadas, escucharlos y brindar apoyo emocional) y buscar las visitas con ellos(as), mientras que otras, dadas situaciones de violencia en las requisas para la entrada a la prisión, decidieron no permitir más visitas. Se encontraron como obstáculos para mantener un relacionamiento con sus hijos(as) los altos costos y dificultades para realizar las llamadas, la voluntad de los custodios para acompañarlos en las visitas y las dificultades económicas para realizarlas.

Las mujeres señalan como impactos de la pérdida de la libertad graves afectaciones emocionales y refugio en el consumo de SPA, con el agravante de que, en su mayoría, reportan que sus parejas las abandonaron y las visitas de sus familiares no son frecuentes. Por esto, a diferencia de la experiencia general de los hombres, las mujeres aceptan que con mayor frecuencia sus parejas las abandonan y las visitas de sus familiares no son frecuentes. A medida que pasa el tiempo en reclusión, señalan una disminución de la relación (telefónica y por visitas) con sus familiares.

Igualmente, fue común encontrar que esta experiencia implicó la pérdida de sus amistades y de su núcleo social, bien sea por la situación de reclusión o porque por sentimientos de vergüenza o miedo al rechazo ellas mismas buscaron distanciarse socialmente. A grandes rasgos, sobre la vida afectiva de las mujeres se identificaron:

- Mujeres que tienen una relación y son abandonadas por sus parejas
- Mujeres que no tienen una relación y la adquieren al interior del penal
- Mujeres que tienen una relación afuera y al interior del penal

Por otra parte, es de resaltar que no se encontró una participación significativa en actividades sociales o comunitarias, aunque algunas tenían vida barrial, es decir, habían vivido por largos periodos de tiempo en un solo barrio de manera que eran reconocidas y tenían redes de apoyo leves en su vecindario. Fue común encontrar que las mujeres no eran beneficiarias de algún programa social o tenían alguna red de apoyo institucional, por lo que se puede caracterizar el entorno relacional de estas mujeres con bajos círculos de apoyo, además de la ausencia de factores protectores ante una eventual situación de riesgo. En el segundo caso, los vecinos operaron como nodos de apoyo para las mujeres y sus familias en el momento de ser privadas de la libertad, y se

documentó que en otros, los familiares recibieron ayudas de ellos a lo largo del proceso, bien con el envío de dinero u otros bienes básicos a las mujeres, con el cuidado de sus hijos(as) o con el apoyo en el marco del proceso judicial para brindar pruebas a favor de las mujeres y sus familias.

Después de recobrar la libertad

Al momento de recobrar la libertad, las mujeres reconocen que han mantenido amistades construidas al interior de la prisión. Para ellas, en la cárcel logran construir relaciones de amistad y protección que les ayudan a enfrentar la pérdida de la libertad y algunas se involucran en organizaciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en prisión. Los familiares e hijos(as) que tienen un mayor contacto con las mujeres también se relacionan con las amigas de ellas en prisión y generan redes de apoyo más extensas.

Destacan la importancia de organizaciones civiles como redes de apoyo para enfrentar las dificultades de su reintegración social. Así, se pudo conocer que varias instituciones ofrecen apoyo y acompañamiento en materia de salud, atención sicosocial, espiritual y jurídica para las mujeres que así lo requieren y para sus familias. Por ejemplo, mencionaron a la Pastoral Penitenciaria Católica de Colombia, una organización que ofrece acompañamiento espiritual, brigadas de atención en salud, acompañamiento psicológico, capacitaciones, prevención del delito, entre otros programas orientados a las mujeres y a sus familiares durante y después del tiempo de reclusión²². También se mencionó el trabajo del Colectivo Mujeres Libres, una iniciativa que busca denunciar los daños que ocasiona la falta de resocialización de los centros de reclusión, lo cual pone en riesgo a las mujeres.²³ Finalmente, se destacó el trabajo de Emaús, un movimiento laico que se basa en la doctrina católica y ofrece acompañamiento espiritual a través de orientaciones bíblicas y pastorales al interior del penal.

Igualmente, mencionaron el potencial de sus hijos(as) y su maternidad para ayudarles a sobrellevar la situación a la salida de la cárcel. Señalan que durante el tiempo de prisión experimentaron un sentimiento continuo de temor por la pérdida de sus hijos(as) o por perder su custodia. En general, las mujeres indican que sea cual sea el tipo de relacionamiento que mantuvieron con sus hijos(as) durante el tiempo de privación de la libertad, los vínculos con ellos (ellas) se ven gravemente afectados. Por ejemplo, se señalaron las dificultades para ser referentes de autoridad, la pérdida de la confianza, el distanciamiento y pérdida de comunicación, los sentimientos de odio o rencor y, en el peor escenario, una pérdida absoluta del vínculo y rechazo a mantener alguna relación con ellas o reconocerles como madres.

Señalan, en un ejercicio de reconocer aspectos positivos de esta experiencia, que la prisión les permitió replantear sus proyectos de vida e incluso la búsqueda de oportunidades de estudio y formación profesional. Además, se encontró como factor

²² Pastoral Justicia Libertad. (2021). Obtenido de <https://www.pastoralpenitenciaria.org/>

²³ Corporación Humanas. (06 de noviembre de 2020). Los retos de las mujeres en libertad. Obtenido de <https://www.humanas.org.co/los-retos-de-las-mujeres-en-libertad-contagio-radio/>

diferencial a la experiencia general de los hombres, que las formas de afrontamiento en las mujeres son más rápidas en tanto a la salida de la cárcel, pues deben rápidamente asumir de nuevo la crianza de sus hijos(as). Pese a este panorama de dificultades que experimentan a la salida de la cárcel, la falta de redes de apoyo y las brechas para el acceso a derechos básicos las hace vulnerables, y para algunas mujeres esto representó el tener que reincidir en la comisión de delitos, así como afrontar recaídas emocionales que las llevaron al consumo problemático de SPA e intentos de suicidio. La soledad experimentada y las situaciones de discriminación y estigmatización por parte de sus hijos(as), familias y de la sociedad en general, son aspectos que deben enfrentar las mujeres al salir de prisión.

Estigma y vergüenza

El estigma y la vergüenza se consideran factores de incidencia de los impactos sociales de la privación de la libertad, en tanto son situaciones de discriminación que están asociadas a las dificultades para la inclusión social de las mujeres y al acceso a oportunidades y a derechos que garanticen la realización de sus proyectos de vida. Ser privado de la libertad, según lo indican, es un evento que “marca toda la vida”. De ahí que hay unos retos significativos para su reintegración social.

Tiempo antes de la privación de la libertad

A partir de la información cualitativa fue posible reconocer que hay factores que agudizan la estigmatización de la población privada de la libertad, la de sus familiares e hijos(as), lo cual tiene que ver con situaciones previas de discriminación. Así, se indagó por las situaciones de discriminación previa al ingreso del centro de reclusión que se exacerbaban con la pérdida de la libertad. Estas tienen su explicación en distintas razones, como pobreza, identidad de género, factor étnico, ser víctimas del conflicto, personas en proceso de reincorporación o por la familiaridad con alguna persona que haya perdido la libertad.

Aunque es un elemento que requiere de una mayor indagación, se encontró que situaciones de pobreza y el ser mujer representaron una mayor exposición a situaciones de discriminación y estigmatización. Durante las entrevistas realizadas a los hijos e hijas, el factor que recibió mayor importancia fue que la precariedad económica que se deriva de la privación de la libertad de sus madres -pues ellas eran su principal responsable económico- dio lugar a discriminaciones, burlas y estigmatización por ser una persona de bajos ingresos o por ser “pobre” y “no tener mamá”.

Durante la privación de la libertad

Se encontró que en los diferentes niveles (familiar, barrial y social) las mujeres experimentan diversas situaciones de violencia y estigmatización por haber sido privadas de la libertad y recae sobre ellas una doble sanción social por el hecho de ser mujeres y madres. Con regularidad, los juzgamientos incluyen que ellas son “malas madres” o “un mal ejemplo para sus hijos(as)”. No se juzga en sí el haber cometido un delito, sino el haber desafiado lo que debe ser una “buena mujer” y una “buena madre”. En esa

dirección, por ejemplo, una de las participantes de los grupos focales aseguro que *"las familias no perdonan. No me visitaban. Pero a un primo que tengo ahí si no aplica. A los hombres sí, pobrecitos"*. Estos señalamientos generan unos sentimientos profundos de culpabilidad en las mujeres y afectaciones en su autoestima y salud emocional y psicológica, así como sentimientos de vergüenza y necesidad de ocultar el pasado.

A nivel familiar, las mujeres pueden experimentar rechazo de sus hijos(as) y familias que llega, incluso, a la pérdida definitiva del vínculo. Para ellas les fue muy difícil rehacer las relaciones de confianza y autoridad con ellos(as) y relacionarse desde su rol como madres. A su juicio, hay un miedo constante de perder a sus hijos(as) en el sentido afectivo, así como de perder también su custodia, teniendo en cuenta las dificultades económicas al salir de prisión.

A nivel barrial, las mujeres indicaron que cuando la captura se realizó en el hogar de domicilio, el estigma y vergüenza asociado a ser *"delincuentes"* también recayó en las familias. Incluso, algunas de ellas indicaron que tuvieron que irse de los barrios en donde vivían para no tener que estar expuestas a acusaciones y comentarios de sus vecinos. Esta afectación en el núcleo familiar también causa profundos sentimientos de vergüenza y culpabilidad en las mujeres con sus familias.

De este modo, la estigmatización que recae sobre las personas privadas de la libertad se extiende a su núcleo familiar. Las familias también viven situaciones de discriminación y estigmatización, de manera que a menudo, ocultan el tener familiares en prisión. Con especial preocupación las mujeres señalan el estigma que recae sobre los hijos(as), en cuyo caso, los familiares les obligan a ocultar o mentir sobre la situación de sus madres, lo cual ocasiona un mayor impacto emocional en ellos(as) y el tener que afrontar solos(as) la situación. En otros casos, les ocultan o mienten sobre el paradero de sus madres, lo cual puede generar en ellos(as) sentimientos de abandono y rechazo.

A nivel escolar, estuvieron expuestos a señalamientos de parte de profesores y compañeros, e incluso a la estigmatización de *"seguir los pasos de la madre"*, sin comprender el impacto emocional que enfrentan y los cambios evidentes que pueden darse en la conducta. Las mujeres señalan que no hay un acompañamiento psicosocial y jurídico para sus hijos(as) y familias. Con las entrevistas realizadas a hijos(as) se constató que, incluso, aun cuando no hay una obligación a callar la situación de sus madres, ellos(as) toman esta opción, ya que les da miedo *"perder sus amigos"*, ser acusados de algo o ser rechazados. Además, en aquellos hijos(as) que quedan bajo la custodia de personas que no son familiares o son parientes lejanos, hay un miedo constante a ser llevados al ICBF o a la Policía Nacional. En las entrevistas se constató cómo, por ejemplo, algunos ante una necesidad médica, no acudían a un hospital por miedo a ser referenciados por trabajo social y ser llevados al ICBF.

Igualmente, las mujeres señalaron agresiones al interior del penal que tienen como fundamento un abuso de autoridad y discriminación por su condición de ser privadas de la libertad. Esto también lo perciben los familiares, quienes durante las visitas, experimentan malos tratos o arbitrariedades de parte del personal en las requisas.

Indican que ser privadas de la libertad se puede equiparar con ser personas sin derechos.

Después de recobrar la libertad

Después de recobrada la libertad las mujeres experimentan diversas situaciones de estigmatización a nivel social, así como diferentes tipos de discriminación. Por ello, algunas de ellas indican que haber pasado por esta experiencia es un “asunto privado” que debe ocultarse para no ser víctimas de rechazo social. Indicaron que, en general, después de recobrar la libertad “se vive con un miedo constante al señalamiento y al estigma”.

La experiencia de perder la libertad implicó para las mujeres un cambio radical en sus experiencias de vida y en su relacionamiento social. “*Uno queda marcado para toda la vida. Es difícil volver a comenzar*”, son frases recurrentes en ellas, que explican que el señalamiento y la vergüenza son experiencias comunes que viven las mujeres durante y después de ser privadas de la libertad, lo cual dificulta los procesos de reinserción social. Por ello, cuando se les pregunta por sus visiones de futuro, a menudo reconocen que esta experiencia les dificultará construir sus sueños, e incluso buscan salir del país para “*empezar de cero, sin que nadie se entere de lo que tuve que vivir*”.

Análisis de los principales hallazgos del estudio

Se presentan a continuación algunos elementos para el análisis de los principales hallazgos de este estudio. La información permite ahondar todavía, puesto que la información es amplia, por lo que se presentan estos como los apuntes iniciales para examinar en detalle varias de las dinámicas que aquí se exponen. Inicialmente se presentan los impactos más sobresalientes de la privación de la libertad sobre las mujeres que han sufrido la prisión; y posteriormente, se contrastan las miradas que este evento vital ha tenido sobre los hijos menores, sus madres y las personas que se encuentran ahora a su cuidado en los hogares en los que fueron acogidos.

Impactos en las mujeres privadas de la libertad

Superar la huella de un delito a temprana edad

Asumir a temprana edad la pérdida de la libertad por un delito relacionado con el tráfico de drogas ilícitas es un desafío para una mujer que estaba empezando a vivir su juventud. Este es el caso de Andrea, una mujer que vivía al sur de Bogotá y que en su adolescencia era una estudiante destacada, siendo las matemáticas, la física y la química sus áreas preferidas de estudio, que le valían para ser una alumna becada en su colegio.

Pero Andrea vivía en un entorno familiar complejo y conflictivo. Su madre la maltrataba, su padre estaba ausente y su hermana mayor habitaba la calle, fuertemente afectada por el consumo de drogas. En medio de esta tensión Andrea entabló un noviazgo con un joven de su barrio y, en poco tiempo, se convirtió en madre. El papá de su hija no asumió sus responsabilidades frente a la niña y ella tuvo que ser mamá sola y a temprana edad. La nueva integrante del hogar no cambió la realidad violenta de su casa. Por el contrario, tensionó más el ambiente, lo que llevó a que Andrea encontrara en la calle un espacio de refugio.

El liderazgo que la destacaba en su colegio poco a poco lo fue usando para conformar, junto con varios hombres, una red dedicada al expendio de drogas en el sector donde vivía, encontrando en esta actividad un medio de vida. La visibilidad de la red fue creciendo y las autoridades fijaron los ojos en este grupo de jóvenes, haciéndoles un seguimiento constante. Sin embargo, no podían ejercer acciones legales, pues Andrea y algunos de sus amigos no habían cumplido la mayoría de edad. Andrea fue capturada tres días después de cumplir los 18 años en un operativo de las autoridades en el que también fueron judicializados varios hombres que la acompañaban.

Al ingresar a prisión Andrea vivió no solo la pérdida de su libertad, sino también una serie de hechos que hicieron más difícil cumplir su condena. Perdió la relación con su hija, pues su familia impidió mantener el vínculo, lo cual causó que ella ya no la viera como su madre. Vivió el abandono de sus seres queridos, pues no la visitaban ni la apoyaban con sus necesidades. Sufrió la soledad en medio de un entorno carcelario complejo para una joven y, en general, era testigo de cómo su vida se

iba desmoronando. La suma de todos estos hechos llevó a que Andrea encontrara en el consumo de drogas un refugio para sobrellevar su pena, lo cual le trajo más problemas, incluso varios intentos de suicidio. Luego de salir de prisión, con 22 años, Andrea reincidió en el delito y fue capturada de nuevo, pero dos meses después salió libre y con el firme propósito de rehacer su vida. Conoció a alguien, se casó y tuvo otro hijo.

En la actualidad Andrea está aprendiendo a vivir de nuevo. Esto no ha sido tarea fácil, pues antes de perder la libertad no había tenido trabajo alguno o estudios superiores, y tampoco un sólido apoyo familiar. A pesar de esto, ahora se dedica a su nuevo hogar, lucha por recobrar el amor de su hija, se enfrenta a ella misma para superar los daños de la prisión, pues las secuelas de la cárcel le generan episodios de ira y depresión. Ha usado de nuevo sus capacidades para graduarse en técnica en primera infancia y tiene las ganas para acceder a estudios profesionales en esta materia. Está convencida de que puede rehacer su vida a pesar del grave daño que le ocasionó el haber cometido un delito relacionado con las drogas ilícitas.

Esta historia surge como resultado de las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación. El nombre real de la protagonista fue cambiado para proteger su identidad.

Perfil demográfico y socioeconómico de las Mujeres Privadas de la Libertad

En este estudio la mayoría de las mujeres privadas de la libertad se encuentran en edad productiva y reproductiva, se identifican como mujeres de orientación heterosexual y lo más frecuente es que no pertenezcan a una cultura étnica, aunque algunas se reconocen como indígenas, negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas. Lo más común es que no hayan alcanzado a terminar sus estudios secundarios, que sean solteras, vivan en estrato uno, tengan dos hijos(as) en promedio y hayan tenido su primer(a) hijo(a) siendo adolescentes menores de edad. Al ser recluidas, la mayoría no recibe ayuda de fuera del centro penitenciario y no contribuye con la manutención de sus hijos(as). La definición de este perfil permite identificar aquellos elementos que pueden estar relacionados con un escenario de mayor vulnerabilidad para que las mujeres cometan delitos asociados a las drogas y pone en evidencia la vulnerabilidad económica que experimentan antes, durante y después de su experiencia de reclusión.

Antes de ser privadas de la libertad las mujeres eran el principal sustento económico de sus hogares, tenían bajo su responsabilidad a sus hijos(as) y a algunos familiares, siendo algunas de ellas madres cabeza de familia, por lo cual debían hacer un mayor esfuerzo para la consecución de los ingresos monetarios. Las mujeres se caracterizaban por gozar de una autonomía e independencia económica gracias al desarrollo de trabajos, en su mayoría informales o como empleadas. En ese escenario, las mujeres vivieron una adultez temprana al asumir roles de responsabilidad y conformar hogares a temprana edad.

Este perfil coincide con estudios anteriores, en los que las mujeres que se encuentran en prisión son, en su mayoría, personas de escasos recursos, bajos niveles de educación, madres tempranas, víctimas de violencia basada en género, responsables del cuidado y manutención de sus hijos e hijas y jefas de hogar. Esta realidad es compartida, según Cardí²⁴ e Igareda²⁵, por países europeos como España, Francia, Hungría, Inglaterra y Gales, y por países de la región latinoamericana según Ariza e Iturralde²⁶ y Safranoff y Tiravassi²⁷. Los estudios que se han focalizado en las mujeres que están en prisión por delitos de drogas constatan las mismas tendencias en países de Latinoamérica según Pieris²⁸, entre otros autores, y en Colombia con base en los estudios de Uprimny, et al²⁹, Caicedo³⁰, Sánchez, et al³¹, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y el Ministerio de Justicia y del Derecho³² y Ariza, et al³³.

En este estudio se conoció que el 68% de las mujeres privadas de la libertad no logró siquiera un nivel de estudios de secundaria completa, el 4% vivía en lugares que no contaban con servicios públicos y el 72,5% vivía en lugares de estrato 1 y 2. Todas son madres con un promedio de 2,2 hijos(as); el 54% tuvo su primer hijo(a) siendo menor de edad, en el 88% de los casos no vivían con su parejas o cónyuges y el 53% era la jefa del hogar. A nivel laboral, el 78% estaba trabajando (71% solo trabajaba y 7% trabajaba y estudiaba), sin embargo, el 52% afirmó que los ingresos no alcanzaban para cubrir los gastos mínimos y el 38%, que solo alcanzaban para los gastos mínimos. El 61% de las mujeres que recibían ingresos provenientes de las actividades ilegales afirmó que no superaban los dos SMLV y solo 14% recibía más de cuatro SMLV.

Por su parte, el 66% de las personas del hogar dependían de ellas, 11% de las personas (11% de los hombres y 12% de las mujeres) que conformaban el hogar presentan alguna condición de discapacidad y el 20% estaba en alguna de las siguientes situaciones de riesgo: 8% privada de la libertad, 7% drogadicción, 2% habitante de calle, 2% bandas criminales/red de narcotráfico y 1% prostitución. Lo anterior permitió constatar que, si bien las mujeres eran por lo general el principal sustento económico de sus hogares, es

²⁴ Cardí, C. (2006). Trajectoires de femmes incarcérées. Prison, ordre social et ordre sexué. Les cahiers de la sécurité et de la justice (60): 41-68. Disponible en <http://goo.gl/hwoiQZ>

²⁵ Igareda, Noelia (2006). Mujeres, integración y prisión. Boletín Criminológico, (86). Instituto andaluz universitario de criminología.

²⁶ Ariza, Libardo; Iturralde, Manuel (2015). Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones en América Latina y Colombia. Revista Derecho Público (35).

²⁷ Safranoff, Ana y Tiravassi, Antonella (2017). "¿Quiénes son las mujeres que están en prisión en América Latina? Características y desigualdades de género." Universidad Nacional de tres de febrero, Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia.

²⁸ Pieris, Nischa Jenna (2014). Mujeres y drogas en las Américas: un diagnóstico de política en construcción. Washington: Comisión Interamericana de Mujeres. Consultado en <http://goo.gl/h8MrUh>

²⁹ Uprimny Yepes, Rodrigo, Martínez Osorio, Margarita, Cruz Olivera, Luis Felipe, Chaparro Hernández, Sergio y Chaparro González, Nina (2016). Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Bogotá: Dejusticia.

³⁰ Caicedo Delgado, Luz Piedad (2017). Mujeres en prisión por delitos de drogas: espejo de las fisuras del desarrollo. Bogotá: Corporación Humanas Centro Regional de Derechos Humanos.

³¹ Sánchez Mejía, Astrid Liliana; Rodríguez Cely, Leonardo; Fondevila, Gustavo; Morad Acero, Juliana (2018). Mujeres y prisión en Colombia. Desafíos para la política criminal desde un enfoque de género. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana - Facultad de Ciencias Jurídicas, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Colombia y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México.

³² Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito; Ministerio de Justicia y del Derecho (2019). *Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas: las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas*. Bogotá. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Octubre/Estudio_Las_mujeres_Privadas_de_la_Libertad_por_Delitos_de_Drogas.pdf

³³ Ariza, Libardo, Tamayo, Fernando y Ciprián, Hernán (2020). Miseria en el hogar: el encierro domiciliario de las mujeres detenidas por delitos relacionados con las drogas en Medellín. Revista Criminalidad, 62(3): 147-158.

posible hablar de impactos de la reclusión en todo el entorno familiar. Particularmente, a través de los grupos focales se encontró que dada la vulnerabilidad socioeconómica de sus hogares, con regularidad el delito se convirtió en una opción para atender las necesidades del hogar. Igualmente, en otros casos se cometió el delito para continuar con el negocio familiar relacionado con las drogas o por cercanía con alguna pareja/amistad cercana a esta actividad ilegal. Una situación problemática de consumo de drogas previa también pudo llevar a la mujer a relacionarse con las redes de tráfico. En casos menos frecuentes se encontró que, si bien las mujeres contaban con condiciones económicas estables, el delito fue un medio de obtener mayores recursos.

Se encontró que solo el 20% de las mujeres reciben dinero de alguien de fuera de la prisión y se constata que, entre más bajo el estrato socioeconómico, menos reciben ayuda durante el tiempo de reclusión. Las mujeres que afirmaron que antes de ser privadas de la libertad no trabajaban y no buscaban trabajo son las que más dinero y apoyo reciben. Asimismo, las mujeres que no recibían apoyo económico se vieron forzadas a realizar actividades económicas dentro del penal. Algunas de ellas, aunque en un bajo porcentaje, relacionadas con venta de drogas y servicios sexuales. Esto es un intento por costear su propia manutención y por apoyar, desde la reclusión, a sus hogares. Esto tiene sentido, teniendo en cuenta que con la privación de la libertad de las mujeres se evidencia una sobrecarga económica en los hogares, los cuales hacen referencia a los costos económicos o pérdida monetaria que se tiene como consecuencia de tener a un familiar/amigo en reclusión. Se evidenció que no se recibe ayudas institucionales y se debe asumir, entre los principales costos, los de arriendos y manutención de hijos(as), incluso después de que la mujer recupera su libertad. Algunos impactos económicos que tienen las familias se dan por los gastos de la defensa jurídica o los tratamientos de salud mental que se ven obligados a asumir.

Se encontró que antes de la comisión del delito las mujeres enfrentaban múltiples problemas y dificultades para su estabilidad laboral y económica. Esta situación se agudiza considerablemente con la privación de la libertad. Así, las mujeres experimentan una mayor vulnerabilidad económica a la salida de prisión, fruto de las dificultades para conseguir un trabajo estable por los antecedentes y por la falta de capacitación, dado que la mayoría ha trabajado en actividades informales y en actividades de baja remuneración. Adicionalmente, muchas de ellas contraen deudas durante el tiempo de privación de la libertad o deben asumir indemnizaciones como parte del cumplimiento de la condena. Las mujeres que tienen libertad condicional o prisión domiciliaria deben asumir rápidamente los gastos de su hogar, pero tienen limitaciones para la consecución de recursos dada esta situación.

Delito y condena

Si bien la razón principal que argumentan las MPL para haber cometido el delito es que no tenían como solventar las necesidades del hogar, en su mayoría aducen que en el momento del delito se encontraban en el lugar equivocado, pero la gran mayoría era consciente de lo que estaba haciendo. Reconocen que los (las) amigos(as) fueron las principales personas que las involucraron en la comisión del delito, situación que fue más frecuente en las mujeres más jóvenes. Solo el 20% de las mujeres han sido condenadas

más de una vez y el delito más frecuente por el que las condenan es tráfico de estupefacientes/drogas.

Por su parte, a mayor tiempo de reclusión de la madre se prevén para sus hijos(as) menores de edad mayores afectaciones derivadas de la insostenibilidad de los custodios para responder por ellos(as) y del distanciamiento prolongado que impide la participación de las mujeres en el desarrollo y crianza de sus hijos(as), afectándose considerablemente el vínculo filial. Con las entrevistas a hijos(as), se documentó cómo hijos(as) mayores se exponen a situaciones de trabajo infantil o asumen labores de cuidado y tareas del hogar adicionales para “recompensar” los cuidados recibidos por sus custodios o porque se quedan sin ellos. Igualmente, se constató una mejora sustancial en los impactos sobre los hijos(as) cuando las mujeres cumplen prisión domiciliaria, en cuyo caso el poder estar con sus hijos(as) reduce considerablemente esos impactos asociados a la privación de la libertad.

Consumo SPA en las MPL

El alcohol es la sustancia con mayor prevalencia entre las mujeres reclusas (54%). Le siguen el tabaco (37%), la marihuana (31%), el bazuco (11%), la cocaína (10%) y el Popper (8%). Y con prevalencias menores al 8%, tranquilizantes sin prescripción, sustancias inhalables, éxtasis-MDMA, estimulantes sin prescripción médica, LSD, hongos, yagé, cacao sabanero, metanfetaminas, heroína, metadona sin prescripción médica, ketamina, GHB (éxtasis líquido) y 2CB.

La mayor prevalencia en el consumo de sustancias psicoactivas se da en las mujeres de entre 21 y 30 años. La edad de inicio del consumo en las seis sustancias con mayor prevalencia en las MPL (alcohol, tabaco, marihuana, bazuco, cocaína y Popper) es menor que la estimada en otros estudios como el del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud y UNODC³⁴ y el DANE³⁵ para las mujeres en la población general. Esta situación llama la atención por la posible conexión entre inicios tempranos de consumo de SPA y la comisión de delitos.

Tabla 25. Edad inicio de consumos – comparativo otros estudios

	Estudio Nacional UNODC 2013	DANE: Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas – 2019	Este estudio
Tabaco	17,74	18,2	17,4
Alcohol	18,47	18,7	17,8
Marihuana	17,67	18,1	16,4
Cocaína	19,85	19,2	16,7
Bazuco	18,26	20,3	18,9
Popper	-	18,4	19,9

Fuente: Elaboración propia

³⁴ Ministerio de Justicia; Ministerio de Salud y Protección Social; UNODC. (Junio de 2014). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2013. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio_de_Consumo_UNODC.pdf

³⁵ DANE. (2020). Encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas (ENCSPA). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

Aunque estadísticamente no se pudo comprobar, los grupos focales y entrevistas mostraron que aquellas mujeres con problemas de consumo de drogas previos al ingreso al penal son más propensas a continuar con la venta de drogas durante el tiempo de reclusión y a su salida, ya que su situación económica y su salud emocional se ven agravadas, lo cual las mantiene en su situación de consumo y por conexidad con el delito de las drogas. De alguna manera, estas mujeres presentan una mayor vulnerabilidad y su resocialización tiene dificultades adicionales a considerar.

Vínculos de las mujeres privadas de la libertad con el exterior

Tal como lo plantean Niven y Steward³⁶, mantener los vínculos entre las personas privadas de la libertad con sus redes familiares y sociales es fundamental para garantizar una mejor adaptación cuando se recupera la libertad (como se citó en Abaunza, et al³⁷). La resocialización de las personas que han estado privadas de la libertad depende en buena medida de que los vínculos con las redes familiares y sociales a las que pertenecían antes de entrar en prisión no se pierdan. De ahí que las visitas y la comunicación sean fundamentales para un tratamiento penal adecuado como asegura la Robertson³⁸ y la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013, 2020. Pero, además, mantener el vínculo con su familia es un derecho que no pierde la persona al perder la libertad.

Como ha sido ampliamente documentado en otros estudios, las mujeres privadas de la libertad suelen tener menos visitas que los hombres en la misma situación, según Lagarde³⁹ y Abaunza, et al⁴⁰. De acuerdo con la información que arrojan las encuestas aplicadas en las dos reclusiones, solo el 44% de las mujeres afirma que recibe visitas aparte de las que reciben de sus hijos e hijas menores de edad. Este porcentaje cambia, entre otras variables, según el estrato socioeconómico del lugar donde vivía antes de ser privada de la libertad. Solo más de la mitad de las mujeres que vivía en estrato 3 recibe visitas (62%), mientras que en los otros estratos solo la reciben menos de la mitad.

Las personas que más visitan a las mujeres son la madre (44%), los hermanos y hermanas (44%), los hijos e hijas mayores de edad (28%), el padre (18%), el cónyuge o pareja (16%) y los amigos o amigas (16%). Lo más frecuente es que reciban la visita una vez cada quince días y lo menos frecuente es que sea semanalmente.

Durante el tiempo que han estado privadas de la libertad y antes de la pandemia, el 55% de las mujeres encontraba obstáculos para comunicarse con la familia. Solo el 23% manifestó que no había tenido dificultades para mantener el contacto con su familia, el

³⁶ Niven, S. and Stewart, D. (2005) Resettlement outcomes on release from prison in 2003, Home Office Findings 248, available at <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs05/r248.pdf>

³⁷ Abaunza Forero, C.I.; Paredes Álvarez, G.; Bustos Benítez, P.; Mendoza Molina, M. (2016). Familia y privación de la libertad en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/se9789587387360>

³⁸ Robertson, Oliver (2007). El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos. Serie: Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas. Quaker United Nations Office.

³⁹ Lagarde, Marcela (2005). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

⁴⁰ Abaunza Forero, C.I.; Paredes Álvarez, G.; Bustos Benítez, P.; Mendoza Molina, M. (2016). Familia y privación de la libertad en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/se9789587387360>

7% no está interesada en tener contacto, el 2% aduce falta de tiempo y el 1% afirma que su familia prefiere no mantener contacto cercano.

Si se compara la frecuencia de visitas de los hijos e hijas menores de edad con los del resto de la familia, se encuentra que hay un menor contacto a través de las visitas, pero uno más frecuente por medio de comunicaciones telefónicas, cartas o mensajes de texto. El 69% de los hijos e hijas menores de edad no visitaban a sus madres. Del 31% que sí lo hacía, solo 4% lo hacía una vez por semana, 62% entre una y dos veces al mes, 6% menos de una vez por mes, 13% una vez al año y 3% menos de una vez al año. Sin embargo, el 94% de los hijos y de las hijas menores de edad tuvo algún contacto con sus madres antes de la pandemia y el 66% lo pudo hacer todas las semanas. No obstante, la comunicación para muchas de las madres se da con una frecuencia menor a la deseada. Entre otras cosas porque las llamadas telefónicas -que son el mecanismo más recurrente- resultan demasiado costosas. Este es un problema que la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013 (2020) reportó como una limitante en el sostenimiento de los vínculos familiares.

El hecho de que haya un número bajo de hijos e hijas menores de edad visitando a su madre tiene que ver, entre otras razones, con que el 52% de ellas piensa que no es beneficioso que acudan a la reclusión porque consideran que no es un lugar adecuado para niños(as), y/o que les afecta mucho psicológicamente. No obstante, autores como Robertson⁴¹ plantean la importancia de reforzar este vínculo y de alentarlos, incluso si se trataba de una relación disfuncional puesto que:

Los presos que han fallado como ciudadanos pueden tener éxito como padres. La cárcel puede ser una oportunidad para volverse mejor padre/madre -más cercano/a, preocupado/a e informado/a ... Sin embargo, las familias sólo podrán beneficiarse de su relación con un miembro que está encarcelado si logran mantenerse en comunicación. (Children of Prisoners Library (2003) Why Maintain Relationships (Families and Corrections Network) en Robertson⁴².

El 96% de las madres considera que ser madre le ayudará a salir adelante y asegura que se va a hacer cargo de sus hijos. Sin embargo, cuando piensan en su libertad, a más de la mitad les genera angustia que sus hijos e hijas se sientan más cercanos a otras personas (60%), que ya no les hagan caso (64%), que se avergüencen de que ella haya estado privada de la libertad (54%) y no tener dinero para mantenerlos (80%).

Varias de estas premisas podrían ser infundadas debido a que quienes están a cargo de sus hijos e hijas, mientras ellas están privadas de la libertad, se muestran dispuestos a apoyarlas. El 95% considera que tienen una muy buena o buena relación con la mujer privada de la libertad, el 80% piensa que cuando la mujer salga de la cárcel le pedirá vivir con ella y que aceptaría hacerlo, el 76% cree que para los hijos y las hijas sería bueno volver a vivir con su mamá (17% cree que probablemente sería bueno y solo 7% no lo

⁴¹ Robertson, Oliver (2007). El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos. Serie: Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas. Quaker United Nations Office.

⁴² Ibíd.

cree así), y el 74% considera que al vivir el niño o la niña con la madre, ella se encargaría de cuidarlo adecuadamente.

Sin embargo, algunos estudios han documentado que dentro de los efectos de la desvinculación familiar de los reclusos están "...la pérdida del rol, del control y la toma de decisiones en lo familiar, sentimientos de vergüenza, culpabilidad, resentimiento; sensación de desamparo; exagerada demanda afectiva hacia la familia; pérdida de contacto con la reestructuración familiar e impotencia por no poder resolver necesidades de la familia" (García, et al., 2006), como se citó en Abaunza, et al⁴³ y Almeda (2002; 2003) resalta que esto es aún más marcado entre las mujeres privadas de la libertad.

Dos miradas al impacto en los hijos y las hijas menores de edad: madres y cuidadores

Relato de una infancia

"Ese día mi mamá nos dijo que no se demoraba, que ya venía. Se fue. La subieron a una camioneta". Lorena recuerda el día en que su mamá fue capturada por un delito relacionado con drogas. Con apenas nueve años, no entendía muy bien lo que sucedía, pero sabía que su mamá era lo que más quería, y no soportaba la idea de separarse de ella. En palabras de la misma Lorena, "Lo más difícil fue aceptar que mi mamá ya no estaría. No quería aceptarlo. Yo me hacía daño, lloraba por las noches. Yo sentía que ya no tenía nada, estaba vacía".*

Durante los cuatro años que su madre estuvo en prisión, Lorena y sus seis hermanos (el más pequeño de siete meses y el mayor de 22 años) buscaron la manera de sobrevivir y salir adelante juntos. Al principio tuvieron que enfrentarse a familiares que querían ubicarlos en hogares separados. Al final a ella su padre se la llevó a vivir con él, mientras los otros hermanos lograron mantenerse unidos. Lorena llegó a la casa de su abuela paterna. El padre respondía únicamente por ella y nunca envió ayuda a los otros hermanos. Cuenta Lorena sobre su estadía en esta casa: "Mi abuelita decía que yo era un estorbo, que no servía para nada, que me fuera. Yo, de ver que me decían inútil, lavaba mi ropa, la loza de todos... Los oficios eran para mí por ser la arrimada. Yo debía tener la casa arreglada. Mi papá le creía más a la abuela. A los otros niños de la casa no les exigían, era conmigo porque yo era la arrimada."

En el año en que la madre de Lorena fue capturada todos sus hermanos perdieron el año escolar. Lorena logró pasarlo, pero tan pronto terminó sus estudios decidió salir de la casa de la abuela y vivir con sus hermanos. Con una cama, un camarote y una cuna, los seis hermanos y Lorena empezaban desde cero en un apartamento que una tía les dejó para vivir mientras se resolvía la situación. Los dos hermanos mayores trabajaban para llevar comida. Lorena y sus dos hermanas mayores cuidaban al bebé de siete meses y al niño de seis años.

⁴³ Abaunza Forero, C.I.; Paredes Álvarez, G.; Bustos Benítez, P.; Mendoza Molina, M. (2016). Familia y privación de la libertad en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/se9789587387360>

Mientras tanto Rocío, la madre, se inventaba cómo conseguir dinero para ayudarles desde la cárcel. Cuenta Lorena: "A veces solo teníamos arroz para comer. Era un milagro tener lenteja y carne y nos emocionábamos cuando había. Hubo días que ni para aguapanela con pan, íbamos al colegio sin desayunar y el refrigerio que nos daban nos lo repartíamos entre todos de comida. Para visitar a mi mamá solo podíamos ir si mi tía iba; a veces quería, a veces no. Podíamos pasar cuatro o cinco meses hasta que mi tía quería llevarnos. En fechas especiales, que en la visita podían entrar varias personas, ahí si íbamos todos los hermanos. Mi mamita nos hacía peluches, muñecos, corazones. Éramos muy felices con ella".*

En el colegio Lorena y sus hermanos vivieron diversas dificultades. Por una parte, decidieron no contar la situación de su madre para evitar que el colegio contactara al ICBF y perdieran la custodia de los más pequeños. Con regularidad mentían para que sus padres no fueran citados por el colegio. Cuenta Lorena que todos se mentalizaron para no enfermarse, y cuando esto pasaba preparaban remedios caseros para evitar ir al hospital. Con sus compañeros la relación tampoco fue sencilla: muchas veces los humillaron por no tener dinero para comprar en los descansos, para los útiles escolares o para los uniformes. Lorena también tenía temor de contarle a sus amigos sobre su madre, sentía que si les decía se iban a alejar de ella. La sensación de no encajar en ningún lado era recurrente, así que se hizo a la idea de tener una vida más solitaria y reservada.

Recuerda cuando su madre volvió como el día más feliz de su vida. Ese día al verla todos los hijos corrieron hacia ella, pero la niña pequeña no la reconoció y le dijo tía. Recuerda las lágrimas de su madre. Apenas llegó, la tía que les había prestado el apartamento le dijo que tenía que pagar servicios y arriendo. Cuenta Lorena sobre la llegada de Rocío a casa: "Fue difícil que mi mamá se ganara la autoridad con mis hermanos. Mi hermano menor está muy afectado, ha perdido dos veces el año. La pequeña está muy desobediente. A veces pasamos hambre, pero ya no es igual, mamá es mamá, ellas son luchadoras, estoy muy orgullosa de mi mamita, es muy guerrera, es ejemplar; todo lo malo no importa, todo lo malo lo tapa ella porque ahora nos está sacando adelante sin ayuda de papá y de nadie, nos está apoyando, se está esforzando y da lo mejor de ella. Yo cumplí 15 años y no hubo para celebrarlo, pero no me importó porque la tengo a ella. Solo me faltó mi hermanito mayor. Ya va a cumplir cuatro años en prisión. Él me llamó en mi cumpleaños. Me dijo que le diera sonrisas a mi mamá, que fuera juiciosa. Él está orgulloso de mí. Solo los que pasamos por esto sabemos lo duro que es. Yo siento que ya sé qué es estar en la cárcel también".

Esta historia surge como resultado de las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación. Los nombres reales de los personajes fueron cambiados para proteger sus identidades.

Varios estudios se han concentrado en analizar el impacto que tiene la prisión parental en sus hijos y sus hijas, como afirma Abaunza, et al⁴⁴ y García-Vita y López Ortiz⁴⁵. No

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ García Vita, María del Mar y López Ortiz, Claudia María (2017). Situación familiar de las mujeres reclusas. En Del Pozo Serrano, Francisco José (comp.) (2017). Exclusión, mujeres y prisión en Colombia: un caso en el Caribe colombiano. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.

obstante, en Colombia hasta Torres⁴⁶ no había estudios focalizados en analizar el impacto de la atención parental en hijos e hijas. Tal como ella misma lo afirma, es el primero que se hizo en el país en el marco del proyecto *Niñez que cuenta: El impacto de las políticas de drogas sobre niñas, niños y adolescentes con madres y padres encarcelados en América Latina y el Caribe*⁴⁷.

El impacto depende de la edad de los y las hijas y del número de años que dure privado(a) de la libertad su padre o madre, como asegura Cortázar, et al⁴⁸. En el caso de las madres, el impacto suele ser mayor debido a que, en general, eran ellas las que estaban a cargo del cuidado y de la manutención de sus hijos e hijas como afirma Cortázar, et al⁴⁹. También, porque hay una carga cultural en las madres que hace que se las responsabilice del cuidado.

Si se tiene en cuenta que el 74% de las madres pierde la libertad por primera vez, y que el 76% de ellas lleva tres años o menos en prisión, 23% cuatro y cinco años y 11% más de cinco, el impacto observado es preocupante. A través de los grupos focales y entrevistas se pudo reconocer que el impacto no solo se da porque ellas eran el principal soporte económico de sus hijos(as), sino también, su apoyo emocional. La privación de la libertad, en este sentido, causó afectaciones directas sobre la salud mental y emocional de ellos(as) por la separación y ausencia de sus madres.

Con regularidad los hijos(as) mencionaron que lo más difícil de todo el proceso fue “asimilar” que su madre ya no estaba. Igualmente, en los talleres se pudo reconocer que las mujeres con antecedentes de violencia en sus hogares recibieron menos apoyo dentro del penal y que la comunicación fue menor con sus hijos(as). A su vez, estas mujeres tenían un antecedente de menor involucramiento de las familias en sus vidas o de recibir apoyo, por lo cual fue común encontrar que sus hijos(as) tuvieron mayores consecuencias y mayor probabilidad de cometer delitos o sufrir problemas de comportamiento, dada la ausencia de una red protectora que sustituyera la protección y cuidado de sus madres.

Los impactos por los que se indagó en este estudio desde el componente cuantitativo fueron en la salud, el ámbito académico, el consumo de sustancias psicoactivas, los conflictos con la ley o la autoridad y los problemas familiares. Se indagó asimismo por posibles situaciones de discriminación o estigmatización. La información muestra que las afectaciones sufridas en los hijos y las hijas menores de edad de las mujeres privadas de la libertad estarían afectando a gran parte de ellos(as), y que la mayoría de estos problemas se presentaron con posterioridad a la privación de la libertad de sus madres.

⁴⁶ Torres Quintero, Astrid (2018). Informe final de Investigación: Colombia - Niños y niñas con madres y padres encarcelados por delitos de drogas menores no violentos. CWS. Como parte del proyecto *Niñez que cuenta: El impacto de las políticas de drogas sobre niñas, niños y adolescentes con madres y padres encarcelados en América Latina y el Caribe*.

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ Cortázar, Alejandra; Fernández, Paula; Léniz, Irene; Quesille, Anuar; Villalobos, Cristóbal y Vielma, Constanza (2015). *¿Qué pasa con los hijos de madres encarceladas? Cómo amortiguar los efectos nocivos para los niños cuyos padres están privados de libertad*. Clave de Políticas Públicas. Instituto de políticas públicas UDP. Facultad de Economía y Empresa.

⁴⁹ *Ibíd.*

Para conocer cuál ha sido el impacto de la privación de la libertad de las mujeres en sus hijas y sus hijos se les preguntó igualmente a las personas que están cuidándoles, sobre la situación en que se encuentra su madre y los impactos en hijos(as) en las siguientes dimensiones: salud, ámbito académico, consumo de sustancias psicoactivas, conflictos con la ley o la autoridad y problemas familiares. Los datos provienen de las personas que respondieron a la encuesta en 100 hogares y que corresponden a un total de 194 niños y niñas que están bajo su cuidado. A continuación, se hace un análisis de estos impactos desde la visión de madres y cuidadores.

Estigmatización

El 55% de los hijos e hijas reconoce que su madre está privada de la libertad cuando les preguntan sobre ella, y el 20% lo ocultan. Las niñas tienden a ocultarlo un poco más (21%) que los niños (18%), los y las adolescentes (22%) y los y las preadolescentes (28%). Por su parte, según los cuidadores, 44% de los hijos y las hijas de las mujeres privadas de la libertad reconoce que su madre está en la cárcel cuando sus amigos(as) les preguntan por ella y el 34% lo oculta. Es importante indicar que el 22% aseguró sobre esta pregunta que no sabía o no quería responder.

Según lo reportado por los cuidadores, los hijos (35%) ocultan la situación de sus madres más que las hijas (32%). Al mismo tiempo, más hijos (46%) que hijas (43%) reconocen que su madre esta privada de la libertad. Es preciso tener en cuenta que en el caso de los hombres, el 19% de los cuidadores contentaron que no sabían si los hijos reconocían la situación de sus madres, en tanto en las mujeres este porcentaje sube al 25%. Los y las adolescentes (52%) son quienes más reconocen la situación de la madre, mientras que quienes más la ocultan son los niños(as) (7-10 años). El ocultamiento de la experiencia puede ser un factor asociado a la estigmatización, ya que para no recibir maltratos y rechazos los niños(as) optan por ocultar la situación de sus madres. Igualmente, algunas familias piden a los niños(as) silenciar esto o decir mentiras, lo cual genera afectaciones emocionales para ellos(as).

A partir de los grupos focales y las entrevistas se constató que en los diferentes niveles (familiar, barrial y social) las mujeres y sus hijos(as) experimentan diferentes situaciones de violencia y estigmatización. Estrategias de ocultamiento de esta experiencia evidencian que algunos hijos(as) experimentan situaciones de vergüenza por ser hijos(as) de mujeres privadas de la libertad. A menudo, ocultan la situación o son obligados por familias y custodios a mentir sobre la situación de sus madres. En el ámbito escolar, experimentan burlas, juzgamientos y estigmatización cuando se conoce abiertamente la situación de sus madres.

Lo anterior permitió constatar que la estigmatización que recae sobre las personas privadas de la libertad se extiende a su núcleo familiar más próximo. Las familias también viven situaciones de discriminación y estigmatización de manera que a menudo ocultan el tener familiares en prisión y como estrategia de protección a los menores, deciden en algunos casos, ocultarles a los (las) hijos(as) la situación de sus madres.

Igualmente, se encontró que hay factores que agudizan la estigmatización de las mujeres, sus familiares e hijos(as), y que tienen que ver con situaciones previas de discriminación. La precariedad económica que se deriva de la privación de la libertad de madres que eran el principal responsable económico de los hogares puede dar lugar a discriminaciones y estigmatización por ser una persona de bajos ingresos o por ser “pobre”, de modo que en algunos relatos, aunque los menores no identificaron situaciones de discriminación y estigmatización directamente relacionadas con ser hijos(as) de mujeres privadas de la libertad, sí identificaron las mismas por no tener recursos económicos, por no tener “mamá”, por no “tener familia”, entre otras situaciones derivadas de la privación de la libertad de sus madres.

Impactos en la salud

En general, según la opinión de las madres, se observa un porcentaje un poco más alto de niñas que de niños con problemas de salud, así como que estos problemas se presentaron con mayor frecuencia en las niñas que en los niños después de que la madre perdió la libertad.

Según las madres, el 26% de los hijos e hijas menores de edad presentaron problemas de depresión y ansiedad. Este porcentaje es un poco más alto en las niñas (28%) y 10 puntos porcentuales superior entre los y las adolescentes (36%). En el 91% de los casos la ansiedad y la depresión se presentaron después de que la madre fue privada de la libertad, siendo más frecuente en las niñas (98%) que en los niños (83%) y entre preadolescentes (96%) y adolescentes (96%). Según los cuidadores, el 22% de los hijos y las hijas de las mujeres privadas de la libertad sufren problemas de depresión y ansiedad. Este problema se presenta por igual entre hombres y mujeres, siendo los adolescentes quienes lo padecen en mayor medida. El 98% de los casos se presentó después que la madre fue privada de la libertad. En opinión de los cuidadores, estos problemas se pueden atribuir a la privación de la libertad de la madre y la pandemia pudo contribuir a agravarlos.

Según las madres, los trastornos de alimentación los presentó el 18% de los hijos e hijas, con un punto porcentual más los niños y las niñas de entre 0 y 6 años, los y las preadolescentes y los y las adolescentes. En el 81% de los casos se presentaron después de que las mujeres fueron privadas de la libertad, más entre las niñas (94%) y entre preadolescentes (94%). Por otra parte, los cuidadores reportaron que el 8% de hijos(as) presenta problemas de trastornos alimenticios (sobrepeso, bajo peso, anorexia, bulimia, etc.). Indican que se presentan con mayor frecuencia en las mujeres y en los adolescentes, y que todos los casos se iniciaron después de la privación de la libertad de la madre. También son atribuidos por los cuidadores a esta situación. Reconocen que la pandemia ha contribuido en gran medida a agravarlos. La variación en este aspecto entre la percepción de cuidadores y madres es mucho mayor que en los otros aspectos, en cuyo caso las madres reportan en un 10% más la presencia de trastornos de alimentación en sus hijos(as).

Por su parte, para las madres, el 14% de los hijos y las hijas presentan déficit de atención. En los hijos hay un punto porcentual menos y afecta un poco más a los niños y niñas de

entre 0 y 6 años (20%), adolescentes (17%) y preadolescentes (16%). En el 80% de los casos el problema se presentó después de que la madre perdió la libertad. Una mirada por género y grupos de edad muestra que entre las niñas ocurrió después de la privación de la madre en el 88% de los casos, entre los preadolescentes en el 93% de los casos y entre los niños y las niñas de entre 7 y 10 años, en el 86% de los casos. En contraste, para los cuidadores, el 11% presentó problemas de déficit de atención, afectando en igual medida a hombres y mujeres y en especial a los preadolescentes. El 90% de los casos se presentó posteriormente a la reclusión de la madre y piensan que se pueden atribuir a la privación de la libertad de la madre y que, en una gran proporción, la pandemia ha contribuido a agravarlos.

Según las madres, el 7% de los hijos e hijas de las mujeres privadas de la libertad sufren enfermedades crónicas, y reportan que esto afecta en un punto porcentual más a los niños y en el 9% a niños y niñas entre 0 y 5 años. Solo en el 18% de los casos este problema se manifestó después de que la madre fue privada de la libertad. Si bien se presentan diferencias por género y grupos de edad, estas no son estadísticamente significativas por ser un número tan pequeño de casos. Ahora bien, según el reporte de cuidadores, el 2% sufre enfermedades crónicas como diabetes o asma, afectando en mayor medida a los hombres y en especial a la niñez. La mayoría de los casos se presentaron antes de que la madre fuera privada de la libertad, aunque en la opinión de los cuidadores estas enfermedades pueden atribuirse a que la madre este privada de la libertad y en buena medida la pandemia ha contribuido a agravarlas. En el reporte de los cuidadores también se encontró que el 1% tiene una condición de discapacidad -en su mayoría son hombres adolescentes- y que el 67% adquirió esta condición después de que la madre fuera recluida. Los cuidadores atribuyen esta condición a la situación de la madre y en una baja proporción consideran que la pandemia la haya agravado.

Aunque en un porcentaje bajo, pero importante por su gravedad, las madres reportaron que el 4% de sus hijos e hijas han intentado suicidarse. De estos, el 87% de los casos se presentaron después de que ellas perdieron la libertad. Para los cuidadores, en contraste, el 1% de hijos(as) ha tenido intentos de suicidio, todos por parte de hombres adolescentes y después de que la madre fuera privada de la libertad. Los cuidadores en su totalidad atribuyen esta problemática a la privación de la libertad de la madre y consideran que la pandemia ha contribuido a agravarla, en contraste con lo que indican las madres.

La mayoría de las madres piensa que los problemas de sus hijos(as), como depresión y ansiedad, trastornos alimenticios, déficit de atención y discapacidad, se agravaron por el hecho de haber sido privadas de la libertad. Y frente al intento de suicidio, el 100% piensa que se agravó por esta situación, mientras que sobre las enfermedades crónicas menos de la mitad piensa que la misma las haya agravado. También consideran que la pandemia ha contribuido a agravar principalmente los problemas de discapacidad, el déficit de atención, los intentos de suicidio, la depresión y la ansiedad y en menor medida las enfermedades crónicas.

Adicionalmente, las entrevistas arrojaron que los menores cuya situación de custodia no está definida o no quedaron bajo el cuidado de ningún adulto, pueden experimentar

brechas adicionales para el acceso a servicios de salud o para atención de las complicaciones médicas que presenten. A lo largo de la investigación, por ejemplo, se conoció el caso de unos menores que por temor a ser llevados por el ICBF o la policía, no acudían a servicios de salud u hospitales por miedo a ser referenciados con estas instituciones al no tener personas mayores de edad a su cargo. Así, contaron cómo atendieron con remedios caseros todas las complicaciones graves que tuvieron mientras su madre se encontraba en prisión.

Impacto en el ámbito escolar

Para las madres, el 39% de los hijos e hijas ha tenido bajo rendimiento académico. En los niños este problema se presenta un poco más (42%). Entre los y las adolescentes el bajo rendimiento se presentó en un porcentaje un poco más alto (56%), así como entre los y las preadolescentes (51%). En el 93% de los casos el comportamiento se presentó después de la privación de la libertad de la madre, cuatro puntos porcentuales más en las hijas (97%) y en las niñas y niños de entre 7 y 10 años, y tres puntos porcentuales más entre preadolescentes. Por su parte, para los cuidadores, el principal problema al que se han enfrentado los(as) hijos(as) es el bajo rendimiento académico -malas notas- (31%). Esto principalmente afecta a los hombres y a los adolescentes. El 80% de los casos se presentó después que la madre fue privada de la libertad y los cuidadores piensan que esto se puede atribuir a la situación de la madre.

El mal comportamiento y los problemas de conducta reportados por profesores se presentaron en el 28% de los y las hijas de las mujeres privadas de la libertad, según las madres. Entre los niños, este porcentaje es dos puntos porcentuales mayor (30%) y afecta en seis puntos porcentuales más a preadolescentes (34%) y dos puntos porcentuales más a adolescentes (30%). En el 89% de las veces el comportamiento se presentó después de que la madre fue privada de la libertad. Este porcentaje es tres puntos porcentuales mayor en niños (92%), cinco puntos porcentuales más en preadolescentes y 11% más en niños y niñas de entre 7 y 10 años. Para los cuidadores, el 15% afronta problemas de mal comportamiento y de conducta reportados por los profesores, los cuales tienen una mayor incidencia en los hombres y en la población adolescente. El 73% de los casos se ha presentado posterior a la privación de la libertad de la madre. Los cuidadores piensan que no se presentó mucho durante la pandemia, pero que sí se puede atribuir a la situación de la madre. En este caso, la variación es alta en la percepción de madres y cuidadores, ya que las madres reportaron un 13% más de problemas de conducta en los (las) hijos(as).

Según lo reportado por las madres, el 20% de los hijos y las hijas dejó de ir definitivamente al colegio. Los niños un poco más (24%). Este problema fue reportado en una mayor proporción entre los y las adolescentes (43%). En el 84% de los casos, este comportamiento se presentó después de que la madre fue privada de la libertad, siendo los y las preadolescentes el grupo de hijos e hijas entre quienes la incidencia fue más alta (93%). El 11% de hijos(as) ha sufrido victimización (*bullying*), los han molestado, se han burlado de ellos o los han agredido, siendo las mujeres y la población adolescente los

que más han sufrido dicha situación. De todos los problemas académicos, este es el que con mayor frecuencia (91%) se presentó después que la madre fue privada de la libertad. Los cuidadores lo atribuyen a la situación de la madre.

En contraste, los cuidadores reportaron que el 11% dejó de ir de manera definitiva al colegio, especialmente los hombres y la población adolescente. El 76% de los casos se presentó después que la madre fue privada de la libertad. Los cuidadores consideran que en buena medida esta problemática se presentó durante la pandemia y que más de la mitad de los casos pueden atribuirse a la situación de la madre. Reportaron asimismo que el 18% de sus hijos(as) ha sido victimizado (*bullying*), los han molestado, se han burlado de ellos o los han agredido. Los hijos (19%) un punto porcentual más que las hijas (18%). Los y las adolescentes han sufrido más este problema (25%), así como los y las preadolescentes (22%). En el 79% de los casos este problema se presentó después de que la madre fue privada de la libertad. Estos porcentajes son un poco más altos en las niñas, a quienes les ocurrió en el 83% de los casos. También entre los niños y niñas de entre 7 y 10 años (87%) y en los y las preadolescentes (81%). Sobre este aspecto, aunque las madres reportan mayormente que sus hijos(as) han dejado de ir al colegio, son los cuidadores quienes reportan mayores situaciones de agresión, burla y/o *bullying*.

Según las madres, las inasistencias prolongadas o frecuentes son problemas vividos por el 16% de sus hijos e hijas. El porcentaje es un poco más alto en los hijos (19%) y el doble entre los y las adolescentes (32%). Estas situaciones se han presentado en el 93% de los casos después de que la madre perdió la libertad, y con una incidencia de tres puntos porcentuales por encima en las hijas y en los y las adolescentes. Entre los y las preadolescentes, el comportamiento se dio por primera vez solo después de que la madre fue privada de la libertad (100% de los casos). Para los cuidadores, el 5% de hijos(as) tiene inasistencias prolongadas o frecuentes (no va al colegio). Esta situación se da por igual en hombres y mujeres y es más frecuente en la población adolescente, como lo reportan las madres también. El 70% de los casos se dan posterior a la privación de la libertad de la madre. Los cuidadores piensan que este comportamiento es atribuible a la situación de privación de libertad de la madre.

Las manifestaciones de agresión en el colegio, la agresividad o los comportamientos violentos reportados por profesores son problemas que se le ha presentado al 14% de los hijos y las hijas de las mujeres con hijos e hijas menores de edad, que ellas consideraron se han visto impactados con su privación de libertad. Este problema afecta un poco más a los hijos (17%) que a las hijas (10%) y a las y los preadolescentes (16%). En el 91% de los casos se presentó después de que la mujer fue privada de la libertad. En las niñas ocurrió después en un porcentaje un poco mayor (94%), así como entre los y las preadolescentes (93%). Entre todos los niños y las niñas de 7 a 10 años esta situación ocurrió solo después de que la madre perdió la libertad. Para los cuidadores, solo el 7% ha presentado conductas de agresión en el colegio, agresividad o comportamientos violentos reportados por profesores. Han sido un poco más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con mayor incidencia en la población adolescente. El 69% de los casos ocurre después de que la madre ha sido privada de la libertad y los cuidadores piensan que en el 89% de los casos puede atribuirse a dicha situación.

Los principales problemas identificados por las madres en los menores de edad tienen que ver con bajo rendimiento académico (malas notas), mal comportamiento, problemas de conducta reportados por profesores, dejar de ir definitivamente al colegio, victimización (*bullying*), burlas o agresiones, inasistencias prolongadas o frecuentes al colegio y agresividad o comportamientos violentos reportados por los profesores. En la mayoría de los casos estos problemas se presentaron después de que la madre fue privada de la libertad. También se puede observar que afectan un poco más a los niños que a las niñas y algunos se presentan en porcentajes un poco más altos en los y las adolescentes. Para la mayoría de madres y cuidadores, los problemas escolares se agravaron por la privación de la libertad de las madres y la pandemia contribuyó a agravar los problemas de deserción escolar, las inasistencias prolongadas, la agresión y los comportamientos violentos.

Impacto en el ámbito familiar

Los principales problemas familiares detectados por las madres tienen que ver con conflictos o agresividad en el hogar (peleas y discusiones continuas); dificultad para controlar a los hijos(as) (se escapan, no avisan donde están, no vuelven a la hora pactada); maltrato o agresión por parte de algún miembro de la familia; abandono del hogar de manera constante; embarazo, paternidad y/o maternidad adolescente; se van a vivir con la pareja; tienen conflictos graves con la madre; y tienen mala pareja. La mayor parte de estas situaciones se presentaron después de que la madre fue privada de la libertad.

El 17% de los hijos y las hijas tiene conflictos o presenta agresividad en el hogar. No se observan diferencias en este tipo de comportamiento entre los hijos y las hijas. Entre los niños y niñas de 7 a 10 años este problema tiene una menor incidencia que en el resto de los grupos etarios (7%). En el 88% de los casos esta situación se presentó después de que la madre fue privada de la libertad. En cuanto a las niñas lo fue en el 93% de los casos. En tanto el número de casos relativos a este tipo de problemas no es muy grande, no se pueden sacar conclusiones estadísticamente significativas por grupos de edad.

El 15% de hijos(as) ha sido difícil de controlar. Esta situación se presentó en el 88% de los casos después de que la madre fue privada de la libertad, especialmente en los y las preadolescentes que en su mayoría (95%) iniciaron este comportamiento luego de la reclusión de la madre. El 5% de hijos(as) recibió maltrato o agresión por parte de algún miembro de la familia y en el 69% de los casos el maltrato se dio después de que la madre fue privada de la libertad.

El 4% de los hijos(as) abandona el hogar constantemente, situación que se presenta en el 79% de los casos después de que la madre ha sido privada de la libertad. El 3% de los hijos(as) han sido padres o madres, y en el 56% de los casos ocurrió después de la privación de la libertad de la madre. El 2% de los hijos(as) se fue a vivir con su pareja y el 50% de los casos ocurrió posterior a la reclusión de la madre. El 1% tiene conflictos graves con la madre privada de la libertad y en el 60% de los casos los conflictos se dieron luego de la privación de la libertad. El 1% de los hijos tiene malas parejas y el 33% de los casos se dio después de la reclusión de la madre. Esta situación no se presenta entre las hijas.

La mayoría de las MPL considera que todos estos problemas en el hogar se han agravado por el hecho de estar privadas de la libertad.

Impacto en el consumo de SPA

Se identificó con la encuesta realizada a las madres, que el 4% de los hijos(as) presentan consumos de alcohol, el 4% consumo de marihuana, el 1% consumo de cocaína y el 1% de bazuco. En todos estos consumos la mayoría es de hombres adolescentes. El 1% también consume inhalables. Sin embargo, este consumo se da en adolescentes hombres y mujeres por igual. El consumo de alcohol (80%), marihuana (73%) y bazuco (50%) se dio después que la madre hubiera sido privada de la libertad, mientras el consumo de cocaína (67%) e inhalables (67%) se dio antes de la privación de la libertad.

Según lo reportado por cuidadores, el 3% de los hijos(as) ha tenido consumos de alcohol, con igual incidencia en hombres y mujeres y más frecuente en los mayores de 18 años. El 50% de estos casos se presentó después de que la madre fue privada de la libertad. Los cuidadores manifiestan que durante la pandemia no se dio tanto, aunque sí puede atribuirse a la situación de la madre y a que en el 60% de los casos ha conllevado problemas en la vida personal, familiar o en el colegio.

El 3% de los hijos(as) ha tenido consumos de marihuana y esto ha sido más frecuente en los hombres y en la población adolescente, y un poco menos en los mayores de 18 años. La mitad de los casos se presentó después de la privación de la libertad de la madre y durante la pandemia se presentó el otro 50% de los casos. Los cuidadores manifiestan que el 67% de los casos puede atribuirse a la situación de la madre, y que el 67% de ellos trajo consigo problemas en la vida personal, familiar o en el colegio.

El 1% ha consumido cocaína. Todos son hombres mayores de 18 años y su consumo se inició antes de la reclusión de la madre. Los cuidadores piensan que en todos los casos ha llevado a problemas en la vida personal, familiar o en el colegio.

El 1% de los hijos presenta consumo de inhalables. Todos son hombres adolescentes. La totalidad de los casos se presenta después de la privación de la libertad de la madre y los cuidadores piensan que en todos los casos ha llevado a problemas en la vida personal familiar o en el colegio.

La percepción de las MPL es que en el 100% de los casos el consumo de cocaína y bazuco se agravó por el hecho de estar privadas de la libertad y por la pandemia, mientras que el 67% piensa que la privación de la libertad agravó el consumo de alcohol en sus hijos(as) y el 75%, que ocurrió lo mismo con el consumo de marihuana. El 100% piensa que la pandemia agravó el consumo de alcohol, y el 75%, que agravó el consumo de marihuana. Para todos los consumos, las MPL piensan que el problema de consumo de SPA se atribuye a su condición de privación de la libertad.

Impacto en relación con la autoridad y la ley

Según las madres, el 3% de los hijos(as) han sido detenidos por la policía y en su mayoría son hombres adolescentes. El 2% ha cometido faltas menores como pintar grafitis o romper cosas en las calles. En su mayoría esto se ha dado en adolescentes hombres y mujeres. El mismo porcentaje ha cometido delitos como hurto, robo y venta de drogas. En su mayoría esto se presenta en hombres adolescentes. Reportan que el 1% ha tenido otro tipo de problemas. La mayor parte de estos problemas ha ocurrido con posterioridad a su reclusión y en todos los casos las madres piensan que fueron agravados por estar privadas de la libertad. Salvo por las faltas menores, las mujeres consideran que la pandemia ha contribuido a agravar estos problemas.

Los cuidadores reportan porcentajes similares. Según ellos, el 4% de los hijos(as) ha sido detenido por la policía y esto se da con mayor frecuencia en hombres mayores de 18 años. La mayor parte de los casos se dieron antes de que la madre fuera privada de la libertad, y en el 67% se considera que puede atribuirse a su reclusión. Con solo un punto porcentual menos respecto a la opinión de las madres, los cuidadores reportan que el 1% ha cometido delitos como hurto, robo o venta de drogas; todos por parte de hombres adolescentes y en menor proporción, en mayores de 18 años. El 67% de los casos ocurre después que la madre ha sido recluida en prisión y en el 100% de ellos es atribuible a la situación de la madre. Igual que lo reportado por las madres, el 1% ha cometido faltas menores como pintar grafitis o romper cosas en las calles. Esto se ha dado en su mayoría en hombres adolescentes. Todos los casos se dieron posterior a la reclusión de la madre, durante la pandemia y son atribuibles a la situación de la madre.

Programas de atención para hijos(as)

Los programas de atención para los hijos e hijas privadas de la libertad son casi inexistentes. El 97% de las mujeres afirma que sus hijos e hijas no participan en programas que tengan relación con la privación de libertad. Y entre sus cuidadores, solo el 2% participa en algún programa relacionado con la privación de la libertad de la madre, especialmente con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Los niños y las niñas vinculados en alguno de esos programas han tenido mejor rendimiento académico, mejoras en el comportamiento y menor agresividad y tristeza.

La mayoría de las madres busca una relación permanente con sus hijos e hijas menores de edad y ven en su rol de madres un aliciente para el futuro. Mientras, para los hijos e hijas es fundamental mantener el vínculo con sus madres, lo que se convierte en un factor protector. Robertson⁵⁰ señala que una práctica que ha dado buenos resultados en el fortalecimiento de la relación madre-hijo e hija (también padre-hijo e hija, pero acá nos referiremos a las madres) es la participación en programas en los que la madre envía a sus hijos grabaciones en las que ella lee un cuento. Adicionalmente, esto facilita las conversaciones durante las visitas. La participación en estos programas ha resultado en

⁵⁰ Robertson, Oliver (2007). El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos. Serie: Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas. Quaker United Nations Office.

un mejoramiento del nivel educativo de la madre y una disminución de las preocupaciones que sienten los hijos y las hijas por el bienestar de su madre.

Percepciones de las MPL y de los custodios de sus hijos menores sobre la política criminal

Tanto las madres como las personas que cuidan de sus hijos(as) tienen una percepción favorable sobre el sistema penitenciario. El 95% de las mujeres considera que la experiencia que ha vivido en la cárcel le va a servir para volverse una mejor persona, opinión que comparte el 96% de los cuidadores.

Sin embargo, existen opiniones negativas con respecto al trato que les dan en la prisión. Así, por ejemplo, el 75% de las mujeres y el 59% de los cuidadores considera que no deberían tratarlas de esa manera porque ya es suficiente castigo el estar privadas de la libertad. Y el 64% de las mujeres y el 52% de los cuidadores opina que no se merecen el trato que reciben porque en todo caso son seres humanos.

Otras se muestran más complacientes con el trato. El 63% de las mujeres y el 63% de los cuidadores dicen que a veces hay dragoneantes que abusan, pero que en general las tratan bien, El 49% de las mujeres y el 17% de los cuidadores opinan que el trato que reciben es normal porque una cárcel no es un hotel. Y el 20% de las mujeres y el 13% de los cuidadores piensan que están mejor ahora de lo que estaban antes de ser privadas de la libertad.

La relativa contradicción en las opiniones refleja la coexistencia en el país de una filosofía penal que tiene como finalidad la resocialización y una práctica carcelaria basada en el castigo. De alguna manera, también del populismo punitivo que refuerza la idea de que todas las conductas que contravienen el bien común y las libertades y derechos individuales deben ser resueltas mediante la privación de la libertad en centros carcelarios, como afirman Gómez y Zapata⁵¹.

Los denominados delitos de drogas, que son los que llevaron a la cárcel a las mujeres de esta investigación, reflejan esta concepción, como aseguran Chaparro y Pérez⁵², y Uprimny, et al⁵³. Lo que algunos estudios demuestran es que la exclusión social está en la base de muchas conductas punibles y que el sistema carcelario lo que hace es profundizar esa exclusión, con lo cual se profundiza el problema que se pretendió resolver a través del castigo, como sustentan Igareda⁵⁴ y Ariza, et al⁵⁵.

⁵¹ Gómez, Orlando y Zapata, Sebastián (2020). Efectividad de la política criminal colombiana hacia la prevención del delito. *Revista Criminalidad*, 62(3): 103-118.

⁵² Chaparro Hernández, Sergio y Pérez Correa, Catalina (2017). *Sobredosis carcelaria y política de drogas en América Latina*. Bogotá: CEED y Dejusticia.

⁵³ Uprimny Yepes, Rodrigo; Chaparro Hernández, Sergio y Cruz, Luis Felipe (2017). *Delitos de drogas y sobredosis carcelaria en Colombia*. Dejusticia.

⁵⁴ Igareda, Noelia (2006). *Mujeres, integración y prisión*. *Boletín Criminológico*, (86). Instituto andaluz universitario de criminología.

⁵⁵ Ariza, Libardo, Tamayo, Fernando y Ciprián, Hernán (2020). *Miseria en el hogar: el encierro domiciliario de las mujeres detenidas por delitos relacionados con las drogas en Medellín*. *Revista Criminalidad*, 62(3): 147-158.

También tiene que ver con la idea de que quien comete una conducta punible pierde todos sus derechos. Al respecto, es notable el poco conocimiento que tienen las mujeres sobre los derechos de las personas privadas de la libertad. Si bien el 79% de las mujeres conoce el reglamento de la cárcel, el desconocimiento de otros instrumentos es bastante generalizado: apenas el 20% conoce de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el 28% sabe de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos o Reglas Mandela, y el 13%, de las Reglas mínimas para el tratamiento de las mujeres en prisión (Reglas de Bangkok).

Este desconocimiento es aún mayor entre los cuidadores, pues solo el 28% ha oído hablar del reglamento de la cárcel, el 13% de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el 6% de las Reglas Mandela y ninguno de las Reglas de Bangkok.

A ello se suma el poco interés organizativo de las mujeres. Menos de la mitad de ellas (46%) manifestó tener interés en organizarse con otras privadas de la libertad para mejorar las condiciones dentro de la prisión y en relación con el estar privada de la libertad. El 54% de las mujeres que no tienen interés manifiestan temor hacia el sistema penitenciario, así como apatía y desconfianza. El 32% prefiere evitar problemas, al 28% no le interesa, al 20% no le generan confianza alguna las mujeres de la reclusión, el 10% opina que nunca se logra nada y el 3% cree que las que se organizan son una rosca y no dejan entrar a nadie, a no ser que se haga lo que ellas dicen.

Solo el 7% de las mujeres privadas de la libertad pertenece a alguna organización que vela por los derechos de las mujeres privadas de la libertad. El espíritu asociativo tampoco existe entre las personas que cuidan de los hijos y de las hijas de las MPL. Ninguna persona pertenece a alguna organización que vele por los derechos de las mujeres privadas de la libertad y la principal razón es que no conocen ninguna. En menor medida, no están interesadas o creen que no sirven.

Algunos estudios, como el de García, et al⁵⁶, han advertido sobre la importancia en el proceso de resocialización que tienen las interacciones que se dan al interior de los centros penitenciarios. Los procesos organizativos entre las mujeres privadas de la libertad no son muy bien vistos por parte del personal a cargo de la reclusión. De ahí que el 32% haya manifestado que prefiere evitar problemas, pero esto mejoraría la solidaridad, la preocupación por la otra, la búsqueda del bien común y generaría mejores condiciones de reclusión. Los patios destinados a las presas y presos políticos suelen mostrarlo así.

⁵⁶ García Vita, María del Mar; Melendro Estefanía, Miguel (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria* (22): 43-56.

Conclusiones

El estudio permite concluir que la privación de la libertad de las mujeres por delitos relacionados con drogas impacta la situación económica de las MPL y de sus hijos, y en la de los hogares en donde son acogidos. Así mismo, produce una reducción del marco de relaciones de las mujeres, junto con problemáticas de salud mental, reducción del rendimiento escolar y frecuencia de la conflictividad de los hijos menores. Adicionalmente, se registran impactos asociados al estigma derivado de la privación de la libertad, que se expresan tanto en las mujeres como en sus hijos. En el caso de las mujeres, estos impactos se producen no solo durante su permanencia en el centro de reclusión, sino también cuando recobran la libertad, convirtiéndose en obstáculos adicionales para su resocialización y reintegración a la vida social y laboral.

Por otra parte, se señala como muy relevante que un porcentaje muy bajo de las MPL y de las familias que han acogido a sus hijos tengan conocimiento de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos o Reglas Mandela, o las Reglas mínimas para el tratamiento de las mujeres en prisión (Reglas de Bangkok).

En torno a la situación socioeconómica de las MPL y su marco de relaciones

Las MPL que participaron en el estudio presentan rasgos claros de marginalidad social y económica. Esto se expresa no solo en la precariedad de los ingresos, sino también en los bajos niveles de logros educativos y en la informalidad de las fuentes de ingresos. Más de la mitad de las MPL tuvieron su primer hijo antes de cumplir la mayoría de edad. Estos rasgos coinciden con los hallazgos del estudio de Caracterización socioeconómica realizado dos años atrás y constituyen una evidencia de que la precariedad y las limitadas oportunidades sociales constituyen un factor de vulnerabilidad frente a las actividades delictivas. Y junto con la situación de las MPL, el estudio revela que esta condición de marginalidad se extiende a sus núcleos familiares. Por otra parte, registra el estudio que una de cada cinco de las personas que convivía con las MPL antes de ser condenadas enfrentaba una situación de riesgo (estaba privado/a de la libertad, afectado por consumo de SPA, era habitante de calle, participaba de alguna organización criminal o ejercía el trabajo sexual). Junto a esto, sólo el 10 % de las MPL, y particularmente las que habitaban en los estratos 3, 4 y 5, expresaron que el ingreso familiar cubría algo más que los gastos mínimos del hogar. En este sentido, las acciones encaminadas a la reducción de la pobreza multidimensional en escenarios sociales de bajos recursos constituye el eje central de la intervención pública para la reducción de la criminalidad de las mujeres por delitos de drogas.

En términos generales, los hogares de las MPL antes de la privación de la libertad eran pequeños. La jefatura de hogar femenina se registra en el 53 % de los núcleos familiares. En el 76% de los casos se trata de unidades familiares de entre una y tres personas, y aproximadamente una de cada cinco mujeres vivía sola en el momento de la captura. Para los hogares con más de una persona, sin embargo, las MPL eran las principales aportantes a los gastos del hogar, y se hacían cargo de las necesidades de cerca del 75 % de las personas mayores y de los hijos menores. En este sentido, la privación de la

libertad de las mujeres tiene un impacto particular sobre los núcleos familiares en cuanto a la composición y cuantía de los ingresos, y en relación con los efectos implícitos sobre el cuidado de las personas de los hogares de las MPL.

En torno a la participación en los delitos relacionados con drogas

La mayoría de las MPL (64%) reconoce que actuó con plena consciencia de que realizaba una acción delictiva, y expresó que su principal motivación fue solventar las necesidades del hogar. Pero solo una de cada 5 MPL actuó por decisión propia, la tercera parte (33 %) declaró actuar por influencia de sus amistades, y con mayor frecuencia cuando se trataba de mujeres jóvenes (de 21 a 30 años). La participación de los compañeros/as sentimentales de las MPL como impulsores de su participación en la comisión de estos delitos es mucho menos frecuente (15%), y aun menos frecuente la participación abierta de organizaciones criminales que realicen el reclutamiento de las mujeres. Lo anterior señala la necesidad de abordar la prevención del delito por la vía de los entornos de afinidad de las mujeres, considerando el ámbito familiar pero yendo también hacia los colectivos de amigos/as en los que con mayor frecuencia están siendo convencidas de participar en los delitos.

Aproximadamente una de cada cuatro MPL es reincidente, y casi en la totalidad de los casos por delitos relacionados con drogas. La reincidencia se presenta con mayor frecuencia en las mujeres que enfrentan las mayores condiciones de marginalidad social y económica, y principalmente en las que habitan en estratos 1 y 2.

En torno al consumo de SPA

Se registra consumo de SPA al interior de los centros penitenciarios en niveles altos. En particular, sobresalen los datos de marihuana y tranquilizantes sin prescripción médica en las últimas 24 horas (a la fecha de realización de las encuestas). Así mismo, se registran altas frecuencias de consumo para marihuana y basuco en las MPL antes de ser llevadas al centro de reclusión. Estos datos coinciden de cerca con los registrados en el estudio precedente de Caracterización socioeconómica de las MPL por delitos de drogas, y señalan la pertinencia de abordar la problemática de consumo de SPA al interior de las reclusiones de manera sistémica y desde el enfoque de salud pública, de manera que por una parte se dé respuesta a la problemática intra penitenciaria pero también a la intensificación de medidas de prevención en los escenarios sociales de los que provienen las MPL. Aunque no puede establecerse una asociación estricta entre el consumo de SPA y la participación en delitos relacionados con drogas, la condición de consumidoras, sumada a las tensiones derivadas de la precariedad en las condiciones de vida y las limitadas oportunidades sociales, aumenta la vulnerabilidad de las mujeres para buscar alternativas en la participación en actividades ilícitas.

El estudio revela también que una de cada diez MPL que había abandonado el consumo de SPA recayó en el consumo tras su ingreso a las reclusiones. En contraste, sólo el 7% de las MPL consumidoras reportaron haber participado en programas para tratamiento la problemática.

De otra parte, el trabajo con grupos focales y las entrevistas mostraron que aquellas mujeres con problemas de consumo de drogas previos al ingreso al penal son más propensas a continuar con la venta de drogas durante el tiempo de reclusión y a su salida, ya que su situación económica y su salud emocional se ven agravadas, lo cual las mantiene en su situación de consumo y por conexidad con el delito de las drogas. De alguna manera, estas mujeres presentan una mayor vulnerabilidad y su resocialización tiene dificultades adicionales a considerar.

En torno a las relaciones de las MPL con sus familias

Los resultados del estudio señalan que no existe una afectación homogénea de las relaciones de las MPL con su entorno familiar. Mientras en algunos casos la privación de la libertad ha impulsado el distanciamiento del núcleo familiar, e incluso deseos de cortar los lazos con las familias por parte de las mujeres, en otros casos el efecto ha sido contrario y ha generado procesos de aproximación entre los miembros de la familia de las mujeres.

Un rasgo dominante de las relaciones familiares cuando las mujeres pierden su libertad, es que son sus madres quienes mantienen un vínculo más estrecho, y en particular cuando se trata de mujeres entre los 20 y 40 años. A partir de esta edad, son los hijos/as de las mujeres quienes se encargan de mantener vivo el vínculo con las madres. Aunque este hallazgo parece elemental, señala la pertinencia de abordar el acompañamiento de las MPL y de sus familias con enfoque etario, tanto para el abordaje de la problemática de las MPL durante su permanencia en la reclusión, como para los programas de prevención del delito en los escenarios sociales de los que provienen las mujeres.

De acuerdo con la declaración de las MPL, la privación de la libertad ha generado la transferencia de la custodia de los hijos menores a otros miembros de la familia en cerca del 40% de los casos, y con mayor intensidad la de los hijos/as adolescentes. Lo anterior encuentra soporte en que el mismo porcentaje de las personas que se han encargado de los hijos menores de las madres (encuesta extramural) declararon tener la custodia legal.

En torno al impacto de la privación de la libertad de las madres sobre sus hijos menores de edad

Este estudio revela que la privación de la libertad de las mujeres impacta de manera significativa la salud mental, el rendimiento escolar y el comportamiento en el entorno educativo, y la frecuencia de conflictos y agresividad al interior de las familias y fuera de estas. En menor proporción, tiene efectos sobre el aumento del consumo de SPA y sobre la frecuencia con la que los menores tienen problemas con las autoridades.

En relación con la problemática de salud mental, las afectaciones más frecuentes son depresión y ansiedad, trastornos de alimentación (sobrepeso, bajo peso, anorexia y bulimia) y déficit de atención. Estas problemáticas se registran de manera más frecuente en las niñas que en los niños, y entre los 11 y 17 años.

En relación con el rendimiento escolar y el comportamiento en el entorno educativo, los problemas más frecuentes son el bajo rendimiento académico, el mal comportamiento o los problemas de conducta reportados por profesores, el abandono del colegio, la victimización (acoso escolar), las inasistencias prolongadas o frecuentes y la agresividad o los comportamientos violentos reportados por docentes.

En relación con la conflictividad y agresividad al interior de las familias y fuera de estas, las expresiones más frecuentes son peleas y discusiones continuas, dificultades para el control (se escapa, no avisa donde está, no vuelve a la hora pactada) y maltrato o agresión por parte de algún miembro de la familia receptora. Junto con lo anterior, se registra que en el 8 % de los casos ha habido embarazo, paternidad y/o maternidad adolescente después de la privación de la libertad de la madre.

Finalmente, es pertinente señalar que la cobertura de programas de atención a los hijos menores de madres privadas de la libertad es extremadamente baja (3%, según la declaración de las MPL). No obstante, con los pocos datos correspondientes a aquellos casos en los que los hijos participaban de algún programa, los custodios reportaron un efecto positivo en todos los ámbitos antes mencionados (mejoramiento en la salud mental y el rendimiento escolar, y disminución de la conflictividad en la casa y en el entorno educativo). Los programas reportados con efectos positivos fueron principalmente los desarrollados por el ICBF.

En torno al impacto económico de la pérdida de la libertad

Junto con la jefatura de hogar femenina en el 53 % de los casos, el estudio registra que las MPL eran las principales aportantes de ingresos en el 35% de los hogares que se hicieron cargo de sus hijos cuando fueron privadas de la libertad. Tras la privación de la libertad, las familias receptoras asumieron la totalidad de la carga económica.

Se constata además que la privación de la libertad de las madres está recayendo de manera más fuerte sobre personas mayores. En efecto, los hogares que acogen a los hijos menores de las MPL registran un 32% de personas mayores de 50 años; del 19% de mayores de 60 años y solo el 3 % declara tener recursos de pensión. Dado que las familias receptoras enfrentan condiciones de precariedad y limitaciones de formación que las habiliten para trabajos formales, es presumible que los ingresos provengan de la informalidad.

Junto con lo anterior, se pudo establecer que existe un conjunto de gastos en los que tienen que incurrir las familias, estrictamente asociados a la privación de la libertad de las madres. El primero, el costo de la representación legal; el segundo, el asociado al apoyo para el sostenimiento de las MPL al interior de la reclusión (se presenta sólo en el 20% de los casos); y el tercero, el gasto relacionado con las visitas a las MPL en los centros de reclusión.

Se constata que una de cada cinco MPL continúa aportando para el sostenimiento de sus familias al realizar trabajos diversos al interior de las reclusiones, principalmente

servicios de aseo o de cuidado personal para otras MPL. El 13% de estas mujeres declaró que sus ingresos provienen de actividades ilícitas al interior de la reclusión.

En torno a las redes de relación de las MPL y sus hijos

Las MPL provienen con frecuencia de entornos familiares conflictivos y han sido víctimas de violencias al interior del hogar. En estos casos, las motivaciones para cometer delitos se asocian tanto con la necesidad de generar medios de vida para sus familias como con la de encontrar una alternativa a sus entornos familiares.

La privación de la libertad para las mujeres produce un efecto de aislamiento, no solo porque se reduzca de manera significativa el contacto con las personas de su entorno relacional próximo fuera de la reclusión, sino también porque al interior de las reclusiones existen muy pocas organizaciones/asociaciones que permitan su socialización. Esto tiene que ver, al menos en parte, con el hecho de que en muchos casos las mujeres sienten temores para establecer relaciones de amistad o para integrarse en las pocas organizaciones existentes

En el caso de los hijos menores, la privación de la libertad de sus madres desencadena en muchos casos un proceso de ruptura de relaciones sociales en varios ámbitos. Debe señalarse, sin embargo, que una proporción importante de los hijos mantienen su espacio de vivienda, ya que habitaban desde antes con sus cuidadores (abuelos y hermanos/as mayores). Los casos más complejos se presentan cuando es necesario que los menores vayan a otro hogar, puesto que implica un cambio de vivienda y de barrio, y también de institución educativa (cuando se encuentran escolarizados).

Por otra parte, es también muy poco frecuente que los custodios de los hijos menores establezcan relaciones con otros cuidadores, a excepción de los contactos casuales que se presentan por la coincidencia en los momentos de visita a las MPL.

En torno al estigma y la vergüenza asociados a la privación de la libertad

El estudio permite concluir que la estigmatización que recae sobre las personas privadas de la libertad se extiende a su núcleo familiar más próximo. Las familias también viven situaciones de discriminación y estigmatización, por lo que con frecuencia ocultan el tener familiares en prisión y deciden en algunos casos ocultar esta situación a los hijos(as) como estrategia de protección a los menores.

Se aplican diversas estrategias de ocultamiento de esta experiencia. A menudo, los hijos menores ocultan la situación o son obligados por familias y custodios a mentir sobre la situación de sus madres. Lo anterior obedece a que, entre otros, en el ámbito escolar experimentan burlas, juzgamientos y estigmatización cuando se conoce abiertamente la situación de sus madres.

Por otra parte, cuando las mujeres recobran la libertad se presenta también un efecto de estigma que reduce sus oportunidades de acceso al empleo y que impulsa también la relocalización del núcleo familiar para evitar la discriminación y los señalamientos de

la parte de la población de su lugar habitual de residencia. En efecto, en varios casos las mujeres prefieren “volver a empezar” en un sitio en el que no sean reconocidas, para evitar los señalamientos.

Y finalmente, dentro del estigma que deja la prisión sobre las mujeres, está la reducción de sus oportunidades para integrarse a servicios financieros, y el lastre económico derivado de las sanciones económicas que deben pagar una vez recobran la libertad. Varias mujeres reportaron que, una vez salieron de prisión, las entidades financieras no les permitieron la apertura de cuentas bancarias por sus antecedentes.

En torno al impacto de la pandemia por COVID-19 sobre las MPL y sus familias

El principal impacto registrado sobre las MPL derivado de la pandemia por COVID-19 es el distanciamiento físico de sus familias y de las demás personas de su entorno relacional próximo. La imposibilidad de efectuar visitas a las MPL fue suplida parcialmente con un aumento en el contacto telefónico, pero la imposibilidad del contacto cercano generó afectaciones a la salud mental de las MPL.

De otra parte, el estudio permite comprobar que la pandemia impactó también sobre los medios de vida de las familias receptoras de los hijos menores de las MPL, reduciendo sus ingresos. En este sentido, junto con la reducción de los ingresos derivados del trabajo de las mujeres -que dejaron de percibirse cuando fueron privadas de la libertad-, los núcleos familiares receptores han tenido que afrontar una precarización adicional que aumenta todavía más su vulnerabilidad social y económica.

Aportes para el diseño de política pública

Los aportes que se consignan a continuación tienen como propósito contribuir a la reducción de los impactos negativos de la privación de la libertad, tanto para las mujeres que enfrentan esta condición actualmente como para sus hijos(as) menores y a las familias que se hacen cargo de ellos durante la permanencia de las mujeres en las reclusiones.

Aspectos generales

- Se considera pertinente realizar una revisión de la política penitenciaria, de manera que se incorpore de manera efectiva y transversal la perspectiva de género, teniendo especial consideración en las implicaciones de la maternidad en las decisiones de privación de la libertad a mujeres que hayan cometido delitos relacionados con drogas, entendiendo sin embargo que parte de estas consideraciones pueden aplicarse a mujeres privadas de la libertad por otros delitos.
- Los hallazgos del estudio muestran que la familia de las MPL debe formar parte de la política penitenciaria. Los impactos económicos y sociales de la privación de la libertad de las mujeres recaen sobre las familias, por lo que es pertinente armonizar la intención de resocialización de la política criminal con las prácticas punitivas. En este sentido, la privación de la libertad y la duración de la condena deben lograr un equilibrio entre los costos negativos que esta puede generar en los derechos de las personas que se verán directamente afectadas, y en particular, de sus hijos e hijas menores de edad y sus dependientes económicos.
- De igual manera, los resultados de este trabajo permiten identificar la relevancia de incorporar el enfoque etario en la política penitenciaria. En efecto, se constata que las diferencias de edad de las personas privadas de la libertad se asocian con distintas dinámicas familiares y sociales.
- Aunque no corresponde al ámbito del sistema de administración de justicia, se registra que la problemática de embarazo adolescente constituye un factor de impulso de la vulnerabilidad que puede influir en la comisión de los delitos relacionados con drogas. Tanto en el estudio de caracterización socioeconómica de carácter nacional, como en este estudio, se registra que un porcentaje muy elevado de las mujeres que cometieron delitos de drogas fueron madres antes de cumplir la mayoría de edad. Por ello, la actuación de las autoridades sobre este fenómeno puede incidir de manera indirecta sobre la comisión de delitos, puesto que se constata también que la mayor parte de las mujeres habitaba en entornos de marginalidad y de bajos recursos económicos.
- Es pertinente considerar mecanismos de alternatividad penal para algunos de los casos socialmente más complejos. En particular, se considera pertinente tomar en cuenta factores de priorización que incluyan el número de hijos(as) de la condenada, su condición de jefa de hogar y la dependencia económica de su familia, así como condiciones particulares de discapacidad de los (las) hijos(as). Estos elementos pueden ser detectados durante la fase previa a la condena, de manera que puedan ser tenidos en consideración por parte de los y las jueces.

- Si bien las mujeres que cometen un delito tienen la obligación de pagar las condenas a las que han sido sometidas por la acción del sistema de administración de justicia, debe considerarse particularmente el impacto de esta decisión sobre sus hijos(as), y particularmente sobre los menores de edad. En este sentido, la decisión de privación de la libertad puede conducir en algunos casos a la generación de condiciones de precariedad que atentan contra los derechos de los menores, quienes constituyen sujetos de particular protección constitucional. Por lo anterior, se considera pertinente la profundización de la acción del sistema de bienestar familiar para las familias de estas mujeres, de manera que su incidencia no se limite al momento inicial de restablecimiento de derechos cuando se produce la captura, sino que por el contrario, esta acción tenga un protocolo de seguimiento que asegure que los (las) hijos(as) de estas mujeres no tengan que pagar, a su vez, otra condena.
- Se constata que la decisión de las mujeres de participar en actividades delictivas relacionadas con drogas es con frecuencia agenciada por terceros. En perspectiva de diseñar estrategias para la prevención de la participación de mujeres en estos delitos, se sugiere la aplicación de un enfoque territorial que tome en consideración las condiciones socioeconómicas del entorno, y que tome en cuenta no solo a las mujeres sino a su entorno relacional próximo (familia y amigos/as cercanos), con particular atención al enfoque etario.
- Un aspecto clave asociado a las oportunidades de mantener el contacto entre las MPL y sus hijos menores es que la condena sea pagada en la ciudad en la que ellos residen, o en la que se encuentre el centro de reclusión más próximo, para reducir la carga económica asociada a los desplazamientos. De este modo puede aumentar la frecuencia de los espacios de reunión de los núcleos familiares.

En torno a las mujeres privadas de la libertad

- El estudio permite constatar que solo un porcentaje muy bajo de las mujeres tiene conocimiento de sus derechos y de las reglamentaciones y acuerdos internacionales que protegen a las mujeres privadas de la libertad. Por lo anterior, se considera pertinente realizar un esfuerzo de fortalecimiento de capacidades de las mujeres en el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, y de las disposiciones internacionales relacionadas con las mujeres privadas de la libertad. Esta información puede ser provista a las MPL a su ingreso a las reclusiones con la participación del INPEC. Así mismo, pueden utilizarse medios de visibilización de esta información para que sea conocida por las personas que realizan visitas a las MPL.
- De otra parte, las condiciones socioeconómicas de las MPL y sus bajos niveles de educación formal son indicativos de que se trata de mujeres que cuentan con limitados recursos de conocimiento para dar un tratamiento adecuado a las problemáticas de sus hijos(as) asociadas a la pérdida de su libertad, por lo que se considera pertinente el diseño e implementación de un programa de orientación a las MPL madres, que permita mejorar las condiciones de relacionamiento entre madres e hijos(as) y que reduzca el impacto negativo que tiene su privación de la libertad sobre la vida de sus hijos(as).

- Dado que una parte significativa de las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas era a su vez la principal fuente de ingresos para el sostenimiento de sus familias, se considera pertinente diseñar e implementar programas de emprendimiento y trabajo al interior de la reclusión, de manera que las mujeres puedan continuar con sus contribuciones a la economía familiar y paralelamente entrenarse en una actividad productiva que les permita un proceso más armónico de reintegración social al terminar de pagar la condena.
- Junto con lo anterior, se considera pertinente diseñar y promover programas específicos de soporte a la inserción laboral para mujeres monoparentales en riesgo de exclusión social, y dinamizar estos programas con mayor urgencia en las zonas o barrios segregados del tejido social y económico. Adicionalmente, es posible considerar la incorporación de las mujeres que salen en libertad en los programas de atención a las personas en situación de vulnerabilidad, de manera que se establezca un mecanismo de contención de la reincidencia asociada a la carencia de oportunidades y a la preocupación por generar recursos para el sostenimiento de sus familias.
- Una de las situaciones más graves que enfrenta un porcentaje alto de las MPL tiene que ver con el hecho de que no reciben visitas. Por ello, se considera pertinente considerar algunos espacios de promoción de la asociatividad, de manera que estas actividades contribuyan a la salud mental de las MPL. Entendiendo que existen resistencias a participar por parte de las MPL por diversas razones, esta iniciativa puede ser diseñada por el equipo de trabajo del INPEC en colaboración con instituciones del sector salud y del Ministerio de Trabajo, de manera que la asociación tenga de una parte efectos terapéuticos frente a la soledad y el aislamiento, pero que también aporte un componente favorable a la futura articulación de las mujeres en el ámbito laboral cuando terminen su condena.

En torno a los hijos e hijas menores y las familias de acogida

- El estudio muestra que las familias de acogida de los (las) menores enfrentan condiciones de marginalidad socioeconómica similares a las de sus familias de origen, por lo cual se considera pertinente incluir a esta población dentro de los criterios de focalización de programas de apoyo para familias vulnerables, con el fin de reducir el impacto social y económico de la privación de la libertad de las mujeres.
- Junto con lo anterior, se considera pertinente diseñar e implementar programas de acompañamiento a hijos(as) menores de las mujeres privadas de la libertad, atendiendo principalmente a las problemáticas escolares y de salud mental y a la superación de varios problemas de relación, tanto al interior del grupo familiar de acogida como en su entorno escolar. El punto de partida para lo anterior consiste en contar con un registro de los hijos e hijas menores de edad de las mujeres privadas de la libertad y hacerles seguimiento para garantizar el goce efectivo de derechos.
- Diseñar e implementar un mecanismo de subsidio para el transporte público de los integrantes de la familia de las mujeres privadas de la libertad para que viabilice la realización de las visitas de los hijos menores a las MPL.

En torno a los establecimientos de reclusión de las mujeres

- Si bien el estudio no aborda las condiciones de vida de las mujeres al interior de las reclusiones, los resultados permiten proponer la necesidad de aumentar y dotar los espacios dedicados a la formación de las MPL en diferentes aspectos, y en particular en lo referente a la preparación para el trabajo. Los espacios de formación pueden ser utilizados tanto para el fortalecimiento de las capacidades de las MPL en el conocimiento de sus derechos como en la concientización respecto de los efectos de la privación de la libertad sobre sus núcleos familiares y la forma de mitigar este impacto. Por otra parte, la activación de programas de formación para el trabajo no solo aumenta sus oportunidades de reconstruir sus vidas una vez que han cumplido su condena, sino que disminuye también los incentivos para la reincidencia en la ilegalidad.

Bibliografía complementaria de referencia

- Arditti, J. A. (2015). Family process perspective on the heterogeneous effects of maternal incarceration on child wellbeing. *Criminology & Public Policy*, 14(1), 169-182
- Arditti, JA (2012) Parental Incarceration and the Family. New York: New York University Press.
- Ayre, L, Philbrick, K, Reiss, M (2006) Children of imprisoned parents: European perspectives on good practice. Montrouge: Eurochips.
- Barril, D., González, C., Jorquera, E., Montero, C., & Poblete, N. (2010). Mujeres adultas mayores y parentalidad social en el contexto del programa Abriendo Caminos. En A.-M. Munizaga, & F. Estay, Reflexiones sobre el programa Abriendo Caminos. Notas para la política social (págs. 78- 93). Santiago de Chile: Alvimpress
- Bernal-Villa, F. (2012). Inclusión de las familias en los procesos de resocialización de los internos del Establecimiento Penitenciario de Alta y Medina Seguridad de La Dorada, Caldas (Tesis doctoral, Universidad de Manizales, Colombia).
- Bernardi, L, Huinink, J., & Settersten, R. J. (2018). The life course cube: A tool for studying lives. *Advances in Life Course Research*, 1-13.
- Bockneck, EL, Sanderson, J, Britner, PA (2009) Ambiguous loss and posttraumatic stress of school-aged children of prisoners. *Journal of Child and Family Studies* 18: 323-333.
- Borja, S., & Nurius, P. (2015). Adversity across the life course of incarcerated parents: Gender differences. *Journal of Forensic Social Work*, 5, 167-185.
- Broidy, L, & Agnew, R. (1997). Gender and crime: A general strain theory perspective. *Journal of research in crime and delinquency*, 3(34), 275-306
- Burgess-Proctor, A., Huebner, B. M., & Durso, J. M. (2016). Comparing the effects of maternal and paternal incarceration on adult daughters' and sons' criminal justice system involvement: A gendered pathways analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 43(8), 1034-1055
- Cho, R. M. (2009). Impact of maternal imprisonment on children's probability of grade retention. *Journal of Urban Economics*, 65, 11-23.
- Cho, R. M. (2010). Maternal incarceration and children's adolescent outcomes: Timing and dosage. *Social Service Review*, 84(2), 257-282.
- Cho, R. M. (2011). Understanding the mechanism behind maternal imprisonment and adolescent school dropout. *Family Relations*, 60(3), 272-289.
- Cho, RM (2011) Understanding the mechanism behind maternal imprisonment and adolescent school dropout. *Family Relations* 60(3): 272-289.
- Codd, H (2008) In the Shadow of Prison: Families, Imprisonment and Criminal Justice. Devon: Willan.
- Condry, R (2007) Families Shamed: The Consequences of Crime for Relatives of Serious Offenders. Devon: Willan.
- Condry, R, Kotova, A, Minson, S (2016) Social injustice and collateral damage: The families and children of prisoners. In: Jewkes, Y, Bennett, J, Crewe, B (eds) Handbook on Prisons. Abingdon: Routledge.
- Cortázar, A., Fernández, P., Léniz, I., Quesille, A., Villalobos, C., & Vielma, C. (2015). ¿Qué pasa con los hijos de madres encarceladas? Cómo amortiguar los efectos nocivos para los niños cuyos padres están privados de libertad. IPP.

- Dallaire, D (2007a) Incarcerated mothers and fathers: A comparison of risks for children and families. *Family Relations* 56(5): 440-453.
- Dallaire, D. H. (2007). Children with incarcerated mothers: Developmental outcomes, special challenges and recommendations. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 28, 15-24. 103
- Dallaire, D. H. (2007b). Incarcerated mothers and fathers: A comparison of risks for children and families. *Family Relations*, 56, 440-453.
- Dallaire, D. H., Zeman, J. L., & Trash, T. M. (2015). Children's experiences of maternal incarceration - specific risks: Predictions to psychological maladaptation. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 44(1), 109-122.
- Edith T. Aristizábal¹, Ana Liliana Ríos García², Francisco José del Pozo Serrano. (2016) Salud Mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia) (2015-2016). *Revista Científica Salud Uninorte*, Vol 32, No 2 (2016)
- Fishman, S. H. (1983). The impact of incarceration on children of offenders. *Journal of Children in Contemporary Society*, 15(1), 89-99.
- Foster, H, Hagan, J (2007) Punishment regimes and the multilevel effects of parental incarceration: Intergenerational, intersectional, and interinstitutional models of social inequality and systemic exclusion. *Annual Review of Sociology* 41: 135-158.
- Fritsch, TA, Burkhead, JD (1981) Behavioral reactions of children to parental absence due to imprisonment. *Family Relations* 30: 83-88.
- Garelli, J., & Montuori, E. (1997). Vínculo afectivo materno-filial en la primera infancia y teoría del attachment. *Pediatría práctica*, 95(122), 122-125.
- Garibotto, G., Techera, J., & Urreta, A. (2012). Los "hijos de los presos": vínculo afectivo entre padres privados de la libertad y sus hijos/as. *Avances de un estudio exploratorio. Ciencias psicológicas*, 6(1), 57-74.
- Gilham, JJM (2012) A qualitative study of incarcerated mothers' perceptions of the impact of separation on their children. *Social Work in Public Health* 27(1-2): 89-103
- Giordano, P. C., & Copp, J. E. (2015). "Packages of risk": Implications for determining the effect of maternal incarceration on child wellbeing. *Criminology & Public Policy*, 14(1), 157-168.
- Hagan, J, Foster, H (2012) Children of the American prison generation: Student and school spillover effects of incarcerating mothers. *Law & Society Review* 46(1): 37-69.
- Hagan, J., & Dinovitzer, R. (1999). Collateral consequences of imprisonment for children, communities and prisoners. *Crime and Justice*, 26, 121-162.
- Harris, J., Martin, R. E., Filek, H., Macaulay, A. C., Buxton, J. A., Buchanan, M., ... & Ramsden, V. (2015). Familial support impacts incarcerated women's housing stability. *Housing, Care and Support*.
- Hernandez, H (2006) The invisible victims: Children of incarcerated mothers. *PSU McNair Scholars Online Journal* 2(1): Article 22.
- Hissel, S, Bijleveld, C, Kruttschnitt, C (2011) The well-being of children of incarcerated mothers: An exploratory study for the Netherlands. *European Journal of Criminology* 8(5): 346-360.
- Inciarte, A., Sánchez, G., & Ocando, F. (2010). Consecuencias psicosociales en niños cuyas madres se encuentran cumpliendo pena privativa de la libertad. *Revista de Ciencias Sociales*, XVI(1), enero-abril 2010, 154-165.

- It's a Family Affair: Incarcerated Women and Their Families Susan F. Sharp PhD & Susan T. Marcus-Mendoza PhD Pages 21-49 | Published online: 23 Sep 2008
- Johnston, D. (1995). Jailed mothers. En K. Gabel, & D. Johnston, Children of incarcerated parents (págs. 41-55). New York: Lexington Books.
- Kruttschnitt, C. (2010). The paradox of women's imprisonment. *Daedalus*, 139(3), 32-42. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/20749840>
- Maya, F. d. J. (2012). Prisión domiciliaria como alternativa de protección de la unidad familiar de los (las) menores hijos de personas privadas de la libertad. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Mazza, C (2002) And then the world fell apart: The children of incarcerated fathers. *Families in Society* 83(5/6): 521-529
- McGee, Z., Davis, B. L., Saunders-Goldson, S., Fletcher, M., & Fisher, L. (2017). The impact of maternal incarceration on emotional and behavioral outcomes: Research findings from a national longitudinal study on adolescent health. *SOJ Nursing & Health Care*, 3(1), 1-7.
- Murray, J (2010) Longitudinal research on the effects of parental incarceration on children. In: Eddy, JM, Poehlmann, J (eds) *Children of Incarcerated Parents: A Handbook for Researchers and Practitioners*. Washington, DC: Urban Institute, 55-73.
- Murray, J, Farrington, D (2008) Parental imprisonment: Long lasting effects on boy's internalizing problems through the life course. *Development and Psychopathology* 20: 273-290.
- Murray, J., & Farrington, D. P. (2008). The effects of parental imprisonment on children. *Crime and Justice*, 37(1), 133-206.
- Murray, J., & Murray, L. (2010). Parental incarceration, attachment and child psychopathology. *Attachment & Human Development*, 12(4), 289-309.
- Murray, J., Farrington, D. P., & Sekol, I. (2012). Children's antisocial behavior, mental health, drug use, and educational performance after parental incarceration: A systematic review and meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 138(2), 175-210.
- Murray, J., Farrington, D. P., Sekol, I., & Olsen, R. F. (2009). Effects of parental imprisonment on child antisocial behaviour and mental health: A systematic review. *Campbell Systematic Reviews*, 4, 1-105.
- Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans –ospdh– (2006). Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades. Barcelona. Recuperado de https://www.academia.edu/1085273/La_c%C3%A1rcel_en_el_entorno_familiar._Estudio_de_las_repercusiones_del_encarcelamiento_sobre_las_familias_problem%C3%A1ticas_y_necesidades
- Ordóñez, V. L. (2006). Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia. *Universitas Humanística*, 183-199
- Phillips, SD, Erkanlis, A, Keeler, GP, et al. (2006) Disentangling the risks: Parent criminal justice involvement and children's exposure to family risks. *Criminology and Public Policy* 5(4): 677-702.
- Phillips, SD, Gates, T (2011) A conceptual framework for understanding the stigmatization of children of incarcerated parents. *Journal of Child and Family Studies* 20: 286-294.

- Rose, D. R., & Clear, T. R. (1998). Incarceration, social capital, and crime: Implications for social disorganization theory. *Criminology*, 36(3), 441-480.
- Siegel, J. A. (2011). *Disrupted childhoods: Children of women in prison*. New York: Rutgers.
- Smith, P (2014) *When the Innocent are Punished: The Children of Imprisoned Parents*. Hampshire: Palgrave.
- Tasca, M., Rodriguez, N., & Zatz, M. S. (2011). Family and residential instability in the context of paternal and maternal incarceration. *Criminal Justice and Behavior*, 38, 231-247.
- Travis, J, Waul, M (2003) *Prisoners Once Removed: The Impact of Incarceration and Reentry on Children, Families and Communities*. Washington, DC: Urban Institute Press.
- Trice, A. D., & Madison, J. (2004). The effects of maternal incarceration on adolescent children. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 19(1), 27-35.
- Turanovic, J. J., Rodriguez, N., & Pratt, T. C. (2012). The collateral consequences of incarceration revisited: A qualitative analysis of the effects of caregivers of children of incarcerated parents. *Criminology*, 50(4), 913-959.
- Turney, K., & Goodsell, R. (2018). Parental incarceration and children's wellbeing. *Future of Children*, 28(1), 147-164.
- Turney, K., & Wildeman, C. (2015). Detrimental for some? Heterogeneous effects of maternal incarceration on child wellbeing. *Criminology and Public Policy*, 14(1), 125-156.
- Van de Rakt, M., Murray, J., & Nieuwbeerta, P. (2012). The long-term effects of paternal imprisonment on criminal trajectories of children. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 49(1), 81-108.
- Van De Weijer, SGA, Smallbone, HS, Bouwman, V (2018) Parental imprisonment and premature mortality in adulthood. *Journal of Development and Life-Course Criminology* 4(2): 148-161.
- Wildeman, C., & Turney, K. (2014). Positive, negative or null? The effects of maternal incarceration on children's behavioral problems. (Springer, Ed.) *Demography*, 51, 1041-1068.
- Williams, K, Papadopoulou, V, Booth, N (2012) *Prisoners' childhood and family backgrounds: Results from the Surveying Prisoner Crime Reduction Longitudinal Cohort Study of Prisoners*. Ministry of Justice Research Series 4/12. London: Ministry of Justice. Available at: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/278837/prisoners-childhood-family-backgrounds.pdf (accessed 30 August 2017).
- Wingens, M., & Reiter, H. (2011). The life course approach - it's about time! *BIOS - Zeitschrift für Biographieforschung, Oral History und Lebensverlaufsanalysen*, 24(2), 187-203.

Anexos (para descarga)

Anexo 1. Formulario de la encuesta Intramural (para mujeres privadas de la libertad)

Anexo 2. Formulario de la encuesta Extramural (aplicado a custodios de hijos menores de las mujeres privadas de la libertad)